



TELEFÓNICA, S.A.

Documento de Registro Universal

El presente Documento de Registro Universal, redactado según el Anexo 2 del Reglamento Delegado (UE) 2019/980 de la Comisión, de 14 de marzo de 2019 ha sido aprobado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 26 de noviembre de 2020.

El presente Documento de Registro Universal es sólo una de las partes que componen el Folleto, conforme a los efectos del Reglamento (UE) 2017/1129, y se completará con las respectivas nota de valores y, en su caso, de síntesis que, durante la vigencia del mismo, se inscriban en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y que podrán consultarse a través de la página web de la Compañía, www.telefonica.com* y de la página web de la CNMV www.cnmv.es.*

* La información contenida en este sitio web no forma parte del Documento de Registro Universal y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV, a excepción de aquella información que ha sido incorporada por referencia a este Documento de Registro Universal.

ÍNDICE

| | |
|---|-----|
| I. FACTORES DE RIESGO LIGADOS AL EMISOR..... | 3 |
| II. DOCUMENTO DE REGISTRO UNIVERSAL..... | 25 |
| 1 PERSONAS RESPONSABLES, INFORMACIÓN SOBRE TERCEROS, INFORMES DE EXPERTOS Y APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE | 21 |
| 2 AUDITORES LEGALES | 22 |
| 3 FACTORES DE RIESGO..... | 22 |
| 4 INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR | 23 |
| 5 DESCRIPCIÓN EMPRESARIAL | 24 |
| 6 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA | 41 |
| 7 ESTUDIO OPERATIVO Y FINANCIERO..... | 42 |
| 8 RECURSOS DE CAPITAL..... | 43 |
| 9 MARCO REGULADOR..... | 49 |
| 10 INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS | 50 |
| 11 PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS | 54 |
| 12 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTA DIRECCIÓN | 54 |
| 13 REMUNERACIÓN Y PRESTACIONES | 71 |
| 14 PRÁCTICAS DE GESTIÓN | 72 |
| 15 EMPLEADOS | 81 |
| 16 ACCIONISTAS PRINCIPALES | 84 |
| 17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS | 85 |
| 18 INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE LOS ACTIVOS Y PASIVOS, LA POSICIÓN FINANCIERA Y LAS PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EMISOR | 86 |
| 19 INFORMACIÓN ADICIONAL | 97 |
| 20 CONTRATOS IMPORTANTES..... | 101 |
| 21 DOCUMENTOS DISPONIBLES..... | 102 |
| 22 GLOSARIO DE MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (APM) | 102 |
| 23 DOCUMENTOS INCORPORADOS POR REFERENCIA | 107 |
| ANEXO I: GLOSARIO..... | 108 |

I. FACTORES DE RIESGO LIGADOS AL EMISOR

El Grupo Telefónica se ve condicionado tanto por factores exclusivos del Grupo, como por factores que son comunes a cualquier empresa de su sector. Los riesgos e incertidumbres más significativos a los que se enfrenta la Compañía y que podrían afectar a su negocio, a su situación financiera, a sus resultados y/o a los flujos de caja, se describen a continuación y deben ser considerados conjuntamente con la información recogida en los estados financieros consolidados.

Actualmente, el Grupo Telefónica ha considerado estos riesgos materiales, específicos y relevantes para adoptar una decisión de inversión informada en la Compañía y están refrendados por el contenido del presente Documento de Registro Universal. No obstante, el Grupo Telefónica está sometido a otros riesgos que, una vez evaluada la especificidad e importancia de los mismos, en función de la probabilidad de ocurrencia y de la potencial magnitud de su impacto, no se han incluido en esta sección del Documento de Registro Universal de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo e 14 de junio de 2017.

Riesgos relativos al Negocio

La posición competitiva de Telefónica en algunos mercados podría verse afectada por la evolución de la competencia y la consolidación del mercado.

El Grupo Telefónica opera en mercados altamente competitivos por lo que existe el riesgo de que la Compañía no sea capaz de comercializar sus productos y servicios de manera eficiente o reaccionar adecuadamente frente a las distintas acciones comerciales realizadas por los competidores no cumpliendo sus objetivos de crecimiento y retención de clientes, poniendo en riesgo sus ingresos y rentabilidad futuros.

Además, la consolidación del mercado, como resultado de operaciones de fusiones, adquisiciones, alianzas y acuerdos de colaboración con terceros, (por ejemplo, la posible integración de las empresas del sector de contenidos/entretenimiento como las fusiones de FOX y Disney, y ATT y Time Warner), pueden afectar a la posición competitiva de Telefónica, y a la eficiencia de las operaciones.

El incremento de la competencia, la entrada de nuevos competidores, o la fusión de operadores en determinados mercados, puede afectar a la posición competitiva de Telefónica, impactando negativamente en la evolución de los ingresos y en la cuota de clientes. Además, los cambios en las dinámicas competitivas en los diferentes mercados en los que operamos, como por ejemplo en Chile y Perú, con ofertas agresivas de captación de clientes, incluyendo datos ilimitados, descuentos en determinados servicios, entre otros, pueden afectar a la posición competitiva y a la eficiencia de las operaciones de Telefónica.

Si la Compañía no fuera capaz de afrontar exitosamente los desafíos planteados por nuestros competidores, se podrían ver afectados de forma negativa los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo.

La estrategia del Grupo Telefónica enfocada en impulsar nuevos negocios digitales y la provisión de servicios basados en datos implica una mayor exposición a los potenciales riesgos e incertidumbres derivados de la regulación de privacidad de datos.

El Grupo Telefónica incluye, dentro de su catálogo comercial, productos y servicios digitales basados en la explotación, normalización y análisis de datos, así como en el despliegue de redes avanzadas y el impulso de nuevas tecnologías relacionadas con el Big Data, el Cloud Computing, la Ciberseguridad, la Inteligencia Artificial y el Internet de las Cosas.

La gran cantidad de información y datos que se trata en todo el Grupo, (aproximadamente 60.406 petabytes de tráfico gestionado, 345 millones de accesos totales asociados a servicios de telecomunicaciones, productos y servicios digitales y televisión de pago y 113.819 empleados, a diciembre de 2019, 341,5 millones de accesos y 112.567 empleados a 30 de septiembre 2020,) presupone una enorme responsabilidad en lo que al cumplimiento de la regulación en materia de privacidad se refiere, pues el Grupo debe no solo fomentar la transparencia, la confianza digital y la cultura de la privacidad en general, sino también garantizar un adecuado respeto por el cumplimiento proactivo de la normativa vigente que sea aplicable en cada momento y jurisdicción a tales actividades del tratamiento de datos, resultando además fundamental que exista un adecuado equilibrio entre las exigencias inherentes a dicha regulación por un lado y el fomento de la innovación por otro. En este sentido, resulta relevante destacar el hecho de que, en el seno de la Unión Europea, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, el Reglamento General de Protección de datos ("RGPD"), es hoy ya la norma consolidada y de referencia para todos los países en los que opera el Grupo. En dicho ámbito, por lo demás, los Estados Miembros continúan debatiendo y definiendo el texto de la Propuesta del futuro Reglamento europeo sobre el respeto a la vida privada y la protección de los datos personales en las comunicaciones electrónicas ("Reglamento e-Privacy") y por el que se derogaría la Directiva 2002/58/CE; propuesta que, en el caso de aprobarse, podría eventualmente establecer normas adicionales y más restrictivas que las existentes en el RGPD con el consiguiente impacto que ello podría tener.

En este contexto, es relevante destacar el riesgo derivado de la Sentencia del Tribunal de Justicia de la UE de 16 de julio de 2020, por la que se anuló, sin otorgar periodo de gracia o transición, la Decisión 2016/1250 de la Comisión Europea que declaraba el nivel adecuado de protección del esquema del Escudo de Privacidad (Privacy Shield) para las transferencias internacionales de datos realizadas desde el Espacio Económico Europeo -EEE- a las compañías de EEUU adheridas a dicho Privacy Shield.

Como consecuencia de lo anterior, todas las transferencias internacionales de datos que pudiesen estar siendo realizadas por las sociedades del Grupo Telefónica desde el EEE a proveedores ubicados en dicho territorio americano amparadas bajo el mencionado esquema, están siendo revisadas y, en su caso, regularizadas pues habrían quedado en una situación de riesgo de incumplimiento del RGPD. De esta forma, el Grupo Telefónica, al igual que el resto de compañías europeas, se ha visto obligado a hacer frente a esa situación de incertidumbre jurídica mediante el establecimiento en un corto plazo de tiempo de soluciones y medidas proactivas dirigidas a analizar y, en su caso, reforzar el cumplimiento del RGPD, tales como la revisión de los acuerdos alcanzados con los importadores de datos en EE.UU. y el establecimiento de mecanismos alternativos de transferencia segura de datos como la firma de las cláusulas contractuales tipo aprobadas por la Comisión Europea y, adicionalmente, la negociación de medidas suplementarias adecuadas para cada caso.

A nivel local, cabe destacar: (i) en España, se ha comenzado la elaboración de la nueva Carta de Derechos Digitales que desarrollará lo previsto en el Título X de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales; (ii) en Reino Unido, su salida de la Unión Europea supone que el Grupo deba estar muy atento a cómo podría verse afectada su operación O2 UK y los negocios que desarrolla en dicho país, en lo que respecta a la regulación de privacidad aplicable y, específicamente, al flujo de datos desde y hacia dicho país, toda vez que podría ser considerado por la Unión Europea como un país con un nivel no adecuado de protección de datos. No obstante, en la actualidad se encuentra vigente un periodo de transición hasta el 31 de diciembre de 2020, en el cual se sigue aplicando el RGPD en el territorio británico y las autoridades de la Unión Europea y de Reino Unido se encontrarían en negociaciones para alcanzar un acuerdo en esta materia; y (iii) finalmente, en Latinoamérica, puede destacarse Brasil, cuya norma reguladora de la materia (Ley nº 13.709) ha entrado recientemente en vigor e impone estándares y obligaciones similares al RGPD, recogiendo un régimen sancionador con multas por incumplimientos de hasta un equivalente de 7,5 millones de euros aproximadamente o el 2% de los ingresos del Grupo en Brasil en el último ejercicio.

Además, existen otros proyectos normativos en esta materia en los diferentes países de Latinoamérica donde opera el Grupo como es el caso de Ecuador y Chile, cuyo objetivo es actualizar su regulación en pro de estándares similares al RGPD, que siguen su curso legislativo, aunque ralentizados con motivo de la pandemia por Covid-19.

La necesidad de proteger la privacidad de los datos y la importancia de desarrollar productos y servicios teniendo en cuenta ésta desde el diseño de los mismos, así como de disponer de robustos procedimientos y normativas internas que puedan adecuarse a los cambios regulatorios llegado el momento, implica un riesgo de potencial incumplimiento o cumplimiento defectuoso de estas normas, especialmente en lo que respecta al mantenimiento de la debida seguridad de los datos y a la producción de potenciales brechas de seguridad, lo cual podría suponer la imposición de elevadas sanciones, además de otras consecuencias no deseables de impacto reputacional y pérdida de la confianza de parte de los clientes y usuarios.

La reputación de Telefónica depende en gran medida de la confianza digital que es capaz de generar entre sus clientes y los demás grupos de interés. En este sentido, además de la repercusión mediática, social y política que tiene esta materia, es importante tener en cuenta que, en la Unión Europea, los incumplimientos muy graves del RGPD pueden suponer la imposición de multas administrativas de hasta la mayor cuantía entre 20 millones de euros o el 4% del volumen de negocio total anual global del ejercicio financiero anterior. En ese sentido y a modo de ejemplo, la cuantía máxima de la multa por un incumplimiento muy grave del RGPD por parte del Grupo podría alcanzar 1.937 millones de euros aproximadamente si tomamos como referencia la cifra de volumen de negocio total anual global del ejercicio 2019. Por otra parte, hay que mencionar que el Reglamento ePrivacy ya citado también prevé sanciones similares a las previstas en el RGPD.

Cualquier punto de los mencionados anteriormente podría afectar adversamente al negocio, la posición financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo.

El Grupo requiere de títulos habilitantes: concesiones y licencias para la prestación de gran parte de sus servicios, así como para el uso de espectro que es un recurso escaso y costoso.

El sector de las telecomunicaciones está sujeto a una regulación sectorial específica. El hecho de que la actividad del Grupo está muy regulada afecta a sus ingresos, resultado operativo antes de amortizaciones ("OIBDA")* e inversiones.

Muchas de las actividades del Grupo (como la prestación de servicios telefónicos, la televisión de pago, la instalación y explotación de redes de telecomunicaciones, etc...) requieren licencias, concesiones o autorizaciones de las autoridades gubernamentales, que suelen exigir que el Grupo satisfaga ciertas obligaciones, entre ellas niveles de calidad, servicio y condiciones de cobertura mínimos especificados. En el caso de producirse el incumplimiento de alguna de esas obligaciones, pudieran resultar consecuencias tales como sanciones económicas u otras que, en el peor de los casos, pudieran afectar a la continuidad del negocio. Excepcionalmente, en determinadas jurisdicciones, pueden ser modificadas las concesiones de las licencias antes de concluir el vencimiento, o la imposición de nuevas obligaciones en el momento de la renovación o incluso la no renovación de las licencias.

Adicionalmente, el Grupo Telefónica puede verse afectado por decisiones de los reguladores en materia de defensa de la competencia. Estas autoridades podrían prohibir determinadas actuaciones como, por ejemplo, la realización de nuevas adquisiciones o determinadas prácticas, o imponer obligaciones o cuantiosas sanciones. Estas actuaciones por parte de las autoridades de competencia podrían provocar un perjuicio económico y/o reputacional para el Grupo, así como una pérdida de cuota de mercado y/o menoscabar el futuro crecimiento de determinados negocios. Por ejemplo, el 22 de febrero de 2019, la Comisión Europea (CE) inició una investigación a Telefónica Deutschland, en relación al cumplimiento de sus compromisos acordados para la fusión con E-Plus en 2014. Telefónica Deutschland ha ajustado las condiciones de los servicios mayoristas 4G y espera que la investigación se cierre pronto. Adicionalmente, en Perú, el 19 de julio 2019, OSIPTEL inició una investigación sobre posibles actos contrarios a la libre competencia, en la comercialización del paquete Movistar Total. En su caso, los resultados de la investigación podrían concluir con su archivo o con otras medidas restringiendo la oferta del paquete Movistar Total, sancionar a Telefónica por la conducta anticompetitiva y regular los empaquetamientos. Se espera que la investigación concluya en el último trimestre de 2020.

Todo lo anterior podría afectar de forma adversa a los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o flujos de caja del Grupo.

Acceso a nuevas concesiones/licencias de espectro.

El Grupo Telefónica necesita suficiente espectro para ofrecer sus servicios. La no obtención por parte del Grupo de una capacidad de espectro suficiente o apropiada en las jurisdicciones en las que opera, o su incapacidad para asumir los costes relacionados, podría tener un impacto adverso en su capacidad para mantener la calidad de los servicios existentes y en su capacidad para lanzar y proporcionar nuevos servicios, lo que podría afectar negativamente de forma significativa al negocio, la situación financiera, los resultados de las operaciones y/o los flujos de caja de Telefónica.

La intención del Grupo es mantener capacidad de espectro actual y, si es posible, ampliarlo, específicamente a través de las subastas de espectro que se espera que tengan lugar en los próximos años,

* Se trata de una medida alternativa de rendimiento, véase punto 22 del presente Documento de Registro Universal.

lo que requerirá posibles salidas de efectivo para obtener un espectro adicional o para cumplir con los requisitos de cobertura asociados con algunas de estas licencias.

En Europa, se esperan dos procesos de subasta próximamente: (i) en España se espera que comience la subasta de la banda 700MHz correspondiente al "segundo dividendo digital" durante el primer trimestre de 2021 y es probable que el espectro, actualmente en uso por parte del Ministerio de Defensa, en la banda 3,4-3,6GHz, se licitará a finales de 2020 (hasta un máximo de 40MHz); (ii) en Reino Unido, se espera una subasta de espectro en las bandas de 700 MHz/ 3,6-3,8 GHz, en enero de 2021.

En América Latina se prevén varios procesos de subasta a corto plazo: (i) en Brasil, en relación con el 5G, se prevé que la subasta de 20 MHz de la banda de 700 MHz, 90 MHz de la banda de 2,3 GHz, 400 MHz de la banda de 3,5 GHz y 3.200 MHz de la banda de 26 GHz, tenga lugar en el primer semestre de 2021; (ii) en Chile, la subasta de espectro conjunta de 20MHz en la banda de 700MHz, 30MHz en la banda de AWS, 150 MHz en la banda de 3.5 GHz y 1600 MHz en la banda de 26GHz ha comenzado en el mes de noviembre, y ello a pesar de la solicitud de suspensión solicitada por Telefónica, que fue denegada.. No obstante lo anterior, Telefónica Chile presentó una propuesta por espectro en la banda de 3,5GHz. Se estima que Subtel haga público, en el mes de enero de 2021, el resultado de las propuestas presentadas, y se considera probable que, salvo en la banda de 26 Ghz, se requiera un posterior proceso de pujas económicas para la adjudicación final del espectro. Todo ello, mientras la consulta planteada por Telefonica en el TDLC, y relativa a las condiciones de las bases del concurso, sigue su curso en paralelo. y (iii) en Colombia, se publicó el "Plan de 5G" en el que anuncia que tiene planeado asignar espectro, en la banda de 3.5 GHz, el segundo trimestre de 2021 y (iv). en Perú se anunciaron subastas de las bandas 1.750 – 1.780 MHz y 2.150 – 2.180 MHz y banda 2.300 – 2.330 MHz que podrán tener lugar durante 2021.

Actualmente, se estima que en 2022 podrían darse adicionalmente eventuales licitaciones de espectro en Perú, Argentina y/o Uruguay.

Licencias existentes: procesos de renovación y modificación de las condiciones de explotación de los servicios.

La revocación o no renovación de las licencias, autorizaciones o concesiones existentes en el Grupo, o cualquier impugnación o modificación de sus términos, podría afectar de manera significativa al negocio, la situación financiera, los resultados de las operaciones y/o los flujos de caja de Telefónica.

En Alemania, los recursos interpuestos por Telefónica contra las Decisiones III y IV sobre las condiciones de uso de las frecuencias y las reglas de la subasta de espectro finalizada el 12 de junio de 2019 se encuentran en fase de apelación.

En Latinoamérica:

En Brasil, (i) Telefónica podría perder su derecho a explotar espectro en la banda de 450MHz, otorgado en determinadas ciudades, si las impugnaciones presentadas contra la decisión del regulador, adoptada en junio de 2019, no prosperasen. Dicha decisión permite el uso de una solución satelital para complementar el cumplimiento de los compromisos existentes, aumentando la velocidad de conexión y ordenando la terminación del uso de las frecuencias en los casos en los que los operadores pertinentes no hayan utilizado esas frecuencias dentro del plazo establecido. Telefónica no prestó servicio en la banda de 450 MHz en el plazo correspondiente, ya que los equipos y terminales pertinentes no estaban disponibles en ese momento; (ii) en cuanto a la prórroga de las autorizaciones en la banda de 850 MHz, Anatel acordó extender las autorizaciones vigentes para el uso de radiofrecuencias en las bandas A y B, proponiendo su

aprobación, a título primario, hasta el 29/11/2028, si se cumplen los requisitos legales y reglamentarios. No obstante, Telefónica ha recurrido la decisión del regulador relativa a que el monto adeudado por la extensión debe calcularse con base en los parámetros del valor actual neto, a fin de reflejar el valor económico real (valor de mercado) de las bandas.

En Perú, la renovación de concesiones de servicio telefónico fijo, vigentes por el momento hasta 2027, fueron denegadas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones ("MTC") tras solicitud presentada en diciembre de 2013. Asimismo, se ha solicitado la renovación de la banda de 1900 MHz para todo Perú (excepto Lima y Callao), que expiró en 2018, y de otros servicios de telecomunicaciones. Relativo a las solicitudes de renovación continúa pendientes de decisión del MTC, por lo que las concesiones se mantienen vigentes mientras los procedimientos están en curso.

En Colombia, en abril de 2021, vence el plazo para solicitar la renovación de uno de los permisos de 15 MHz de espectro en la banda de 1900 MHz, el cual tiene una vigencia hasta el 18 de octubre de 2021. Para la renovación, el Ministerio deberá imponer una contraprestación a precios de mercado, y estará sometida a las reglas recientes de la Ley 1978 de 2019, por lo que el permiso puede ser prorrogado por periodos de hasta 20 años, y el pago que resulte de la asignación, cancelado hasta en un 60% a través de obligaciones de hacer.

Durante los primeros nueve meses de 2020 no se invirtió en adquisiciones de espectro y renovaciones, ascendiendo la inversión en espectro a 1.465 millones de euros en los primeros nueve meses de 2019, un 4,1% de los ingresos consolidados del Grupo a esa fecha. La inversión en adquisiciones de espectro durante 2019 ascendió a 1.501 millones de euros, un 3.1% de los ingresos del Grupo a dicha fecha. En el caso de que se renueven las licencias descritas o se realicen nuevas adquisiciones de espectro, supondría realizar inversiones adicionales por parte de Telefónica.

Todo lo anterior podría afectar de forma adversa a los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o flujos de caja del Grupo.

La Compañía depende de una red de proveedores.

La existencia de proveedores críticos en la cadena de suministro, especialmente en áreas como infraestructura de red, sistemas de información o terminales con alta concentración en un reducido número de proveedores, plantea riesgos que pudieran afectar las operaciones de Telefónica, así como causar eventuales contingencias legales o daños a la imagen de la compañía en caso de que se produjeran prácticas que no cumplan con los estándares aceptables o que de otro modo no cumplan con las expectativas de desempeño de Telefónica de algún participante en la cadena de suministro. Esto incluye retrasos en la finalización de proyectos o entregas, ejecuciones de baja calidad, desviaciones de costes y prácticas inapropiadas.

A 30 de septiembre de 2020 el Grupo Telefónica contaba con tres proveedores de terminales móviles y ocho proveedores de infraestructura de red que aunaban el 86% y 81%, respectivamente, del importe total de las adjudicaciones en compras realizadas hasta el 30 de septiembre de 2020 a proveedores de terminales móviles y proveedores de infraestructura de red, respectivamente. Uno de los proveedores de terminales móviles representaba un 50% del importe total de las adjudicaciones en compras realizadas hasta el 30 de septiembre de 2020 a proveedores de terminales móviles.

Estos proveedores pueden, entre otras cosas, extender los plazos de entrega, subir los precios y limitar el suministro debido a la falta de stock y a requerimientos del negocio o por otras razones.

Si los proveedores no pudiesen suministrar sus productos al Grupo Telefónica en los plazos acordados o tales productos y servicios no cumplen con los requerimientos del Grupo, podrían comprometer los planes de despliegue y expansión de la red, lo que en determinados supuestos podría llegar a afectar al cumplimiento de los términos y condiciones de los títulos bajo los que opera el Grupo Telefónica, o comprometer los negocios y los resultados operativos del Grupo Telefónica. En este sentido, la posible adopción de medidas proteccionistas en ciertas partes del mundo, incluyendo las derivadas del resultado de las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China, podría afectar de forma negativa sobre algunos de los proveedores de Telefónica y otros operadores del sector. La imposición de restricciones al comercio puede resultar en costes más altos y márgenes inferiores y podría afectar de forma negativa a los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo.

Telefónica opera en un sector caracterizado por los rápidos cambios tecnológicos y podría no anticiparse o adaptarse a dichos cambios o no seleccionar las inversiones más adecuadas ante dichos cambios.

El ritmo de la innovación y la capacidad de Telefónica para mantenerse al día con sus competidores es un tema crítico en un sector tan afectado por la tecnología como las telecomunicaciones. En este sentido, serán necesarias inversiones adicionales en nuevas infraestructuras de red de alta capacidad que permitan ofrecer las prestaciones que demandarán los nuevos servicios, a través del desarrollo de tecnologías como el 5G o la fibra óptica.

Constantemente surgen nuevos productos y tecnologías que pueden dejar obsoletos algunos de los productos y servicios ofrecidos por el Grupo Telefónica, así como su tecnología. Asimismo, la explosión del mercado digital y la incursión de nuevos agentes en el mercado de las comunicaciones, como MNVOs, las compañías de Internet, tecnológicas o los fabricantes de dispositivos, podrían implicar la pérdida de valor de determinados activos, así como afectar a la generación de ingresos o provocar una actualización del modelo de negocio de Telefónica. En este sentido, los ingresos del negocio tradicional de voz se están reduciendo, mientras que se incrementa la generación de nuevas fuentes de ingresos de conectividad y servicios digitales. Ejemplos de estos servicios incluyen servicios de vídeo, IoT, seguridad, servicios en la nube y Big Data.

Una de las tecnologías por la que están apostando en la actualidad los operadores de telecomunicaciones, entre otros, Telefónica (en España y Latinoamérica), son las nuevas redes tipo FTTx, que permiten ofrecer accesos de banda ancha sobre fibra óptica con altas prestaciones. Sin embargo, el despliegue de dichas redes, en el que se sustituye total o parcialmente el cobre del bucle de acceso por fibra óptica, implica elevadas inversiones. A 30 de septiembre de 2020, en España, la cobertura de fibra hasta el hogar alcanzó 24,4 millones de unidades inmobiliarias. Existe una creciente demanda de los servicios que las nuevas redes ofrecen al cliente final; no obstante, el elevado nivel de las inversiones requiere un continuo análisis del retorno de las mismas, y no existe certeza sobre la rentabilidad de estas inversiones.

Adicionalmente, la capacidad de adaptación de los sistemas de información del Grupo Telefónica, tanto los operacionales como de soporte, para responder adecuadamente a las necesidades operativas de la Compañía, es un factor relevante a considerar en el desarrollo comercial, la satisfacción del cliente y la eficiencia del negocio. Mientras la automatización y otros procesos digitales pueden llevar a ahorros de costes significativos e incrementos en la eficiencia, existen riesgos significativos asociados a dicha transformación de procesos. Cualquier fallo del Grupo Telefónica en el desarrollo o implementación de los sistemas informáticos que respondan adecuadamente a los cambiantes requisitos operativos del Grupo podría tener un impacto negativo en los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o la generación de caja del Grupo.

Todo ello obliga a Telefónica a invertir continuamente en el desarrollo de nuevos productos, tecnología y servicios para continuar compitiendo con eficiencia con los actuales o futuros competidores, pudiendo, por esta razón, verse reducidos los beneficios, y los márgenes asociados a los ingresos de sus negocios o dicha inversión pudiera no llevar al desarrollo o comercialización de nuevos productos o servicios exitosos. Para contextualizar la magnitud de las inversiones que lleva a cabo el Grupo, el gasto total de I+D en los primeros nueve meses de 2020 fue de 691 millones de euros (603 millones de euros en los primeros nueve meses de 2019 y 866 millones de euros a diciembre 2019). Estos gastos a su vez representaron el 2,1% y 1,7% de los ingresos consolidados del Grupo en los primeros nueve meses de 2020 y 2019, respectivamente, 1,8% en 2019. Estas cifras han sido calculadas usando las guías establecidas en el manual de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Si la Compañía no fuera capaz de anticipar y adaptarse a los cambios tecnológicos y tendencias del sector, o seleccionar adecuadamente las inversiones a realizar, ello podría afectar de forma negativa a los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo.

El Grupo Telefónica puede no anticiparse o adaptarse de forma oportuna a la continua evolución de las demandas cambiantes de los clientes y/o al desarrollo de nuevos estándares éticos o sociales, lo que podría afectar adversamente a sus negocios y a la reputación de la compañía.

Para mantener y mejorar la posición en el mercado frente a los competidores es vital que Telefónica (i) se anticipe y adapte a las necesidades y demandas cambiantes de los clientes, y (ii) evite actuaciones o políticas comerciales que generen una percepción negativa sobre el Grupo o los productos y servicios ofrecidos, o puedan tener o ser percibidos de tener un impacto social negativo. Adicionalmente al posible daño reputacional en Telefónica, tales acciones también podrían dar lugar a multas y sanciones.

Para responder a dichos cambios y a la evolución en las necesidades de los clientes, Telefónica necesita adaptar tanto (i) sus redes de comunicación como (ii) su oferta de servicios digitales.

Las redes, que históricamente se habían orientado a la transmisión de voz, están evolucionando hacia unas redes de datos cada vez más flexibles, dinámicas y seguras, sustituyendo, por ejemplo, las antiguas redes de telecomunicaciones de cobre por nuevas tecnologías como la fibra óptica, que facilitan absorber el exponencial crecimiento del volumen de datos que demandan nuestros clientes.

En relación a los servicios digitales, los clientes requieren una experiencia cada vez más digital y personalizada, así como una continua evolución de nuestra oferta de productos y servicios. En este sentido, se están desarrollando nuevos servicios como Smart Wifi o el Coche Conectado, que facilitan determinados aspectos de la vida digital de nuestros clientes, así como soluciones para una mayor automatización en la atención comercial y en la provisión de nuestros servicios, a través de nuevas apps y plataformas online que facilitan el acceso a servicios y contenidos como, por ejemplo, las nuevas plataformas de vídeo que ofrecen tanto televisión de pago tradicional, como Video on Demand o acceso multidispositivo. Sin embargo, no puede haber ninguna garantía de que estos y otros esfuerzos tengan éxito. Por ejemplo, si los servicios de televisión en streaming, como Netflix u otros, se convierten en la única forma en que se consume la televisión en detrimento de Movistar+, los ingresos y el margen del Grupo podrían verse afectados.

En el desarrollo de todas estas iniciativas es también necesario tener en cuenta que existe una demanda social y regulatoria creciente para que las empresas se comporten de una manera socialmente responsable. Los clientes del Grupo se relacionan cada vez más a través de canales de comunicación online como las redes sociales que reflejan esta demanda. Por consiguiente, la capacidad de la Compañía para

atraer y retener clientes depende de la percepción en esta materia y los riesgos asociados a un potencial daño en la reputación de la marca se han vuelto más relevantes, especialmente por el impacto que puede generar la publicación de noticias a través de redes sociales.

Si Telefónica no pudiera anticiparse o adaptarse a las necesidades y demandas cambiantes de los clientes o evitar actuaciones inadecuadas, la reputación podría verse afectada negativamente o por otro lado podría tener un efecto negativo en los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo Telefónica.

Riesgos Operacionales.

La tecnología de la información es un elemento relevante de nuestro negocio y podría verse afectado por los riesgos de ciberseguridad.

Los riesgos derivados de la ciberseguridad se consideran uno de los riesgos de relevancia creciente para el Grupo debido a la importancia de la tecnología de la información por su capacidad para llevar a cabo con éxito las operaciones. A pesar de los avances en la modernización de la red, y en reemplazar los sistemas antiguos pendientes de renovación tecnológica, el Grupo opera en un entorno de ciberamenazas crecientes y todos sus productos y servicios como, entre otros, los servicios de Internet móvil o de televisión de pago, dependen intrínsecamente de los sistemas y plataformas de tecnología de la información que son susceptibles de un ciberataque. Por ello, es necesario seguir avanzando en la identificación de vulnerabilidades técnicas y debilidades de seguridad en los procesos operativos, así como en la capacidad de detección y reacción ante incidentes ya que los ciberataques exitosos que interrumpen las operaciones del Grupo pueden impedir la eficaz comercialización de los productos y servicios a los clientes. Esto incluye la necesidad de fortalecer los controles de seguridad en la cadena de suministro (por ejemplo, poner un mayor foco en las medidas de seguridad adoptadas por los socios del Grupo y otras terceras partes), así como garantizar la seguridad de los servicios en la nube (cloud). En los últimos meses se han revisado y reforzado las medidas de seguridad relacionadas con el acceso remoto y el teletrabajo, debido a la situación provocada por la evolución del COVID-19.

Las empresas de telecomunicaciones de todo el mundo se enfrentan a un incremento continuo de las amenazas a la ciberseguridad, a medida que los negocios persiguen y logran la transición digital, convirtiéndose en dependientes de las telecomunicaciones, sistemas/redes informáticas y adoptan tecnología en la nube. Entre las amenazas de ciberseguridad se encuentran el acceso no autorizado a los sistemas o la instalación de virus informáticos o software maliciosos para apropiarse indebidamente de información sensible como por ejemplo los datos de los usuarios, o perjudicar el funcionamiento de las operaciones del Grupo. Además, las amenazas tradicionales a la seguridad, como la sustracción de ordenadores portátiles, de dispositivos de almacenamiento de datos y de teléfonos móviles también pueden afectar al Grupo junto con la posibilidad de que los empleados del Grupo u otras personas puedan tener acceso, autorizado o no, a los sistemas del Grupo y filtrar información y/o realizar actos que afecten a sus redes o que de otro modo afecten de forma negativa al Grupo o su capacidad para procesar adecuadamente la información interna o incluso produzcan penalizaciones regulatorias.

En particular, en los ejercicios 2018, 2019 y los primeros nueve meses de 2020, el Grupo ha sufrido varios incidentes de ciberseguridad, aunque sin impacto apreciable. Ejemplos de cómo este riesgo ha afectado al Grupo en ese periodo son: (i) intentos de intrusión (directos o a través de phishing) y explotación de vulnerabilidades o de credenciales corporativas comprometidas para despliegue de ransomware (software malicioso que cifra datos de negocio); (ii) ataque de denegación de servicio (DDoS – Distributed Denial of Service), mediante volúmenes masivos de tráfico desde internet que saturan el servicio; y (iii) explotación

de vulnerabilidades para llevar a cabo fraudes en canales online, generalmente suscripciones de servicios sin pagarlos.

Algunas de las principales medidas para mitigar este riesgo son la detección temprana de vulnerabilidades, la aplicación de controles de acceso a los sistemas, la revisión proactiva de registros de seguridad en los componentes críticos, la segregación de red en zonas y el despliegue de sistemas de protección como 'cortafuegos', sistemas de prevención de intrusiones, detección de virus, entre otras medidas de seguridad física y lógica. En el caso de que las medidas preventivas y de control no evitasen el daño en los sistemas o los datos, se cuenta con sistemas de copias de respaldo para la recuperación total o parcial de la información.

Aunque Telefónica gestiona estos riesgos adoptando las medidas técnicas y organizativas mencionadas, según se define en su estrategia de seguridad digital, no puede garantizar que dichas medidas sean suficientes para evitar impactos altos de este tipo de incidentes. Por ello, el Grupo Telefónica tiene en vigor pólizas de seguro que podrían cubrir, sujeto a los términos, condiciones, exclusiones, límites y sublímites de indemnización, y deducibles aplicables, ciertas pérdidas financieras derivadas de este tipo de incidentes. Hasta la fecha las pólizas de seguro en vigor han cubierto algunos incidentes de este tipo; no obstante, debido a la potencial severidad e incertidumbre de este tipo de eventos, dichas pólizas podrían no cubrir en su totalidad la pérdida derivada de un evento individual de esta clase.

Eventuales fallos en la red pueden producir pérdida de calidad o la interrupción del servicio.

Las interrupciones del servicio imprevistas pueden producirse por fallos del sistema, desastres naturales ocasionados por fenómenos naturales o meteorológicos, falta de suministro eléctrico, fallos de red, fallos de hardware o software, sustracción de elementos de red o un ataque cibernético. Todo ello puede afectar a la calidad o causar la interrupción de la prestación de los servicios del Grupo Telefónica.

Estos eventos, como el que afectó al servicio de datos móviles prestados por O2 Reino Unido a finales de 2018 derivado de un fallo de software, pueden provocar la insatisfacción de los clientes, una reducción de los ingresos y del tráfico, conllevar la realización de reparaciones costosas, la imposición de sanciones o de otro tipo de medidas por parte de los organismos reguladores, y perjudicar la imagen y reputación del Grupo Telefónica o podría tener un efecto adverso en el negocio, la situación financiera, los resultados de las operaciones y / o los flujos de efectivo del Grupo.

Riesgos Financieros.

El deterioro del entorno económico o político puede afectar negativamente al negocio de Telefónica.

La presencia internacional de Telefónica permite la diversificación de su actividad en diversos países y regiones, pero se expone a distintas legislaciones, así como al entorno político y económico de los países en los que opera. Desarrollos adversos en estos países, la mera incertidumbre o posibles variaciones en los tipos de cambio o en el riesgo soberano pueden afectar negativamente al negocio de Telefónica, a la situación financiera, a los flujos de caja y a los resultados de operaciones y/o a la evolución de algunas o todas las magnitudes financieras del Grupo.

Durante los primeros nueve meses de 2020, Telefónica España representaba un 28,6% de los ingresos (ventas y prestaciones de servicios) del Grupo Telefónica (26,5% en el mismo periodo de 2019 y 26,5 % a 31 de diciembre de 2019). Durante los primeros nueve meses de 2020, Telefónica Reino Unido representaban un 15,4% de los ingresos del Grupo Telefónica (14,4% en el mismo periodo de 2019 y

14,7% a 31 de diciembre de 2019). Durante los primeros nueve meses de 2020, Telefónica Brasil representaba un 17,6% de los ingresos (ventas y prestaciones de servicios) del Grupo Telefónica (20,9% en el mismo periodo de 2019 y 20,7% a 31 de diciembre de 2019). Durante los primeros nueve meses de 2020, Telefónica Hispam representaban un 18,6% de los ingresos del Grupo Telefónica (20,0% en el mismo periodo de 2019 y 19,9% a 31 de diciembre de 2019). Durante los primeros nueve meses de 2020, un 4,3% de los ingresos del Grupo Telefónica provenían de Argentina, un 3,9% de Perú y un 3,6% de Chile (4,4%, 4,4% y 4,0%, respectivamente, en el mismo periodo de 2019 y 4,5%, 4,3% u 4,0%, respectivamente, a 31 de diciembre de 2019), todos ellos países que pertenecen al segmento Telefónica Hispam. Aproximadamente durante los primeros nueve meses de 2020, el 23,8% de los ingresos del Grupo provenían de países que no tienen la consideración de calificación crediticia de grado de inversión (por orden de importancia, Brasil, Argentina, Ecuador, Costa Rica, El Salvador y Venezuela), 27,3% a 31 de diciembre de 2019, y otros países están a un solo grado de perder este estatus. Asimismo, Venezuela y Argentina se consideran países con economía hiperinflacionaria desde 2009 y 2018, respectivamente.

Los principales riesgos por geografías se detallan a continuación:

En Europa existe el riesgo de un encarecimiento de las condiciones de financiación tanto para el sector privado y público con un impacto negativo en la renta disponible debido a un escenario de stress financiero. El catalizador de este escenario podría ser tanto factores globales derivados de un deterioro del ciclo económico, o domésticos como por ejemplo un empeoramiento de la sostenibilidad fiscal en algún país europeo (por ejemplo, Italia).

- España: existen, adicionalmente, tres focos locales de incertidumbre; el primero, consecuencia de la situación política en Cataluña, que puede resurgir en el medio plazo, y el impacto que puede tener en las condiciones de financiación de la economía española dado el calendario exigente de vencimientos que afronta el país y la notable dependencia del país al escenario e inversores internacionales. El segundo foco estaría relacionado con la incertidumbre sobre las políticas económicas a ejecutarse de 2020 en adelante, dada la elevada fragmentación política existente y la falta de acuerdos en temas claves. Finalmente, ser uno de los países más abiertos al exterior desde el punto de vista comercial y estar prácticamente entre los diez países del mundo más emisores y receptores de capital hacen que cualquier situación de reversión proteccionista pueda tener implicaciones significativas.
- Reino Unido: el proceso de salida de la Unión Europea tras la retirada formal del Reino Unido el 31 de enero de 2021 ("Brexit") supondrá un ajuste económico cualquiera que sea la nueva relación económica-comercial entre Reino Unido y el resto de Europa en el futuro. Inversión, actividad económica y empleo serían las principales variables afectadas, así como la volatilidad en los mercados financieros, lo que podría limitar o condicionar el acceso a los mercados de capitales. La situación podría empeorar dependiendo del resultado final del Brexit, que podría llevar a un aumento de los conflictos regulatorios y legales en materia fiscal, comercial, de seguridad y de empleo. Estos cambios pueden ser costosos y disruptivos para las relaciones empresariales en los mercados afectados, incluyendo las de Telefónica con sus proveedores y clientes.

En Latinoamérica, el riesgo cambiario es particularmente notable. Este riesgo es debido tanto a factores externos (tensiones comerciales a nivel global, los precios de las materias primas y las dudas sobre el crecimiento y los desequilibrios financieros en China) como a los internos (control de la epidemia y gestión del deterioro fiscal subyacente, ver riesgo "*Eventos inesperados e inciertos como la aparición de la pandemia del COVID-19 (coronavirus), afectan de forma significativa a nuestras operaciones*", más adelante).

- Brasil: el principal riesgo al que se enfrenta el país es el de la sostenibilidad fiscal, aspecto que el gobierno está abordando mediante la aprobación de reformas estructurales, entre las que destacan la reforma del sistema de pensiones o la tributaria, que no sólo garanticen ésta, sino que también eleven el crecimiento potencial del país. El hecho de que la calificación del país se sitúe por debajo del grado de inversión y que las necesidades de financiación internas sean elevadas, supone un riesgo financiero añadido ante un hipotético escenario de stress financiero global más ante el incremento reciente de las necesidades de financiación.
- En Argentina: en el corto plazo los riesgos macroeconómicos y cambiarios se mantienen elevados. Los desafíos a los que se enfrenta la economía, tanto internos (proceso en marcha de reducción del déficit público en un contexto de recesión económica y elevada inflación) como externos (con importantes necesidades de financiación a refinanciar en el medio plazo), hacen que sea una economía vulnerable a episodios de volatilidad de los mercados financieros más ante un escenario con unas palancas de actuación de por sí limitadas. Desde el punto de vista de Telefónica, el empeoramiento del panorama de inflación consecuencia del desdoblamiento cambiario y de las medidas puntuales no sostenibles de contención de precios amenazan la rentabilidad. De hecho, el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) lanzado por el Gobierno en el tercer trimestre de este año, que controla los precios del sector TIC entre julio y diciembre de este año y condiciona de forma asimétrica su evolución a futuro, tendrá un claro impacto adverso sobre nuestro crecimiento de ingresos y evolución del margen de nuestros negocios en el país
- Chile, Colombia y Perú están expuestas no sólo a cambios en la economía global por su vulnerabilidad y exposición a movimientos abruptos en los precios de las materias primas, sino también a un endurecimiento inesperado de las condiciones financieras globales. En el lado doméstico, tanto la inestabilidad política existente como la posibilidad de que se produzcan nuevas revueltas sociales podrían tener un impacto negativo tanto en el corto como en el medio plazo.

Eventos inesperados e inciertos como la aparición de la pandemia del COVID-19 (coronavirus), afectan de forma significativa a nuestras operaciones

Tales eventos ocasionan, entre otros, retrasos en la cadena de suministro, por problemas en las fábricas o los servicios logísticos; afectación en los empleados o terceros con los que trabaja la compañía ante contagios o periodos de cuarentena, y también afecta al crecimiento económico mundial y por ende al nacional. Esto último derivado de impactos variados adversos sobre la oferta (parálisis de cadenas integradas de producción, inmovilización de recursos productivos) y la demanda (deterioro de confianza y expectativas, efectos renta y riqueza negativos) derivados de un deterioro sustancial en los mercados financieros, caídas inéditas en los precios de materias primas, ralentización brusca de la actividad comercial o restricciones fuertes al transporte. El impacto concreto del COVID-19 (coronavirus) sobre nuestras principales magnitudes es difícil de anticipar por completo debido a la incertidumbre existente en cuanto a la duración y la capacidad de recuperación de las economías, aunque con carácter preliminar y teniendo en cuenta la información disponible, se incluye más adelante una estimación aproximada del impacto que la pandemia está teniendo en nuestras cuentas hasta el momento. Las primeras estimaciones apuntan a que nos encontramos ante una pandemia cuyos efectos económicos supondrán previsiblemente la mayor caída del PIB global de las últimas décadas.

A pesar de seguir proyectando una recesión profunda para 2020, las expectativas de crecimiento global se han revisado ligeramente al alza (-4,3% Comisión Europea), debido a que la recuperación observada en el tercer trimestre de 2020 en los países para los que existe información muestra un crecimiento, en general, mejor de lo esperado. Estaríamos hablando que durante el tercer trimestre de 2020 se habría

recuperado entre un 50% y un 80% de lo perdido durante el primer semestre de 2020, dependiendo del país.

En España, la caída registrada, en términos acumulados, en la primera mitad de año superó el 22% (segundo trimestre -17,8%) lo que llevó a que 1.359.700 personas hubieran perdido su empleo entre marzo y mayo. Sin embargo, el levantamiento gradual de las restricciones a la movilidad y de las limitaciones a la actividad de aquellas consideradas no esenciales, ha permitido que la economía española reiniciara su actividad, al igual que en el resto de Europa. En concreto, las primeras estimaciones del INE apuntan a que el PIB habría experimentado en el tercer trimestre la mayor variación en términos reales de su serie histórica (+16,7%). No obstante, las nuevas medidas adoptadas en la última parte del año para contener el avance de la pandemia sugieren que el PIB podría registrar una nueva contracción en el último trimestre del año, lo que podría resultar en un crecimiento anual del -12,4% (Comisión Europea).

Y lo anterior a pesar de la magnitud de los paquetes fiscales anunciados por el gobierno nacional de España y Alemania, compuestos de tanto gasto directo (España: 3,4% del PIB y Alemania: 9,4% del PIB) como de garantías de liquidez (España: 10,6% del PIB y Alemania: 31,5% del PIB) cuyo objetivo se centra en mantener la estructura productiva y que, dado el volumen, hace que se planteen cuestiones como la sostenibilidad de la deuda a medio y largo plazo. No obstante, si el shock es temporal y el crecimiento se recupera en años venideros, el elevado endeudamiento no sería un problema en un mundo donde el crecimiento del PIB se sitúa por encima de los tipos de interés de manera permanente lo que permitiría mantener déficits públicos y bajar la ratio de deuda pública.

La Dirección del Grupo estima que el impacto negativo de la pandemia en la cifra de negocios del Grupo en los primeros nueve meses de 2020 se sitúa en torno a 1.397 millones de euros, mientras que el impacto en el OIBDA* (excluyendo el deterioro del fondo de comercio) asciende a unos 687 millones de euros.

Adicionalmente, la crisis del COVID-19 ha contribuido a la depreciación de las principales divisas latinoamericanas respecto al euro. La variación del tipo de cambio frente al euro de las principales divisas de los países en los que el Grupo opera se muestra a continuación:

| | Variación tipo de cambio de cierre (30/09/2020 vs 31/12/2019) | Variación tipo de cambio promedio primeros nueve meses (2020 vs 2019) |
|-------------------|--|--|
| Real brasileño | (31,5 %) | (22,5 %) |
| Libra esterlina | (6,7 %) | (0,1 %) |
| Nuevo sol peruano | (11,6 %) | (3,6 %) |
| Peso argentino | (24,6 %) | (6,6 %) |
| Peso chileno | (8,9 %) | (14,5 %) |
| Peso colombiano | (18,7 %) | (12,3 %) |
| Peso mexicano | (18,3 %) | (11,0 %) |

La evolución de las variables ha supuesto un indicio de deterioro del fondo de comercio, por lo que el Grupo ha llevado a cabo una actualización de las pruebas de deterioro, con especial énfasis en aquellas unidades generadoras de efectivo cuyo valor en uso se encontraba más cercano al valor en libros a 31 de diciembre de 2019. Los resultados del análisis realizado se incluyen en el riesgo "El Grupo podría registrar un saneamiento contable de fondos de comercio, impuestos diferidos u otros activos."

* Se trata de una medida alternativa de rendimiento, véase punto 22 del presente Documento de Registro Universal.

El Grupo podría registrar un saneamiento contable de fondos de comercio, impuestos diferidos u otros activos.

Conforme a la normativa contable vigente, el Grupo Telefónica revisa anualmente, o con mayor frecuencia si las circunstancias así lo requieren, la necesidad de incluir modificaciones en el valor contable de sus fondos de comercio, impuestos diferidos (que, a 30 de septiembre de 2020, representaban el 16,1% y el 5,8%, respectivamente, de los activos totales del Grupo) u otros activos como activos intangibles e inmovilizado material (11,0% y 23,1% a 30 de septiembre de 2020). En el caso del fondo de comercio, la posible pérdida de valor se determina mediante el análisis del valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (o conjunto de ellas) a la que se asocia el fondo de comercio en el momento en que éste se origina. A título de ejemplo, indicar que en los primeros nueve meses de 2020 se han reconocido pérdidas por deterioro de valor del fondo de comercio y otros activos de Telefónica Argentina por un total de 894 millones de euros. En el ejercicio 2019 se reconocieron pérdidas por deterioro de valor del fondo de comercio asignado a Telefónica Argentina por un total de 206 millones de euros. En 2018 se reconocieron pérdidas por deterioro de valor del fondo de comercio asignado a Telefónica Móviles México por un total de 350 millones de euros.

Adicionalmente, Telefónica podría no recuperar los activos por impuestos diferidos del estado de situación financiera para compensar futuros beneficios tributables. La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos depende de la capacidad del Grupo para generar beneficios tributables en el periodo en el que dichos activos por impuestos diferidos siguen siendo deducibles. Si Telefónica creyera que no va a ser capaz de utilizar sus activos por impuestos diferidos durante dicho periodo, sería necesario registrar un deterioro en la cuenta de resultados, que no tendría impacto en caja. En este sentido, a título de ejemplo, en el ejercicio 2019, Telefónica Móviles México registró una reversión de los activos por impuestos diferidos por importe de 454 millones de euros (en el ejercicio 2018, Telefónica Móviles México registró una reversión de activos por impuestos diferidos por importe de 327 millones de euros).

En el futuro pueden producirse nuevos saneamientos contables de fondos de comercio, impuestos diferidos u otros activos que podrían afectar negativamente al negocio, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo.

El Grupo se enfrenta a riesgos relacionados con su nivel de endeudamiento financiero, capacidad de financiación y capacidad para llevar a cabo el plan de negocio.

El funcionamiento, la expansión y la mejora de las redes del Grupo Telefónica, el desarrollo y la distribución de los servicios y productos del Grupo, la ejecución del plan general estratégico de la Compañía, el desarrollo e implantación de nuevas tecnologías, la renovación de licencias, y la expansión del negocio en los países en los que opera el Grupo, podrían precisar de una financiación sustancial.

El Grupo Telefónica es un emisor de deuda relevante y frecuente en los mercados de capitales. A 30 de septiembre de 2020, la deuda financiera bruta del Grupo ascendía a 52.539 millones de euros (52.364 millones de euros a 31 de diciembre de 2019) y la deuda financiera neta* del Grupo ascendía a 36.676 millones de euros (37.744 millones de euros a 31 de diciembre de 2019). A 30 de septiembre de 2020, las deudas por arrendamientos ascendían a 6.316 millones de euros (7.379 millones de euros a 31 de diciembre de 2019). A 30 de septiembre de 2020, el vencimiento medio de la deuda era de 10,94 años (10,50 años a 31 de diciembre de 2019) incluyendo las líneas de crédito disponibles y comprometidas.

* Se trata de una medida alternativa de rendimiento, véase punto 22 del presente Documento de Registro Universal.

Una disminución de la liquidez de la Compañía, una dificultad en la refinanciación de los vencimientos de la deuda o en la captación de nuevos fondos como deuda o recursos propios, podría obligar a Telefónica a utilizar recursos ya asignados a inversiones u otros compromisos para el pago de su deuda financiera, lo cual podría tener un efecto negativo en los negocios del Grupo, la situación financiera, los resultados operativos y/o en los flujos de caja.

La financiación podría resultar más difícil y costosa ante un deterioro significativo de las condiciones en los mercados financieros internacionales o locales, debido, por ejemplo, a las políticas monetarias fijadas por los bancos centrales, tanto por posibles subidas de tipos de interés como por disminuciones en la oferta de crédito, el aumento de la incertidumbre política y comercial global y la inestabilidad del precio del petróleo o por un eventual deterioro de la solvencia o del comportamiento operativo de la Compañía.

A 30 de septiembre de 2020, los vencimientos de la deuda financiera bruta en 2020 ascendían a 2.483 millones de euros y los vencimientos de la deuda financiera bruta en 2021 ascendían a 5.839 millones de euros.

En conformidad con su política de liquidez, la Compañía tiene cubiertos los vencimientos brutos de deuda por encima de los próximos 12 meses con la caja y líneas de crédito disponibles a 30 de septiembre de 2020. A 30 de septiembre de 2020, el Grupo Telefónica contaba con líneas de crédito disponibles y comprometidas con diferentes entidades de crédito por un importe aproximado de 13.277 millones de euros (de los cuáles 12.383 millones de euros tenían un vencimiento superior a 12 meses). La liquidez podría verse afectada si las condiciones de mercado dificultaran la renovación de las líneas de crédito no dispuestas, el 6,7% de las cuales, a 30 de septiembre de 2020, tenían establecido su vencimiento inicial para antes del 30 de septiembre de 2021.

Adicionalmente, dada la interrelación entre el crecimiento económico y la estabilidad financiera, la materialización de alguno de los factores de riesgo económico, político y de tipo de cambio comentados anteriormente podría afectar adversamente a la capacidad y coste de Telefónica para obtener financiación y/o liquidez. Esto a su vez podría tener, por tanto, un efecto adverso significativo en los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo.

La condición financiera y resultados del Grupo podrían verse afectados si no se maneja de forma efectiva nuestra exposición a los tipos de cambio de divisa extranjera o a los tipos de interés.

El riesgo de tipo de interés surge principalmente por las variaciones en las tasas de interés que afectan a: (i) los costes financieros de la deuda a tipo variable (o con vencimiento a corto plazo, y previsible renovación); y (ii) del valor de los pasivos a largo plazo con tipos de interés fijo.

En términos nominales, a 30 de septiembre de 2020, el 72,0% de la deuda financiera neta más compromisos* del Grupo tenía su tipo de interés fijado a tipos de interés fijos por periodos de más de un año. Para dar una idea de la sensibilidad de los costes financieros a la variación de los tipos de interés a corto plazo a 30 de septiembre de 2020: (i) un incremento en 100 puntos básicos en los tipos de interés en todas las divisas donde tenemos una posición financiera a esa fecha, implicaría un aumento de los costes financieros de 98 millones de euros; (ii) y una reducción de 100 puntos básicos en todas las divisas (aunque los tipos sean negativos) implicaría una reducción de los costes financieros de 96 millones de

* Se trata de una medida alternativa de rendimiento, véase punto 22 del presente Documento de Registro Universal.

euros. Para la elaboración de estos cálculos se supone una posición constante equivalente a la posición a esa fecha, que tiene en cuenta los derivados financieros contratados por el Grupo.

El riesgo de tipo de cambio surge principalmente por: (i) la presencia internacional de Telefónica, con inversiones y negocios en países con monedas distintas del euro (fundamentalmente en Latinoamérica pero también en el Reino Unido), (ii) por la deuda en divisas distintas de las de los países donde se realizan los negocios, o donde radican las sociedades que han tomado la deuda, y (iii) por aquellas cuentas a cobrar o pagar en divisa extranjera respecto a la sociedad que tiene la transacción registrada. A la misma fecha, el 31,4 % de la deuda financiera neta más compromisos* del Grupo estaba denominada en monedas distintas al euro. Conforme a los cálculos del Grupo, el impacto en los resultados, y concretamente en las diferencias de cambio, de una depreciación del 10% de las divisas latinoamericanas respecto al dólar y una depreciación del 10% del resto de divisas respecto al euro, supondría unas ganancias por tipo de cambio de 30 millones de euros al 30 de septiembre de 2020. Estos cálculos se han realizado considerando constante la posición en divisa con impacto en cuenta de resultados a 30 de septiembre de 2020 e incluyendo los derivados financieros contratados.

Durante los primeros nueve meses de 2020, Telefónica Brasil representaba el 24,5% (27,3% en el mismo periodo de 2019 y 28,2% a 31 de diciembre de 2019), Telefónica Reino Unido el 15,7% (13,9% en el mismo periodo de 2019 y 14,0% a 31 de diciembre de 2019), Telefónica Hispam el 5,3% (16,6% en el mismo periodo de 2019 y 13,4% a 31 de diciembre de 2019) del resultado operativo antes de amortizaciones ("OIBDA")* del Grupo Telefónica.

En los primeros nueve meses de 2020, la evolución de los tipos de cambio impactó negativamente en los resultados, restando 5,9 puntos porcentuales y 7,0 puntos porcentuales al crecimiento interanual de las ventas y el OIBDA*, respectivamente, principalmente por la depreciación del real brasileño (4,3 puntos porcentuales y 4,2 puntos porcentuales respectivamente en el mismo periodo de 2019, y 3,1 puntos porcentuales y 2,2 puntos porcentuales respectivamente a 31 de diciembre de 2019). Asimismo, las diferencias de conversión generadas en 2020 impactaron negativamente en el patrimonio del Grupo en 6.191 millones de euros, siendo el impacto negativo de 430 millones de euros en el mismo periodo de 2019 y negativo de 163 millones de euros a 31 de diciembre de 2019.

Para gestionar estos riesgos, el Grupo Telefónica utiliza diversas estrategias, fundamentalmente a través del uso de derivados financieros, que, en sí mismas, no están exentas de riesgos como, por ejemplo, el riesgo de contrapartida que conllevan este tipo de coberturas. Sin embargo, estas estrategias de gestión pueden resultar infructuosas, pudiendo perjudicar el negocio, la situación financiera, los resultados de operaciones y la generación de caja del Grupo. Si el Grupo Telefónica no fuese capaz de gestionar de manera efectiva su exposición a los tipos de cambio de divisas o tasas de interés, los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo Telefónica podrían verse afectados negativamente.

Riesgos Legales y de cumplimiento normativo

Telefónica y las sociedades del Grupo son parte en litigios, reclamaciones de carácter fiscal, de competencia y otros procedimientos judiciales.

Telefónica y las sociedades del Grupo operan en sectores altamente regulados y son parte y pueden ser parte en el futuro en litigios, reclamaciones de carácter fiscal, de competencia y otros procedimientos judiciales en el curso ordinario de sus negocios cuyo resultado es impredecible.

En particular, el Grupo Telefónica está sujeto a revisiones, exámenes y auditorías periódicas por parte de las autoridades fiscales con respecto a los impuestos en las jurisdicciones en las que opera y es parte y puede ser parte en el futuro en determinadas reclamaciones fiscales. Actualmente, destacan los litigios fiscales abiertos en Perú por la liquidación del impuesto de la renta de ejercicios anteriores, cuyo proceso contencioso-administrativo se encuentra actualmente en marcha; y los procedimientos fiscales y regulatorios abiertos en Brasil, fundamentalmente en relación al ICMS (impuesto brasileño que grava los servicios de telecomunicaciones) y al Impuesto sobre Sociedades. En este sentido, a 31 de diciembre de 2019, Telefónica Brasil mantenía provisiones por contingencias tributarias por importe de 348 millones de euros, y provisiones por contingencias regulatorias por importe de 253 millones de euros. Aunque el Grupo considera que sus estimaciones fiscales son razonables, si una autoridad tributaria no está de acuerdo, el Grupo podría enfrentarse a una responsabilidad fiscal adicional, incluyendo intereses y sanciones. No puede haber garantías de que el pago de dichos importes adicionales no tenga un efecto adverso importante en las perspectivas comerciales del Grupo, los resultados y la situación financiera. .

Un resultado adverso o un acuerdo extrajudicial de éstos u otros litigios o contenciosos, presentes o futuros, podrían representar un coste significativo y tener un efecto negativo material en los negocios, la situación financiera, los resultados, la reputación o la generación de caja del Grupo.

El Grupo Telefónica está expuesto a riesgos en relación con el cumplimiento de la legislación contra la corrupción y los programas de sanciones económicas.

El Grupo Telefónica debe cumplir con las leyes y reglamentos contra la corrupción de las jurisdicciones donde opera en el mundo y, en determinadas circunstancias, con leyes y reglamentos contra la corrupción con efecto extraterritorial, tales como la U.S. Foreign Corrupt Practices Act de 1977 (en adelante, FCPA) y el United Kingdom Bribery Act de 2010 (en adelante, Bribery Act). Las leyes contra la corrupción generalmente prohíben, entre otras conductas, ofrecer cualquier cosa de valor a funcionarios con el fin de obtener o mantener negocios o asegurar cualquier ventaja empresarial indebida o no mantener libros y registros precisos y registrar adecuadamente las transacciones. En este sentido, debido a la naturaleza de su actividad, el Grupo Telefónica ve incrementada su exposición a este riesgo, lo que acrecienta la probabilidad de ocurrencia del mismo ; en particular, cabe destacar la continua interacción con funcionarios y Administraciones Públicas en los frentes institucional y regulatorio (se trata de una actividad regulada en diferentes órdenes), operacional (en el despliegue de su red, está sujeta a la obtención de múltiples permisos de actividad) y comercial (presta servicios directa e indirectamente a las Administraciones Públicas). Más aún, Telefónica es una compañía multinacional sujeta a la autoridad de diferentes reguladores y al cumplimiento de diversas normativas, nacionales o extraterritoriales, civiles o penales, a veces con competencias compartidas, por lo que resulta muy difícil cuantificar los eventuales impactos de cualquier incumplimiento, teniendo en cuenta que en dicha cuantificación debe considerarse, no sólo la cuantía económica de las sanciones, sino también la potencial afectación negativa de las mismas al negocio, a la reputación y/o marca, e incluso, llegado el caso, a la capacidad para contratar con las Administraciones Públicas.

Adicionalmente, las operaciones del Grupo Telefónica pueden estar sujetas, o de alguna manera afectadas por programas de sanciones económicas y otras restricciones comerciales ("sanciones"), tales como aquellas gestionadas por las Naciones Unidas, la Unión Europea y los Estados Unidos, incluyendo la Oficina del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos para el Control de Activos Extranjeros (U.S. Treasury Department's Office of Foreign Assets Control OFAC). La normativa relativa a sanciones restringe las relaciones del Grupo con ciertos países, individuos y entidades sancionados. En este contexto, la prestación de servicios por parte de una multinacional de telecomunicaciones, como el Grupo Telefónica, de forma directa e indirecta, en múltiples países, requiere la aplicación de un alto grado de diligencia para prevenir la aplicación de sanciones (que pueden incluir programas de sanciones económicas a países, listas de entidades y personas sancionadas o sanciones a la exportación). Dada la naturaleza de su actividad, la exposición del Grupo Telefónica a dichas sanciones es especialmente destacable.

Aunque el Grupo cuenta con normativa interna y procedimientos establecidos para asegurar el cumplimiento de las leyes contra la corrupción y la normativa relativa a sanciones anteriormente mencionadas, no puede garantizar que esta normativa y procedimientos sean suficientes, o que los empleados, consejeros, directores, socios, agentes y proveedores de servicios del Grupo no actúen infringiendo la normativa y procedimientos del Grupo (o, igualmente, infringiendo las leyes pertinentes en materia de lucha contra la corrupción y sanciones), y por tanto el Grupo, sus filiales o dichas personas o entidades puedan en última instancia considerarse responsables. En este sentido, actualmente, el Grupo Telefónica coopera con autoridades gubernamentales (en su caso, conduciendo las investigaciones internas correspondientes) a propósito de solicitudes de información potencialmente relacionadas, de forma directa o indirecta, con posibles infracciones de las leyes contra la corrupción. Telefónica considera que cualquier potencial sanción en el marco de estas solicitudes específicas, no afectaría de forma material a la situación financiera del Grupo, considerando su tamaño.

No obstante lo anterior, el incumplimiento de las leyes contra la corrupción y sanciones podría dar lugar, no sólo a sanciones económicas sino también a la resolución de contratos públicos, revocar autorizaciones y licencias, y podrían tener un efecto negativo material en la reputación, o tener un efecto adverso en los negocios del Grupo, su situación financiera, y los resultados operativos y/o los flujos de caja.

II. DOCUMENTO DE REGISTRO UNIVERSAL

De conformidad con el punto 1.1 del Anexo 2 del Reglamento Delegado (UE) 2019/980, de la Comisión, de 14 de marzo de 2019, se incluye a continuación la información requerida para los documentos de registro de valores participativos establecida en el Anexo 1 del citado Reglamento Delegado, habiéndose incluido en el punto 1.5 siguiente la declaración a la que se hace referencia en el punto 1.2 del Anexo 2.

1 PERSONAS RESPONSABLES, INFORMACIÓN SOBRE TERCEROS, INFORMES DE EXPERTOS Y APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE

1.1. Identificación de las personas responsables del Documento de Registro.

Dña. Laura Abasolo García de Baquedano, Directora General de Finanzas, Control y Desarrollo Corporativo, y D. Pablo de Carvajal González, Secretario General y del Consejo, y Director Global de Regulación de Telefónica, S.A. (en lo sucesivo, indistintamente, "Telefónica", la "Sociedad", la "Compañía" o el "Emisor"), asumen la responsabilidad de la totalidad del presente Documento de Registro Universal.

Dña. Laura Abasolo García de Baquedano y D. Pablo de Carvajal González tienen poderes suficientes para representar al emisor de los valores, Telefónica, en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid, D. José Miguel García Lombardía, en fecha 14 de septiembre de 2017, con el número 4.030 de su Protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 25.212, Libro 0, Folio 200, Sección 8, Hoja M-6164, inscripción 1.879, y escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid, D. José Miguel García Lombardía, en fecha 21 de febrero de 2018, con el número 752 de su Protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 25.212, Libro 0, Folio 206, Sección 8, hoja M-6164, inscripción 1.890, respectivamente.

1.2. Declaración de las personas responsables del documento de registro sobre la información ofrecida en el documento de registro.

Dña. Laura Abasolo García de Baquedano y D. Pablo de Carvajal González, como responsables del contenido del presente Documento de Registro Universal, declaran que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en este Documento de Registro Universal es, según su conocimiento, conforme a los hechos, y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

1.3. Declaración o informes atribuidos a personas en calidad de experto incluidos en el documento de registro.

No se incluye en el presente Documento de Registro Universal ninguna declaración o informe atribuido a una persona en calidad de experto.

1.4. Declaración sobre la información que proceda de un tercero incluida en el documento de registro.

No se incluye en el presente Documento de Registro Universal ninguna información significativa que proceda de un tercero.

1.5. *Declaración sobre la aprobación del documento de registro por parte de la autoridad competente.*

Se deja constancia de que:

- El presente Documento de Registro Universal ha sido aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV"), en calidad de autoridad competente en virtud del Reglamento (UE) 2017/1129.
- La CNMV solo aprueba el presente Documento de Registro Universal en cuanto alcanza los niveles de exhaustividad, coherencia e inteligibilidad exigidos por el Reglamento (UE) 2017/1129.
- Dicha aprobación no debe considerarse como un refrendo del emisor al que se refiere este Documento de Registro Universal.

El presente Documento de Registro tiene carácter de Universal y podrá utilizarse para los fines de una oferta pública de valores o de admisión de valores a cotización en un mercado regulado, completado en su caso con las modificaciones oportunas, y sendas notas sobre valores y de síntesis aprobadas de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/1129.

2 AUDITORES LEGALES

2.1 *Nombre y dirección de los auditores del emisor para el período cubierto por la información financiera histórica (así como su afiliación a un colegio profesional).*

Las Cuentas Anuales individuales y consolidadas correspondientes a los ejercicios 2019, 2018 y 2017 han sido auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores S.L., con domicilio en Torre PWC, Paseo de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España, empresa que figura inscrita en el ROAC con el número S-0242.

2.2 *Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido redesignados durante el período cubierto por la información financiera histórica, indíquense los detalles si son importantes.*

Para el periodo cubierto por la información financiera histórica (2019, 2018 y 2017) PricewaterhouseCoopers Auditores S.L. no ha renunciado ni ha sido apartado de sus funciones.

3 FACTORES DE RIESGO

3.1 *Descripción de los riesgos importantes que afecten específicamente al emisor, en un número limitado de categorías, en una sección titulada «Factores de riesgo». En cada categoría se expondrán en primer lugar los riesgos más importantes, según la evaluación efectuada por el emisor, el oferente o la persona que solicita la admisión a cotización en un mercado regulado, teniendo en cuenta el impacto negativo sobre el emisor y la probabilidad de que se materialicen. El contenido del documento de registro corroborará los riesgos.*

Véanse los factores de riesgo descritos en la sección I del presente Documento de Registro Universal (páginas de la 3 a la 23).

4 INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

4.1 Nombre legal y comercial del emisor;

La denominación social de la entidad emisora es “Telefónica, S.A.”.

Los clientes de la Sociedad identifican a la compañía a través de sus marcas:

- Telefónica: es la marca institucional y con la que la Compañía se relaciona con sus clientes multinacionales y empleados. Esta marca cuenta con operaciones en 14 países y presencia en 24.
- Movistar: Es la marca comercial más internacional. Tiene presencia en 11 países, ocupando la posición 75 del ranking mundial de BrandZ.
- O2: marca comercial presente en Alemania, España y Reino Unido. Ocupa la posición 11 del ranking BrandZ en Reino Unido.
- Vivo: marca comercial en Brasil. En 2018 ocupaba la posición 16 del ranking de BrandZ en Brasil.

Asimismo, Telefónica tiene una serie de marcas especializadas destacando:

- Eleven Paths: unidad de negocio especialista en Ciberseguridad de Telefónica.
- LUCA: unidad de servicios de Big Data e Inteligencia Artificial de Telefónica.
- Acens: la marca que ofrece hosting, servidores dedicados y servidores cloud en España.
- Giffgaff: el OMV (Operador Móvil Virtual) bajo la cual opera O2 en el Reino Unido.
- Telxius: participación mayoritaria en la empresa de infraestructuras que gestiona torres y la red internacional de cable de fibra óptica de alta capacidad.
- Tuenti: OMV (Operador Móvil Virtual) bajo la cual opera Movistar en España, Argentina y Ecuador.
- Blau: OMV (Operador Móvil Virtual) bajo la cual opera O2 en Alemania.
- On the spot: empresa especializada en in-store media services y servicios audiovisuales para empresa, así como en la implementación y gestión de redes digitales de publicidad out-of-home.

4.2 Lugar y número de registro del emisor e identificador de entidad jurídica (LEI);

Telefónica figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 12.534, Folio 21, Hoja M-6164, inscripción 1.359 del Libro de Sociedades y está provista del código de identificación fiscal A-28015865.

El identificador de entidad jurídica (LEI) de Telefónica es 549300EEJH4FEPDBBR25.

4.3 Fecha de constitución y período de actividad del emisor, si no es indefinido;

Telefónica fue constituida por tiempo indefinido en escritura pública autorizada por el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Alejandro Roselló Pastor, en fecha 19 de abril de 1924, habiendo sido inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid el día 5 de julio del mismo año.

Los Estatutos Sociales de la Compañía fueron adaptados a la Ley de Sociedades Anónimas por escritura otorgada el día 10 de julio de 1990, ante el Notario de Madrid D. Miguel Mestanza Fragero. Sin perjuicio de su obtención o consulta en el Registro Mercantil de Madrid, cualquier persona interesada podrá consultar

los Estatutos Sociales de la Compañía en el domicilio social de la misma, sito en la calle Gran Vía, número 28, de Madrid, e igualmente a través de la página web de la Compañía (www.telefonica.com)*.

4.4 Domicilio y forma jurídica del emisor, legislación conforme a la que opera, país de constitución, dirección, número de teléfono y sitio web del emisor;

Telefónica es una sociedad mercantil anónima, de nacionalidad española, que tiene su domicilio social en Madrid, Gran Vía número 28 (Código Postal 28013). Los teléfonos de contacto para accionistas e inversores son los siguientes:

- Relaciones con Inversores: +34 91 482 87 00
- Oficina del Accionista: 900 111 004

Telefónica tiene forma jurídica de sociedad anónima y se rige por la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y demás normativa complementaria.

La página web corporativa de Telefónica es www.telefonica.com*. La información disponible en la página web corporativa de Telefónica no forma parte del Documento de Registro Universal y no ha sido examinada ni aprobada por la CNMV, salvo la que se haya incorporado por referencia al mismo y que se encuentra incluida en el apartado "Documentos Incorporados por Referencia".

Puede consultarse el Anexo VI "Principales aspectos regulatorios y concesiones y licencias del Grupo Telefónica" de las Cuentas Anuales Consolidadas de 2019 y los "Factores de Riesgo ligados al Emisor" y el apartado 9 "Marco Regulator" del presente Documento de Registro Universal para obtener los principales aspectos regulatorios y concesiones y licencias del Grupo Telefónica.

5 DESCRIPCIÓN EMPRESARIAL

5.1 Actividades principales

5.1.1 Descripción de, y factores clave relativos a, la naturaleza de las operaciones del emisor y de sus principales actividades, incluyendo las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados en cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica;

Negocio móvil

Telefónica ofrece productos y servicios móviles para sus clientes de gran público y empresas. Aunque los productos pueden variar entre los diferentes países, los principales son los siguientes:

- **Servicio de voz móvil:** Principal producto de Telefónica en todos sus mercados es el de telefonía de voz móvil.

* La información contenida en este sitio web no forma parte del Documento de Registro Universal y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV, a excepción de aquella información que ha sido incorporada por referencia a este Documento de Registro Universal.

- **Servicios de valor añadido:** Nuestros clientes en la mayoría de los mercados, tienen acceso a una gran variedad de funciones adicionales de llamadas móviles, incluyendo mensajes de voz, llamada en espera, desvío de llamadas y llamadas de tres vías.
- **Servicios de datos e internet móvil:** Los servicios de datos ofrecidos actualmente incluyen servicios de mensajes cortos o "SMS", servicios de mensajes multimedia o "MMS"; los cuales permiten a nuestros clientes enviar y recibir mensajes con imágenes, fotografías, sonidos y videos. De igual manera nuestros clientes pueden recibir información seleccionada, como noticias, resultados deportivos e información de la bolsa de valores. Telefónica también proporciona conectividad móvil y acceso a internet. A través del acceso a internet móvil, los clientes son capaces de enviar y recibir correos electrónicos, navegar por internet, descargar juegos, comprar bienes y servicios a través de transacciones en el comercio móvil y utilizar otros softwares de servicios de Telefónica.
- **Servicios mayoristas:** Telefónica tiene acuerdos de uso de red con distintos MVNOs en varios países.
- **Servicios corporativos:** Telefónica proporciona soluciones de negocios, incluyendo infraestructuras móviles en oficinas, redes privadas y portales para clientes corporativos que proporciona facturación en línea flexible.
- **Roaming:** Los acuerdos de roaming permiten a los clientes de Telefónica utilizar sus dispositivos móviles cuando están fuera de su territorio de servicio, incluyendo el ámbito internacional.
- **Fixed Wireless:** Telefónica proporciona servicios de telefonía fija a través de la red móvil en Brasil, Venezuela, Argentina, Perú, México, Ecuador y El Salvador.
- **Trunking and paging:** Telefónica ofrece servicios móviles digitales para grupos cerrados de usuarios y servicios de localización en España y en la mayoría de las regiones donde opera en Latinoamérica.

Negocio fijo

Los principales servicios de negocio fijo que ofrece Telefónica en Europa y América Latina son:

- **Servicios de comunicación fija tradicional:** los principales servicios de comunicación fija tradicional incluye líneas PSTN, accesos ISDN, servicios de telefonía pública, servicios de comunicación local, larga distancia internacional, comunicación fijo a móvil; servicios de comunicaciones corporativas, servicios de valor añadido suplementarios (incluyendo llamada en espera, desvío de llamadas, mensajes de voz y texto, servicios avanzados de correos de voz y facilidades para llamadas de conferencia); video llamadas, servicios de valor añadido orientado a empresas, servicios de red inteligente, alquiler y venta de equipos y terminales y servicios de información telefónica.
- **Servicios multimedia de internet y banda ancha:** los principales servicios incluyen servicios de proveedor de internet, servicios de portales y redes, servicios de acceso de banda ancha a gran público y mayoristas a través de ADSL, acceso a internet a través de banda estrecha y otras tecnologías. Telefónica también ofrece internet de alta velocidad a través fibra óptica al hogar (FTTH) en algunos mercados (principalmente en España, Brasil y Chile) y servicios VDSL (principalmente en España y Alemania). Telefónica también ofrece, en algunos mercados, servicios de voz sobre internet "VoIP".

- **Servicios de datos y soluciones de empresas:** incluye principalmente líneas arrendadas, redes virtuales privadas o "VPN", servicios de fibra óptica, servicios de alojamiento y aplicaciones, incluyendo alojamiento web, alojamiento gestionado, distribución de contenido y aplicaciones y servicios de seguridad; servicio de consultoría y outsourcing, incluyendo gestión de redes o "CGP", servicios de escritorio y servicios de integración de profesional y de sistemas.
- **Servicios mayoristas para operadores de telecomunicaciones:** incluye principalmente servicios domésticos de interconexión, servicios mayoristas internacional; despliegue de líneas arrendadas para otros operadores de redes, y arrendamiento bucle local dentro del marco de la regulación. También incluye servicios de flujo de bits, alquiler mayorista de línea de accesos y conductos alquilados para el despliegue de fibra de otros operadores.

Servicios Digitales

- **Servicios de Video/TV:** Servicios de TV interactiva en alta definición (HD) o Ultra alta definición (UHD), con varias tecnologías disponibles (IPTV, DTH, CATV y OTT) y sobre varios tipos de redes (fibra, satélite, cable o redes móviles), para disfrutar en una variedad de dispositivos (TV con STBs, SmartTVs, PCs, Smartphones, Tablets, etc) y con posibilidad de "multiroom" para que los clientes puedan disfrutar de estas funcionalidades en diferentes ubicaciones o dispositivos simultáneamente. El servicio permite acceder a contenidos de TV lineal con funcionalidades avanzadas como "RestartTV" (comenzar desde el inicio), "Last_7_Days" (grabaciones de los últimos 7 días), "cPvR" (grabaciones en la nube) y "Down to Play" (descarga del contenido en el dispositivo), así como acceso al catálogo de contenidos bajo demanda ("Video on Demand" o VoD), con sus modalidades "Subscription VoD" (SVoD) o "Pago por ver" (TVoD), además de las integraciones con terceros como Netflix, Amazon, YouTube y HBO entre otros. Adicionalmente, en España ofrecemos contenidos accesibles para personas con discapacidad a través de subtítulos, audio-descripción y lengua de signos, gracias al servicio "Movistar + 5S".
- **IoT (Internet of Things o Internet de las Cosas):** El portafolio de Telefónica Global IoT incluye:
 - **Smart Connectivity:** servicios de conectividad para máquinas, gestionados principalmente a través de la plataforma Kite.
 - **Smart Services:** soluciones extremo a extremo que incluyen "dispositivo + conectividad + aplicación". Estas soluciones del segmento B2B están principalmente dirigidas a i) la gestión de la movilidad tanto de vehículos, otros activos y/o personas, ii) soluciones tecnológicas para el segmento minorista, iii) la gestión eficiente del consumo energético en edificios.
 - **Consumer IoT:** productos enfocados al segmento B2C, incluyendo servicios, extremo a extremo en torno a la persona, en espacios como el coche conectado y los trackers.
- **Servicios financieros y otros servicios de pago:** Estos servicios permiten acceder a financiación de productos y créditos al consumo, así como hacer pagos en comercios.
- **Servicios de seguridad (Ciberseguridad):** el portafolio de Telefónica Global Security incluye:
 - Seguridad Electrónica: servicios diseñados para encargarse de la seguridad y de la integridad de los activos físicos de los clientes, principalmente clientes corporativos (nodos y redes de comunicación en centros comerciales, empresas y edificios representativos, etc.).

- Seguridad de la Información: herramientas que protegen la información en dispositivos fijos y móviles del cliente final y su identidad digital. Estos servicios incluyen los servicios desarrollados por Telefónica a través de 11Paths.
- **Servicios de Cloud:** Telefónica ofrece servicios de cloud privada, pública e híbrida que permiten a las empresas sin importar su tamaño, gestionar su infraestructura de TI de una forma más eficiente, dando soporte en todas las fases del ciclo de vida de la gestión TI. Se ofrece una propuesta de valor que incluye: i) Data Center Virtual, basado en Vmware, que facilita la migración de aplicaciones existentes hacia la nube; ii) Open Cloud Service, basado en Open Stack, que permite la evolución de aplicaciones cloud con poco tiempo de latencia; y iii) hyperscalers (AWS y Azure), que ofrecen servicios Cloud al gran público. Todas las aplicaciones Cloud están desarrolladas para mejorar la presencia digital a las empresas, hacer campañas de marketing, mejorar la relación con el cliente y a incrementar la eficiencia. Nuestros servicios Cloud están complementados con los servicios de conectividad segura para empresas de Telefónica.
- **Publicidad (Advertising):** portafolio de canales de marketing que terceras marcas pueden utilizar para darse a conocer y adquirir clientes. Canales tradicionales como la mensajería como SMS/MMS son utilizados junto a nuevos canales como pantallas programáticas y conectividad patrocinada. Todo basado en datos de nuestros clientes para poder mandar el mensaje al destinatario correcto y para hacer un análisis de marca post campaña.
- **Big Data:** incluye las familias de productos y servicios diseñados para ayudar la toma de decisiones basada en datos del cliente con la ayuda de Inteligencia Artificial. Hay 3 subgrupos: (i) "business insights", provee información para la toma de decisiones basada en productos analíticos avanzados desarrollados a partir de datos generados en nuestras redes y sistemas; (ii) "consultancy and analytics", incluye servicios profesionales, expertos en estrategia, ingeniería de datos y ciencia de datos; y (iii) "tools and infrastructure", que provee tecnología avanzada para gestión, almacenamiento y explotación de datos.
- **Experiencia de una Telco Digital:** incluye la app "Novum", la solución global que va a dar una experiencia digital E2E (end to end o extremo a extremo) a nuestros clientes telco. Incluye sobre todo servicios como Gestión de Cuentas, eCare, Explore (relacionado con la monetización) e interacción con Aura.
- **Aura:** Aura es un asistente virtual dotado de inteligencia artificial con el que los clientes pueden interactuar en tiempo real a través de una simple interfaz de voz. Aura puede ser utilizado para resolver consultas, manejar balances, recargas y uso de datos. Permite resolver problemas y facilita otros servicios relacionados con las comunicaciones, conectividad en el hogar y domótica. Aura da respuesta a demandas del área de las telecomunicaciones y está en proceso de expansión hacia áreas fuera de las telecomunicaciones. Aura está actualmente disponible en Argentina, Brasil, Chile, Alemania, España, Reino Unido y Ecuador.
- **Movistar Home ("MH"):** Telefónica lanzó Movistar Home en España el 18 de octubre de 2018, un nuevo dispositivo diseñado alrededor de la funcionalidad de Aura y dirigido a nuestros clientes de Movistar y TV de Pago. Movistar Home proporciona a nuestros clientes una experiencia de TV mejorada en IPTV, mayor funcionalidad de nuestras líneas fijas (que permitan videoconferencia), nuestro paquete de domótica y juegos además de servicios de terceros.
- **Living Apps** es un nuevo canal para que otras empresas ofrezcan nuevas experiencias de consumo sobre la plataforma del hogar digital.

El desglose de las ventas y prestación de servicios figura en la Nota 26 “Ingresos y gastos – ventas y prestación de servicios” y en la Nota 4 “Información financiera por segmentos” de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2019 y en el capítulo 3 del Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2019.

5.1.2 Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativos que se hayan introducido y, en la medida en que se haya revelado públicamente su desarrollo, fase en que este se encuentra.

En los primeros nueve meses del 2020, destacan las siguientes novedades:

- **Telefónica España**, durante los primeros nueve meses de 2020, presentó innovaciones en su oferta para incrementar su relación con los clientes y llegar a nuevos segmentos. Destaca la creación de Movistar Prosegur Alarmas, la joint-venture de Prosegur y Telefónica, que lanzó al mercado su servicio de alarmas, cuya principal característica diferencial es que el servicio se comercializará sin cuota de alta ni permanencia, a un precio fijo de 45 euros al mes, para hogares (IVA incluido). La propuesta comercial incluye alarma conectada a central receptora de alarmas, sistema de videovigilancia y conexión con la aplicación móvil Movistar Prosegur Alarmas. Además, cuenta con el servicio de intervención inmediata de Acudas (un vigilante de seguridad se desplaza al domicilio del cliente en caso de que ocurra una incidencia de seguridad o que este, simplemente, se haya olvidado las llaves o necesite que le abran la puerta).
- Destaca asimismo la incorporación de Disney+ a Fusión, tras la firma, el pasado 8 de marzo de 2020, del acuerdo por el que The Walt Disney Company Iberia y Telefónica convierten a Movistar en el aliado estratégico de Disney+ para su lanzamiento en nuestro país. Con este acuerdo, Movistar incorpora a su catálogo de contenidos originales los títulos de Disney+, el servicio de streaming que da acceso a más de 1.000 películas, series y programas de Disney, Pixar, Marvel, Star Wars, National Geographic y mucho más. Disney+ está incluido en los paquetes de Fusión con contenidos de ficción como “Fusión Selección Plus Ficción”, “Fusión Total” y “Fusión Total Plus”, y en general todos aquellos productos de Fusión que incorporan el paquete de Ficción en su oferta. Además, Movistar+ lanzó un nuevo paquete “Cine” que, entre otros productos, incluye Disney+.
- Telefónica España activó datos ilimitados a más de tres millones de clientes (asociados a las tarifas más completas de Fusión) sin coste adicional, como respuesta a la mayor demanda de la sociedad en el consumo de datos, que ha alcanzado niveles récord como consecuencia de la pandemia causada por el COVID 19. Los clientes de Fusión Selección La Liga o Champions, Fusión+ Ocio, Fusión+ Fútbol y Fusión Pro, pueden disfrutar de GB, llamadas y SMS ilimitados por 5 euros más al mes. Esta capacidad de conexión también la pueden disfrutar aquellos que sólo quieran un dispositivo móvil para estar conectados. Para altas nuevas, la cuota mensual de tener una línea móvil con datos, llamadas y SMS ilimitados es de 24,95 euros al mes durante 12 meses.
- Por último, cabe destacar el anuncio del encendido de la red 5G de Telefónica España, que permitirá que el 75% de la población española pueda acceder a esta novedosa tecnología antes de que acabe el año 2020. En esta primera fase se lanza la red 5G gracias a una tecnología que combina el despliegue 5G NSA (Non Stand Alone) y DSS (Dynamic Spectrum Sharing) para desplegar inmediatamente después la red 5G SA (Stand Alone), cuando la tecnología esté plenamente disponible después de la estandarización. Asimismo, este despliegue inicial está haciendo uso de los emplazamientos e infraestructuras actuales y, a medio y largo plazo, se irá complementando con nuevas estaciones base y small cells, según la capacidad o cobertura lo requieran.

- En los primeros nueve meses de 2020, **Telefónica Reino Unido** firmó un contrato con Disney para convertirse en operador móvil exclusivo en Reino Unido para distribuir el contenido de Disney +.
- Durante los primeros nueve meses de 2020, **Telefónica Alemania** relanzó su portfolio de tarifas de volumen "O2 Free" e introdujo en contrato, en febrero 2020, las tarifas ilimitadas basadas en velocidad "O2 Free Unlimited tariffs". En prepago, Telefónica Alemania también lanzó en febrero 2020 un "nuevo portfolio de O2 prepago" ofreciendo más datos por el mismo precio o incluso a un precio menor para clientes nuevos y clientes ya existentes. En la parte del negocio fijo Telefónica Alemania ha ampliado desde marzo de 2020 su cartera de DSL banda ancha fija con el lanzamiento de "super vectoring (250 Mbit / s)" ofreciendo mayores velocidades para sus clientes. Adicionalmente, Telefónica Alemania lanzó el servicio de 5G a final de septiembre en las cinco mayores ciudades, Berlín, Hamburgo, Múnich, Frankfurt y Colonia.
- En los primeros nueve meses de 2020, **Telefónica Brasil** ha adoptado medidas para garantizar la conectividad durante la pandemia, facilitando la navegación gratuita a aplicaciones gubernamentales y dando datos móviles. Adicionalmente se ha dado el acceso a más de 100 canales de TV durante un periodo de tiempo. Asimismo, en coordinación con otras entidades privadas y gubernamentales, Telefónica ha unido fuerzas para mejorar y apoyar la red de salud del país, aumentando velocidades y priorizando reparaciones técnicas. Telefónica ha hecho uso de sus recursos de Big Data para, junto con otras operadoras, formar mapas de calor para el gobierno. Telefónica ha lanzado una campaña de apoyo a clientes con parcelación gratuita de facturas, retraso de bloqueos de servicio a clientes con deudas pendientes, y atención mejorada a través de sus canales digitales como el portal web, la aplicación Meu VIVO y el canal Drive-Thru de venta online con retiro agendado y desde el vehículo. Telefónica ha puesto en marcha VIVO Valoriza para pymes, el programa de descuentos con otras empresas. En contrato se ha lanzado VIVO Selfie, un nuevo portafolio personalizado donde además de 25GB de uso de internet, se brinda a los clientes otros 25GB para usar en una aplicación de su elección entre Spotify Premium, Netflix y Rappi prime. Igualmente, se mantiene la oferta de minutos off-net y SMS ilimitados en los Planes Familia y se completa con uso de apps ilimitado, SVAs, así como roaming gratuito en América o Europa según el portfolio escogido. Adicionalmente, se amplía la oferta con diferentes portfolios según el consumo de internet, todos ellos incluyendo el uso gratuito de las apps de whatsapp, Cabify y Waze así como llamadas ilimitadas off net y 3,5GB adicionales para el uso de redes sociales. En prepago continua la oferta VIVO Turbo que aumenta su franquicia hasta 3GB e incluye minutos, uso de whatsapp y SMS ilimitados, así como 1GB de bonus válido por siete días y SVAs. VIVO sigue desplegando la red de 4G y 4,5G, así como ampliando la cobertura de banda ancha y TV con fibra - principalmente FTTH - tanto en ciudades en las que ya está presente como en nuevas ciudades. Adicionalmente, Vivo lanzó el servicio de 5G basado en tecnología DSS (Dynamic Spectrum Sharing) a fines de julio, y está disponible en algunas regiones de las ocho principales ciudades del país.
- En **Telefónica Hispam** en los primeros nueve meses del año 2020 destaca, diferenciándolo por países:
 - En *Telefónica Colombia* en los primeros nueve meses del año 2020, a raíz de la pandemia del Covid-19 y su impacto económico y social se introdujeron variantes en la propuesta de valor y de llegada a los clientes priorizando y reforzando los canales virtuales y telefónicos, este nuevo escenario abrió nuevas oportunidades en el mercado educativo y la interacción familiar por medio de productos tecnológicos. En junio de 2020 en pospago se lanzó al mercado una nueva oferta de valor que apalancó la recuperación de la actividad comercial, el blindaje de la

planta y la contención de los downgrades. Telefónica Colombia ofrece a sus clientes planes ilimitados en datos desde \$75.990 pesos, sin restricción de horarios, red, aplicaciones o velocidad. Adicionalmente, dentro de sus planes superiores a \$99.990 pesos se incluye Netflix, "pasa gigas" y Gigabytes en roaming. Para el segmento prepago en el segundo trimestre de 2020 se lanzó la oferta "SMS Ilimitados Todo Destino", posibilidad de duplicar los megas en cada reactivación del plan "Todo En Uno". En los cambios de paquetes, se reforzó la oferta con planes de micro recargas, para clientes que recargan un mayor valor en el mes. En junio de 2020 se lanzaron los "Paquetes Ilimitados" con dos paquetes 1 y 3 días con Datos Ilimitados, Voz Todo Destino ilimitada y SMS Todo Destino Ilimitados. En el negocio fijo, para el segundo trimestre de 2020, Telefónica Colombia incluyó Netflix como parte integral de su oferta en la plataforma Movistar Play, y mejoró la velocidad de entrada desde 100 Megas.

- *Telefónica México* simplifica su oferta de planes prepago en captación y portabilidad. Por la contingencia sanitaria provocada por la pandemia del Covid-19, en colaboración con el regulador se activa de abril a junio de 2020 la promoción "servicio mínimo garantizado" que asigna beneficios de voz y sms gratuitos al personal sanitario y a aquellos sectores de la población más desfavorecidos. Adicionalmente, en septiembre de 2020 se lanzó en el negocio de contrato una nueva campaña que ofrece descuentos, así como un incremento de los Gigabytes ofrecidos durante los tres primeros meses.
- *Telefónica Argentina* mantiene estrategia de retención de clientes y foco en recuperación de la portabilidad en medio de un entorno competitivo agresivo y marcado por la crisis del Covid-19. En el negocio móvil, en pospago continúa Plan de Bajas 0 para la gestión de retención en un entorno de mayor morosidad, en prepago destaca la oferta de planes de bienvenida para portabilidad y el nuevo "Multiplicate x9" con regalos de saldos para consumo en RRSS. En el negocio fijo la oferta está enfocada en Fibra y TV, destacando la oferta de Movistar Box con kit de autoinstalación y la totalización de clientes móviles con línea Hogar (descuento x 12 meses en fijo).
- En *Telefónica Perú* destaca en los primeros nueve meses del 2020 el lanzamiento de una nueva parrilla de "Movistar Total", que permite unir todos los servicios móvil, fijo, internet y TV en un solo combo y se incluyó el atributo de Internet Ilimitado en el móvil. A raíz de la pandemia la compañía además lanzó campaña masiva "Más conectividad para nuestros clientes en momentos difíciles", ofreciendo mayor velocidad a los clientes fijos en su Internet en casa, así como mayor volumen de tráfico de datos para los clientes móviles con descuentos y facilidades de pago.
- En *Telefónica Chile* se continuó con estrategia de seguir ampliando la velocidad en la oferta de hogar, con ofertas de hasta 900Mbps. Adicionalmente destacó el refuerzo en la oferta comercial de los Planes Familia, en el que la compañía ofrecía la posibilidad a los clientes de acceder a descuentos beneficiosos asociado a volúmenes de líneas contratadas. A raíz de la pandemia la compañía dio beneficios a los clientes ofreciendo mayores velocidades de conexión en Internet en hogar, así como mayores volúmenes de datos en los planes móviles, regalando contenido gratuito en televisión, así como en la plataforma de Movistar Play. Adicionalmente acompañó estas políticas comerciales con descuentos para desempleados y flexibilizó el pago para los mayores de 65 años. Adicionalmente destacan el lanzamiento de los planes 2x1 en móvil y el bundle de FTTH Movistar y Play-Netflix.

5.2 Mercados principales

Durante el ejercicio 2019 el Grupo Telefónica mantuvo el reporte de información financiera, tanto interna como externamente, que respondía a la estructura organizativa aprobada por el Consejo de Administración en su reunión del 31 de enero de 2018. Los segmentos reportables en los estados financieros consolidados del ejercicio 2019 fueron los siguientes: Telefónica España, Telefónica Reino Unido, Telefónica Alemania, Telefónica Brasil, Telefónica Hispam Norte (integrado por las operadoras del Grupo en Colombia, México, Venezuela, Ecuador y Centroamérica) y Telefónica Hispam Sur (integrado por las operadoras del Grupo en Argentina, Chile, Perú y Uruguay).

El 27 de noviembre de 2019 el Consejo de Administración de Telefónica aprobó un plan de acción con cinco decisiones estratégicas que se explican a continuación y cuyos cambios organizativos supusieron un cambio en la información financiera que se presenta a la Dirección de la Compañía, y una redefinición de los segmentos de reporte. En 2020 el Grupo Telefónica está reportando la información financiera, tanto interna como externamente, conforme a los siguientes segmentos: Telefónica España, Telefónica Reino Unido, Telefónica Alemania, Telefónica Brasil, Telefónica Hispam (integrado por las operadoras del Grupo en Colombia, México, Venezuela, Ecuador, Argentina, Chile, Perú, y Uruguay) y Telefónica Infra (que hasta la fecha equivale al Grupo Telxius). Las cinco decisiones estratégicas son:

- (i) Focalizar la inversión y crecimiento en los cuatro mercados más importantes de la compañía: España, Brasil, Alemania y Reino Unido: priorizando la inversión para la modernización y despliegue de la red, así como para la digitalización de la Compañía;
- (ii) La creación de Telefónica Tech: unidad que aglutina los negocios digitales con alto potencial de crecimiento y está enfocada a la transformación digital de los clientes. Inicialmente integra las unidades dedicadas actualmente a la prestación de los servicios de Ciberseguridad, Cloud y IoT/Big Data, con procesos más ágiles y eficientes, y consiguiendo la escala que permita atraer el talento tecnológico adecuado y la incorporación de nuevos socios, acelerando de forma exponencial el crecimiento de estos negocios. Dichos servicios serán ofrecidos por los equipos comerciales de cada país a los clientes y también se pretende exportar la propuesta a otros países en los que Telefónica no está presente mediante acuerdos con otras compañías. Por ello, esta unidad se podrá expandir en el futuro si aparecen nuevas oportunidades de negocio con dicho potencial y está abierta a adquisiciones que complementen el portafolio. Durante los primeros nueve meses de 2020 han avanzado los procesos de escisión de los negocios desde las diferentes operadoras del Grupo, sin embargo, dichos procesos aún no han finalizado por lo que no ha sido considerado un segmento reportable.
- (iii) La creación de Telefónica Infra: con el 50,01% de Telxius como primer activo, Telefónica Infra aglutina las participaciones accionariales de Telefónica en vehículos de infraestructuras de comunicaciones, dando servicio a terceros operadores e incorporando socios. Por medio de Telefónica Infra, Telefónica, se enfoca en el desarrollo y monetización de torres, sistemas de antenas distribuidas, data centers - incluido EDGE-, proyectos greenfield de fibra o cables submarinos, entre otros.
- (iv) Un spin-off operativo de los negocios en Hispanoamérica, Telefónica Hispam: unidad que aglutina los negocios en Colombia, México, Venezuela, Ecuador, Argentina, Chile, Perú, y Uruguay, con un equipo de gestión específico y diferente al del resto del grupo, que tendrá como objetivo fundamental la atracción de inversores y la obtención de potenciales sinergias con otros agentes de los mercados, con una filosofía de garantizar y maximizar el servicio que ofrece a sus clientes.

- (v) Redefinición del Centro Corporativo: permitiendo maximizar las sinergias entre todas las unidades y cristalizar el valor de la escala de Telefónica.

Como consecuencia de los cambios organizativos comentados, los resultados comparativos de los segmentos del Grupo de 2019 y la segmentación comparativa de activos y pasivos a 31 de diciembre de 2019 han sido reexpresados en los estados financieros intermedios de 2020. Estas modificaciones en los segmentos no afectan a los resultados consolidados del Grupo.

En los segmentos se incorpora la información correspondiente a los negocios de telefonía fija, móvil, cable, datos, internet, televisión y otros servicios digitales de acuerdo con su localización geográfica. Las operaciones entre segmentos se realizan a precios de mercado.

La información sobre resultados e inversiones en activos fijos por segmento de negocio y mercado geográfico, realizadas durante los ejercicios 2019, 2018 y 2017 puede consultarse en la Nota 4 "Información financiera por segmentos" de las Cuentas Anuales Consolidadas de 2019, que fueron presentados bajo la anterior segmentación del Grupo.

La información sobre los mercados principales donde el Emisor compite puede consultarse en el Capítulo 1 "Evolución de nuestros negocios" del Informe de Gestión Consolidado dentro de las Cuentas Anuales Consolidadas referidas al ejercicio 2019 también presentados bajo la anterior segmentación del Grupo.

5.3 Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad empresarial del emisor

Con posterioridad a la publicación de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Telefónica referidas al ejercicio 2019, el pasado 20 de febrero de 2020, han tenido lugar los siguientes acontecimientos importantes:

- El 28 de febrero de 2020, una vez obtenidas las aprobaciones regulatorias pertinentes, Telefónica de Contenidos, S.A.U. adquirió el 50% de las participaciones sociales de Prosegur Alarmas España, S.L. por un precio de 266 millones de euros, sujeto a los ajustes estándar en este tipo de transacciones sobre deuda, capital circulante y clientes existentes. El pago se realizó mediante la entrega de 49.545.262 acciones de Telefónica.
- El 29 de abril, Telefónica informó que en relación al acuerdo alcanzado con Millicom International Cellular, S.A., el 20 de febrero de 2019 para la venta de la totalidad del capital social de Telefónica de Costa Rica TC, S.A., se iban a interponer las correspondientes acciones legales ante los Tribunales del Estado de Nueva York (USA), para exigir el cumplimiento de lo pactado, ya que una vez obtenidas las pertinentes autorizaciones regulatorias y completadas las restantes condiciones establecidas, Millicom International Cellular, S.A. manifestó su decisión negativa a proceder con el cierre de la transacción, constituyendo un incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en el referido contrato. En dichas acciones legales, Telefónica exige también el resarcimiento de todos los daños y perjuicios que este incumplimiento injustificado pudiera ocasionar. Posteriormente, el 30 de julio de 2020 Telefónica alcanzó un acuerdo con Liberty Latin America Ltd. para la venta de la totalidad del capital social de Telefónica de Costa Rica TC, S.A. por un importe agregado (enterprise value) de 500 millones de dólares estadounidenses (aproximadamente 425 millones de euros al tipo de cambio a dicha fecha). El cierre de la transacción está sujeto a determinadas condiciones de cierre, incluyendo las pertinentes aprobaciones regulatorias. Por lo que se refiere a la acción legal iniciada contra Millicom, Telefónica informó de que dicha acción legal continuaría exigiendo el resarcimiento de todos los daños y perjuicios por el incumplimiento injustificado.

- El 7 de mayo de 2020 Telefónica alcanzó un acuerdo con Liberty Global Plc para unir sus negocios en el Reino Unido y formar un negocio conjunto participado al 50% por ambas compañías (O2 Holdings Ltd. y Virgin Media UK, respectivamente). La operación está sujeta a las correspondientes aprobaciones regulatorias, a la ejecución de recapitalizaciones, así como a otras condiciones de cierre habituales.
- El 8 de junio de 2020 se firmó un acuerdo entre la filial de Telefónica en Alemania, Telefónica Germany GmbH & Co. OHG y Telxius Telecom, S.A. ("Telxius") para la venta de alrededor de 10.100 emplazamientos a Telxius por un importe de 1.500 millones de euros. La operación se estructura en dos fases, adquiriendo Telxius en un primer momento el 60% del portafolio y el 40% restante en agosto de 2021. En este sentido, el 1 de septiembre de 2020, Telxius adquirió la totalidad de las acciones de la filial Telefónica Germany Mobilfunk Standortgesellschaft mbH, que era propietaria de aproximadamente 6.000 emplazamientos. El precio total de compra de dichos emplazamientos incluidos en la primera fase es de 896 millones de euros y se pagará en dos plazos, el 85% en el segundo semestre de 2020 y el importe restante en el tercer trimestre de 2025.
- Cambio de política para la presentación de los efectos patrimoniales de la hiperinflación en el primer semestre de 2020, adaptándola a la interpretación emitida por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (IFRIC), pasando a presentar el efecto patrimonial de la hiperinflación en el epígrafe de Diferencias de Conversión, dentro de Otro Resultado Global, en lugar de en la línea de Ganancias Acumuladas. La cifra de patrimonio neto consolidado no se ve modificada con este cambio de presentación.
- El Consejo de Administración de Telefónica, S.A., el 12 de junio de 2020, acordó llevar a cabo la ejecución del primer aumento de capital con cargo a reservas relativo a la retribución del accionista mediante scrip dividend ("Telefónica Dividendo Flexible"), aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el mismo día. El número de acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal que se emitieron en el aumento de capital liberado fue de 136.305.986 correspondientes a un 2,63% del capital social. En consecuencia, la cifra del capital social de Telefónica, S.A. tras el aumento, quedó fijada en 5.328.437.672 acciones. El 14 de julio de 2020 las nuevas acciones quedaron admitidas a negociación.
- El 2 de julio de 2020 Telefónica suscribió un contrato de adquisición en exclusiva de los derechos audiovisuales para la emisión en España de la UEFA Champions League y UEFA Europa League, así como la UEFA Europa Conference League (nueva competición que se desgajará de la UEFA Europa League) y la UEFA Youth League para el próximo ciclo que comprende las temporadas 2021/2022, 2022/2023 y 2023/2024, una vez concluya el acuerdo suscrito entre Telefónica y Mediaproducción, S.L.U. el 28 de junio de 2018. El precio total de la adjudicación asciende a 975 millones de euros a razón de 325 millones de euros por cada una de las temporadas, por debajo del precio pagado en el actual ciclo y sin incrementos interanuales.
- El 3 de septiembre de 2020, Telefónica informó que, tras acordarlo con América Móvil, S.A.B. de C.V., se rescindía el acuerdo de compra del 99,3% de Telefónica Móviles El Salvador, S.A. de C.V. En dicho acuerdo, alcanzado entre la filial de Telefónica, Telefónica Centroamérica Inversiones, S.L. y América Móvil, S.A.B. de C.V. el 24 de enero de 2019, se establecía la venta de la totalidad del capital social de Telefónica Móviles El Salvador por un importe aproximado de 277 millones de euros, y dicha transacción estaba sujeta a las pertinentes condiciones regulatorias. La decisión de rescisión se adoptó tras un análisis detallado por ambas partes de las condiciones establecidas por la Superintendencia de Competencia para la obtención de la correspondiente aprobación regulatoria.

- El 7 de septiembre de 2020, Telefônica Brasil S.A. presentó una oferta vinculante (que sustituyó a las ofertas presentadas el 18 de julio y el 27 de julio de 2020) para la adquisición del negocio móvil del Grupo Oi, junto con TIM S.A. y Claro S.A. (conjuntamente, los "Ofereentes") en el proceso competitivo de venta del negocio móvil del Grupo Oi, por valor de 16.500 millones de reales brasileños (aproximadamente, 2.706 millones de euros al tipo de cambio a dicha fecha, de los cuales 756 millones de reales brasileños se refieren a los servicios transitorios que serían prestados por el Grupo Oi a los Ofereentes por un periodo de hasta 12 meses) y el compromiso de celebrar contratos a largo plazo para la prestación de servicios de capacidad de transmisión. Los Ofereentes fueron calificados por el Grupo Oi como "stalking horse" ("primer licitador"), teniendo derecho, a su sola discreción, a cubrir la oferta de mayor valor que pueda presentarse en dicho proceso competitivo ("right to top").
- Covid 19: la Dirección del Grupo estimó que el impacto negativo de la pandemia en la cifra de negocios del Grupo de los primeros nueve primeros meses de 2020 se situó en torno a 1.397 millones de euros, mientras que el impacto en el OIBDA* (excluyendo el deterioro del fondo de comercio) ascendió a unos 687 millones de euros.
- En los nueve primeros meses de 2020 se ha registrado un deterioro del fondo de comercio y de otros activos de Telefónica Argentina por un total de 894 millones de euros.
- El 29 de octubre de 2020 Telefónica llegó a un acuerdo con Allianz para la creación de una *joint venture* para el despliegue de fibra en Alemania a través de una compañía mayorista independiente.
- El 29 de octubre de 2020 Telefónica informó que el Consejo de Administración de Telefónica, S.A. había acordado que la Comisión Delegada del 4 de diciembre de 2020 adoptaría los acuerdos oportunos para llevar a cabo la ejecución del segundo tramo del aumento de capital con cargo a reservas relativo a la retribución del accionista mediante scrip dividend ("Telefónica Dividendo Flexible"), aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de junio de 2020. Igualmente, Telefónica informó del acuerdo adoptado para proponer, a la Junta General de Accionistas, la reducción de capital social mediante la amortización de acciones propias en autocartera que representen el 1,5% del capital social.

En la Nota 2 "Bases de presentación de los Estados Financieros Consolidados", dentro de apartado de "Comparación de la información y principales variaciones en el perímetro de consolidación" de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Telefónica referidas al ejercicio 2019, se describen los principales acontecimientos, así como los respectivos impactos contables, que han tenido lugar en el desarrollo de la actividad del Grupo durante los ejercicios 2019 y 2018.

5.4 Estrategia y objetivos

Descripción de la estrategia empresarial del emisor y de sus objetivos, tanto de carácter financiero como de otro tipo (en su caso). Esta descripción tendrá en cuenta los futuros retos y perspectivas del emisor.

El objetivo de Telefónica es crear, proteger y promover conexiones fijas y móviles para nuestros clientes. En los mercados en los que operamos, Telefónica ofrece la conectividad a través de productos y servicios. Nuestro propósito es ofrecer a nuestros clientes la posibilidad de llegar al mundo digital sin importar su ubicación, estado económico o los conocimientos y capacidades digitales. Somos una Compañía completamente privada que en 2019 ofreció sus servicios en 17 países. A fecha de registro del presente

* Se trata de una medida alternativa de rendimiento, véase punto 22 del presente Documento de Registro Universal.

Documento de Registro Universal se ofrecen servicios en 14 países tras la venta de Telefónica Guatemala, Telefonía Celular de Nicaragua y Telefónica Móviles Panamá.

La estrategia del Grupo Telefónica se centra en:

- Generar valor con:
 - Conectividad excelente, por lo que la gestión de nuestras infraestructuras y la inversión continua en red son clave.
 - Una buena conectividad es clave para todos los servicios digitales. Telefónica proporciona un rango de servicios sobre conectividad a través de una oferta integrada fija y móvil que incluye vídeo y servicios digitales. Ofrecemos a nuestros clientes datos para ampliar sus servicios como vídeo o servicios digitales.
 - Foco en el cliente con ofertas a medida, facilitándoles la vida y la experiencia digital con productos personalizados.
- A través de:
 - Digitalización de extremo a extremo: reducir nuestra inversión en redes tradicionales para mejorar la virtualización, disminuir servidores, centros de datos y aplicaciones, digitalización en los procesos y los sistemas, digitalizando tanto operaciones tanto públicas como administrativas. El continuo esfuerzo hacia este objetivo ha demostrado ser una palanca clave para Telefónica en la crisis de la pandemia COVID-19, ya que los procesos se aceleraron, las necesidades se cristalizaron y el Grupo ayudó a las sociedades y empresas a adaptarse y mejorar su competitividad en el nuevo entorno.
 - Big Data e Innovación para ofrecer más valor al cliente y devolverles a los clientes el control de sus datos.
 - Continuar trabajando en la simplificación. El Grupo está controlando la inversión, pero manteniendo la caja operativa a través de ahorros en gastos, adaptándose el Grupo al nuevo entorno COVID-19.
 - Confianza digital: ya que cada vez manejamos más información personal de nuestros clientes, su confianza es clave. Telefónica busca una relación de confianza con sus clientes, y para ello invertimos en seguridad digital. Telefónica está desarrollando herramientas que protejan la información en los dispositivos de nuestros usuarios finales, fijos y móviles, así como proteger la identidad digital de nuestros clientes. Esta estrategia está siendo una pieza clave en el entorno COVID-19.
 - El despliegue de Fibra y 4G, nos permite seguir ganando relevancia con nuestros clientes a través de una mejor experiencia y una mayor vida media de los mismos. Las redes de última generación de Telefónica seguirán permitiendo mantener altos niveles de calidad del servicio, para el trabajo remoto y un mayor consumo de servicios de entretenimiento.
 - El 1 de septiembre de 2020 Telefónica lanzó su red 5G en España. Con ello, se ha posicionado para construir la conectividad del futuro e impulsar la digitalización de las empresas, de las pymes, de las administraciones públicas y de los ciudadanos. Con este despliegue de 5G, se

dará cobertura al 75% de la población de España este mismo año. En octubre de 2020 se lanzó en las cinco mayores ciudades alemanas.

Para obtener información adicional sobre la estrategia de la Compañía puede consultarse la información sobre contenida en el Capítulo 1 “Estrategia y Evolución de los negocios” del Informe de Gestión Consolidado 2019.

5.5 Si es importante para la actividad empresarial o para la rentabilidad del emisor, información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor respecto a patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o nuevos procesos de fabricación.

Para poder ofrecer servicios y explotar nuestras redes, así como utilizar el espectro radioeléctrico, debemos obtener autorizaciones generales, concesiones o licencias de las ANR, autoridades competentes de aquellos países en los que el Grupo opera. Asimismo, el Grupo Telefónica debe obtener concesiones de espectro radioeléctrico para sus operaciones móviles.

Puede consultarse el Anexo VI “Principales aspectos regulatorios y concesiones y licencias del Grupo Telefónica” de las Cuentas Anuales Consolidadas de 2019, la Nota 23 “Otra Información. Medidas regulatorias adoptadas durante la pandemia del Covid-19” de los Estados financieros intermedios correspondientes al primer semestre del ejercicio 2020 y el apartado 9 “Marco regulador” del presente Documento de Registro Universal para obtener los principales aspectos regulatorios y concesiones y licencias del Grupo Telefónica.

5.6 Base de cualquier declaración efectuada por el emisor sobre su posición competitiva.

Las declaraciones sobre la posición competitiva de Telefónica relativas a la cuota del mercado de móvil y la cuota de banda ancha fija (BAF) responden a estimaciones internas de la Compañía cuyo detalle puede consultarse en el Capítulo 1.8.1. “Principales aspectos del ejercicio 2019” del Informe de Gestión del Grupo Telefónica correspondiente al ejercicio 2019 en la tabla “evolución de la posición competitiva”.

5.7 Inversiones

5.7.1 Inversiones significativas del emisor durante cada ejercicio del período cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del documento de registro.

El detalle de las inversiones en inmovilizado material e inmaterial por líneas de actividad a 30 de septiembre es el siguiente:

| Datos no auditados (Millones de euros) | 2020 | |
|---|------------|--------------|
| | Septiembre | |
| | Intangible | Material |
| España | 216 | 808 |
| Alemania | 174 | 552 |
| Reino Unido | 56 | 555 |
| Brasil | 194 | 758 |
| Hispan | 107 | 506 |
| Infra (Telxius) | 186 | 109 |
| Otros y eliminaciones | -144 | -10 |
| Total Grupo | 789 | 3.278 |

El desglose de las inversiones en inmovilizado material y activos intangibles por segmentos en los primeros nueve meses de 2020 es el siguiente:

| (Millones de euros) | España | Alemania | Reino Unido | Brasil | Hispan | Infra (Telxius) | Otros y eliminaciones | Total Grupo |
|-------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-----------------|-----------------------|--------------|
| Inmovilizado Material | 808 | 552 | 555 | 758 | 506 | 109 | -10 | 3.278 |
| Construcciones | | 1 | | 6 | 3 | 2 | 3 | 15 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 99 | 409 | -2 | 17 | 143 | 46 | 5 | 717 |
| Inm. Material en curso | 705 | 128 | 556 | 710 | 343 | 58 | -339 | 2.161 |
| Otros inmovilizados | 4 | 14 | 1 | 25 | 17 | -3 | 321 | 385 |
| Intangibles | 216 | 174 | 56 | 194 | 107 | 186 | -144 | 789 |
| Concesiones y Licencias | | | | | | | | |
| Otros intangibles | 216 | 174 | 56 | 194 | 107 | 186 | -144 | 789 |
| Total Grupo | 1.024 | 726 | 611 | 952 | 613 | 295 | -154 | 4.067 |
| Peso específico | 25,18% | 17,85% | 15,02% | 23,41% | 15,07% | 7,25% | -3,79% | |

La inversión consolidada en los primeros nueve meses de 2020 totaliza 4.067 millones de euros (6.657 millones de euros en los primeros nueve meses de 2019, que incluye 1.465 millones de euros de espectro, principalmente en Alemania). La inversión consolidada decrece un 38,9% interanual, decreciendo un 21,7% excluyendo espectro. La inversión consolidada continúa enfocada en acelerar la excelencia de la conectividad (despliegue de redes LTE y fibra, incremento de la capacidad y virtualización de la red) y la mejora de la calidad y experiencia del cliente (aplicación de la Inteligencia Artificial en las plataformas tecnológicas de la Compañía).

La inversión en Telefónica España asciende a 1.024 millones de euros en los primeros nueve meses de 2020 (1.205 millones en los primeros nueve meses de 2019), un 15,0% menos que en el mismo periodo del año anterior, debido a las restricciones de COVID-19 que provocaron menores altas (minoristas y mayoristas), a la reprogramación de proyectos de IT y a la ralentización de los planes de despliegue. La inversión en red de la compañía se centra en LTE y fibra.

La inversión en Telefónica Reino Unido asciende a 611 millones de euros en los primeros nueve meses de 2020 (652 millones de euros en los primeros nueve meses de 2019), decreciendo un 6,3% por las restricciones impuestas durante el confinamiento impactando en los niveles de inversión. La inversión se centra en áreas de crecimiento como el 5G.

La inversión en Telefónica Alemania asciende a 726 millones de euros en los primeros nueve meses de 2020 (1.425 millones de euros en los primeros nueve meses de 2019). La inversión desciende principalmente por la inversión en espectro en 2019 por importe de 1.425 millones de euros, si excluimos el espectro, la inversión en el resto de CapEx habría caído un 7,1% interanual debido a un mayor despliegue de CapEx a final del año y la flexibilización de los periodos de inversión dentro del actual programa, que se mantienen totalmente alineado con las obligaciones de cobertura de final de año. La compañía avanza de manera continuada en el despliegue de 4G/LTE alcanzando el segundo hito acordado con el regulador alemán para la expansión de la cobertura LTE y además ha lanzado su red 5G actualmente operativa en 15 ciudades de Alemania.

La inversión en Telefónica Brasil asciende a 952 millones de euros en los primeros nueve meses de 2020 (1.486 millones de euros en el mismo periodo del año anterior), un 35,9% menor que en el mismo período del año anterior, impactado por el efecto de los tipos de cambio y de la optimización en las inversiones, a pesar de la aceleración en el despliegue de FTTH (81 nuevas ciudades en el año) y a la expansión de 4G hasta 3.409 ciudades (90% de la población cubierta).

La inversión en Telefónica Hispam totaliza 613 millones de euros en los primeros nueve meses de 2020 (961 millones de euros en los primeros nueve meses de 2019, que incluyen 22 millones de euros de inversión en espectro en México y Argentina, principalmente), decreciendo un 36,2% interanual. La inversión está principalmente focalizada en la mejora de cobertura y capacidad de las redes de LTE, en el despliegue de la red fija de alta velocidad (fibra, HFC), así como en la simplificación y digitalización de procesos y sistemas en la región.

La inversión en Telefónica Infra totaliza 295 millones de euros en los primeros nueve meses de 2020 (177 millones de euros en el mismo periodo del año anterior), creciendo un 66,4% muy impactado por la inversión realizada en la construcción del cable del pacífico

El detalle de las inversiones en inmovilizado material y activos intangibles por segmentos y principales países para cada uno de los periodos sería el siguiente:

| <i>(Millones de euros)</i> | 2020 | 2019(*) | 2018(*) | 2017(*) | Var. | Var. |
|----------------------------|------------|-----------|-----------|-----------|----------|---------|
| | Septiembre | Diciembre | Diciembre | Diciembre | 2019-18 | 2018-17 |
| España | 1.024 | 1.667 | 1.719 | 1.683 | -2,99% | 2,12% |
| Alemania | 726 | 2.469 | 966 | 951 | 155,57% | 1,63% |
| Reino Unido | 611 | 914 | 1.464 | 827 | -37,60% | 77,16% |
| Brasil | 952 | 2.005 | 1.910 | 2.225 | 4,95% | -14,14% |
| Hispam | 613 | 1.485 | 1.681 | 2.524 | -11,67% | -33,40% |
| Argentina | 136 | 308 | 399 | 601 | -22,91% | -33,63% |
| Chile | 161 | 310 | 341 | 356 | -9,19% | -4,22% |
| Perú | 109 | 294 | 342 | 394 | -14,21% | -13,22% |
| Colombia | 126 | 309 | 192 | 796 | 61,09% | -75,91% |
| Mexico | 38 | 128 | 296 | 217 | -56,67% | 36,70% |
| Venezuela | 10 | 20 | 2 | 9 | 880,36% | -77,09% |
| Ecuador | 22 | 57 | 67 | 77 | -14,14% | -12,98% |
| Uruguay | 11 | 54 | 34 | 62 | 59,32% | -45,77% |
| Otros y eliminaciones | 0 | 5 | 8 | 11 | -30,20% | -31,20% |
| Infra (Telxius) | 295 | 284 | 181 | 203 | 56,49% | -10,87% |
| Otros y eliminaciones | -154 | -40 | 198 | 284 | -120,29% | -30,76% |

| | | | | | | |
|--------------------|-------|-------|-------|-------|--------------|---------------|
| Total Grupo | 4.067 | 8.784 | 8.119 | 8.697 | 8,19% | -6,65% |
|--------------------|-------|-------|-------|-------|--------------|---------------|

(*) Los datos de 2019, 2018 y 2017 han sido reexpresados según la nueva segmentación del Grupo

Durante los primeros nueve meses de 2020, no ha habido adquisiciones de espectro (1.465 millones de euros en el mismo periodo del año anterior, principalmente en Alemania).

La inversión consolidada del Grupo en 2019 y 2018 de adquisiciones de espectro y renovaciones ascendió a 1.501 millones de euros en el 2019 y a 868 millones de euros en el 2018. Destaca en 2019 la adquisición por parte de Telefónica Alemania (1.425 millones de euros), Telefónica Hispam (70 millones de euros) y Telefónica España (7 millones de euros). Destaca en 2018 la adquisición por parte de O2 Reino Unido (588 millones de euros), Telefónica México (135 millones de euros), Telefónica España (122 millones de euros) y Telefónica Argentina (21 Millones de euros).

En el apartado 18.2 del presente documento de registro, se analizan las principales variaciones producidas en el inmovilizado material, intangible y Fondo de comercio en los nueve primeros meses de 2020, destacando especialmente el deterioro registrado en el valor del fondo de comercio y de otros activos en Argentina por importe de 894 millones de euros.

Asimismo, pueden consultarse la Nota 5 "Intangibles" y la Nota 7 "Inmovilizado material" de las Cuentas Anuales Consolidadas de 2019, 2018 y 2017 para obtener un mayor detalle de las principales inversiones en cada uno de estos periodos.

A la fecha de registro del presente documento, no se ha producido una variación muy significativa en el inmovilizado material y activos intangibles respecto a lo informado en el apartado 18.2 del presente documento en relación al cierre a 30 de septiembre de 2020.

Respecto de los fondos de comercio del Grupo puede consultarse la Nota 7 "Fondo de comercio" de las Cuentas Anuales Consolidadas de 2019, 2018 y 2017 para obtener un detalle de los principales fondos de comercio en cada uno de estos periodos.

La evolución de los fondos de comercio en los primeros nueve meses de 2020 se explica fundamentalmente por el impacto del traspaso del fondo de comercio de Telefónica Reino Unido a activos no corrientes mantenidos para la venta, como consecuencia del acuerdo entre Telefónica y Liberty Global plc; el impacto de las diferencias de conversión en los fondos de comercio, debido a la evolución de los tipos de cambio de las divisas respecto al euro de los países donde el Grupo opera y por el deterioro por importe de 519 millones de euros registrado en Telefónica Argentina.

Adicionalmente, por efecto de la aplicación de la NIIF 16 a partir de 1 de enero de 2019, se registraron en el estado de situación financiera, los activos relacionados con los contratos de arrendamientos. Así, el detalle por naturaleza de los derechos de uso en los primeros nueve meses de 2020 y a diciembre 2019 es el siguiente:

| | Septiembre 2020 | Diciembre 2019 |
|--|-----------------|----------------|
| <i>(millones de euros)</i> | | |
| Derechos de uso de terrenos y bienes naturales | 1.359 | 1.514 |
| Derechos de uso de construcciones | 2.435 | 3.793 |
| Derechos de uso de instalaciones técnicas y maquinaria | 1.272 | 1.434 |
| Otros derechos de uso | 164 | 198 |
| Total | 5.230 | 6.939 |

5.7.2 Inversiones importantes del emisor que estén en curso o en relación con las cuales se hayan asumido compromisos firmes, incluida la distribución geográfica de esas inversiones y el método de financiación;

En relación con las altas de inmovilizado material en curso en 2020 (véase detalle en el apartado 5.7.1. del presente Documento de Registro) destacan las inversiones en:

- Telefónica España, donde se mantiene el fuerte impulso en el despliegue de 5G, fibra y LTE;
- Telefónica Reino Unido, con foco en el despliegue de LTE;
- Telefónica Alemania, donde las inversiones están asociadas al despliegue 4G, 5G y a la ampliación del acuerdo de cooperación existente en red fija con Deutsche Telekom;
- Telefónica Brasil, donde la inversión se destina a la expansión de la cobertura LTE y mayor penetración de FTTx para garantizar una calidad superior en conectividad;
- Telefónica Hispanoamérica, donde la inversión se destina fundamentalmente al despliegue de 4G y 3G, así como la mejora y desarrollo de fibra y cable y;
- Telefonica Infra, donde la inversión se destina a la adquisición de torres, derechos inmobiliarios y construcción de cables submarinos fundamentalmente.

En los primeros nueve meses del ejercicio 2020, cabe destacar el esfuerzo de gestión realizado, tratando de optimizar la ejecución al desarrollo de negocio y captura de ingresos. De este modo, se ha conseguido reducir el nivel de inversión de forma significativa, como medida compensatoria del impacto del COVID en los resultados.

A fecha de registro del presente Documento de Registro Universal no hay compromisos adicionales a los mencionados más arriba.

En relación con el método de financiación de las inversiones indicadas véase el apartado 8.5 "Información relativa a las fuentes previstas de los fondos necesarios para cumplir los compromisos mencionados en el punto 5.7.2." del presente Documento de Registro Universal.

5.7.3 Información relativa a las empresas, incluidas las conjuntas, en las que el emisor posee una proporción del capital que puede tener un efecto significativo en la evaluación de sus propios activos y pasivos, posición financiera o pérdidas y beneficios.

La sociedad no posee una proporción en el capital de otras empresas, incluidas la conjuntas, que pueda tener un impacto significativo en la evaluación de los activos y pasivos, posición financiera o pérdidas y ganancias del Grupo Telefónica.

5.7.4 Aspectos medioambientales que puedan afectar al uso por el emisor del inmovilizado material tangible.

Los aspectos medioambientales aparecen descritos en la Nota 29 “Otra información” epígrafe d) “Aspectos medioambientales” de las Cuentas Anuales Consolidadas y en capítulo 2.3 del Informe de Gestión del Grupo Telefónica correspondientes al ejercicio 2019.

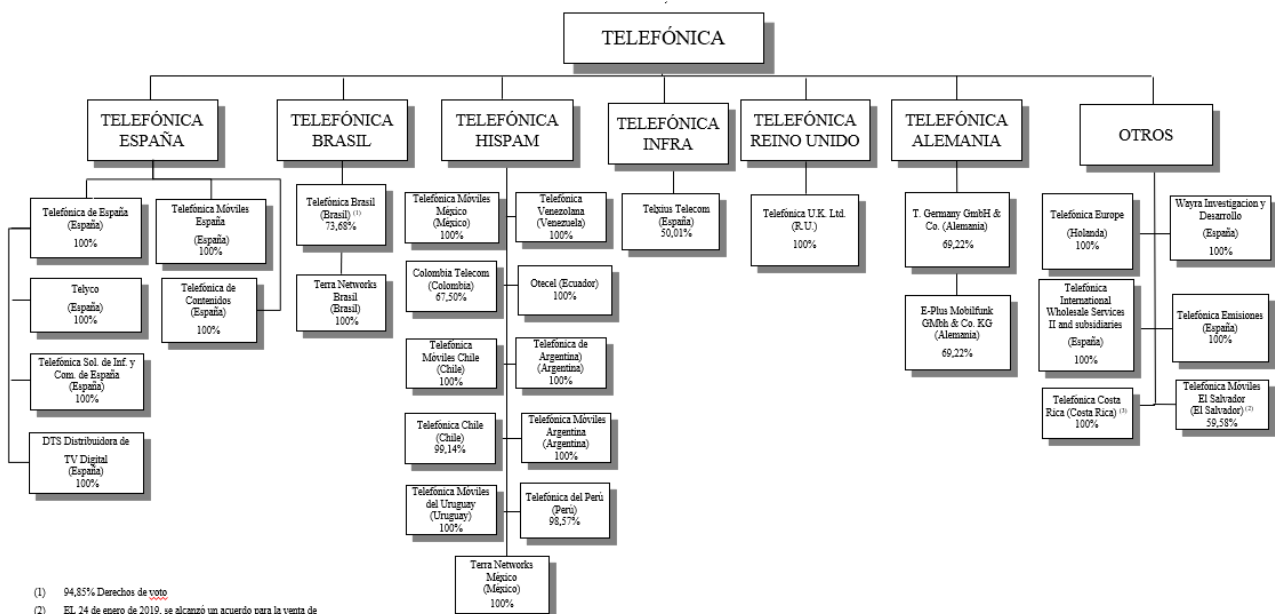
A fecha de este documento no hay cambios significativos respecto de lo indicado en las Cuentas Anuales Consolidadas de 2019.

6 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

6.1 Breve descripción del grupo y de la posición del emisor en él.

La actual estructura organizativa del Grupo Telefónica, modificada por el Consejo de Administración de Telefonica con fecha 27 de noviembre de 2019, comprende los siguientes segmentos: Telefónica España, Telefónica Reino Unido, Telefónica Alemania, Telefónica Brasil, Telefónica Hispam (integrado por las operadoras del Grupo en Colombia, México, Venezuela, Ecuador, Argentina, Chile, Perú, y Uruguay) y Telefónica Infra (que hasta la fecha equivale al Grupo Telxius).

A la fecha de registro del presente documento, mostramos a continuación el organigrama que describe la citada estructura.



(1) 94,85% Derechos de voto
 (2) EL 24 de enero de 2019, se alcanzó un acuerdo para la venta de Telefonica Móviles El Salvador.
 (3) El 30 de julio 2020 se alcanzó un acuerdo para la venta de Telefonica Costa Rica

6.2 *Lista de las filiales significativas del emisor e información adicional.*

La lista completa de las principales compañías que integran el Grupo, incluyendo sus nombres, el país de constitución o residencia, la proporción de interés de propiedad y, si es diferente, su proporción de derechos de voto, así como las variaciones de perímetro de consolidación se incluye en el Anexo I "Perímetro de consolidación" de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Telefónica referidas al ejercicio 2019. Las principales variaciones del perímetro de consolidación en el primer semestre de 2020 se detallan en el Anexo I "Perímetro de consolidación" de los estados financieros intermedios correspondientes al primer semestre del ejercicio 2020.

A la fecha de registro del presente documento, adicional a lo comentado en el anexo I de los estados financieros intermedios correspondientes al primer semestre del ejercicio 2020, se está produciendo la constitución de algunas compañías de ciberseguridad.

7 ESTUDIO OPERATIVO Y FINANCIERO

7.1 *Situación financiera*

7.1.1 *Exposición fiel de la evolución y los resultados de las actividades del emisor, y de su situación para cada año y periodo intermedio sobre los que se deba presentar la información financiera histórica, con las causas de los cambios importantes.*

La evolución de nuestros negocios se puede consultar en la Nota 26 "Ingresos y gastos" de las Cuentas Anuales Consolidadas de 2019, la Nota 23 "Ingresos y gastos" de las Cuentas Anuales Consolidadas de 2018, el capítulo 1 del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2019 y en el capítulo 3 del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2018 y los apartados "Principales aspectos del ejercicio 2017", del Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2017.

En relación con el periodo terminado a 30 de junio de 2020, se puede consultar la información financiera del Grupo en los Estados Financieros intermedios condensados consolidados y en el Informe de Gestión Intermedio correspondiente al primer semestre del ejercicio 2020 en concreto en los apartados "Grupo Telefónica", "Resultados consolidados" y "Resultados por segmentos". Se incluye dicha información intermedia al constituir los últimos Estados Financieros condensados consolidados publicados.

En relación con el periodo terminado a 30 de septiembre de 2020, véase el apartado 18.2 "Información intermedia y demás información financiera" del presente Documento de Registro Universal.

7.1.2 *En la medida en que no esté incluida en otra parte del documento de registro y en que sea necesaria para la comprensión del conjunto de la actividad empresarial del emisor, la exposición incluirá asimismo una indicación de:*

- a) *la probable evolución futura del emisor;*
- b) *las actividades en materia de investigación y de desarrollo.*

Los requisitos establecidos en el punto 7.1 pueden satisfacerse mediante la inclusión del informe de gestión a que se refieren los artículos 19 y 29 de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo.

El gasto total de I+D del Grupo fue de 691 millones en los primeros nueve meses de 2020 (603 millones en los primeros nueve meses de 2019). Estos gastos a su vez representaron el 2,1% y 1,7% de los ingresos consolidados en los primeros nueve meses de 2020 y 2019, respectivamente.

El gasto total de I+D del Grupo fue de 866 millones en 2019, que supone una disminución del 8,6% respecto de los 947 millones de 2018 (862 millones de euros 2017). Estos gastos a su vez representaron el 1,8%, 1,9%, y 1,7% de los ingresos consolidados en 2019, 2018 y 2017, respectivamente.

Estas cifras han sido calculadas usando las guías establecidas en el manual de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ("OCDE"). Véase el apartado 1.9 "Innovación" del Informe de Gestión Consolidado dentro de las Cuentas Anuales Consolidadas referidas al ejercicio 2019, para un mayor detalle de nuestra estrategia basada en el equilibrio entre innovación interna, dedicada a nuestro negocio core, e innovación abierta.

7.2 Resultados de explotación

7.2.1 Información relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o nuevos hechos, que afecten de manera importante a los ingresos por operaciones del emisor, indicándose también en qué medida han resultado afectados los ingresos.

La información sobre aquellos aspectos que afectan a la comparación de la información puede consultarse en la Nota 2 "Bases de presentación de los estados financieros consolidados" de las Cuentas Anuales consolidadas de los ejercicios 2019, 2018 y 2017 y en el apartado 5.3 "Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad empresarial del emisor" del presente de Documento de registro Universal.

Adicionalmente, en la Nota 5 "Combinaciones de negocio y operaciones con intereses minoritarios" de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2019 y 2018, se detallan los impactos de las combinaciones de negocio que han tenido lugar, así como las operaciones con intereses minoritarios.

Respecto de los acontecimientos inusuales o infrecuentes puede consultarse el informe de gestión del Grupo referidos a los ejercicios 2019, 2018 y 2017, en los apartados "ajustes realizados para calcular las variaciones orgánicas" y en el apartado 18.2 "Información intermedia y demás información financiera" del presente de Documento de registro Universal.

7.2.2 Cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos netos del emisor.

Ver puntos 7.1.1 y 7.2.1.

8 RECURSOS DE CAPITAL

8.1 Información relativa a los recursos de capital del emisor (tanto a corto como a largo plazo).

Para consultar la evolución de la deuda financiera, patrimonio neto y la composición del pasivo financiero de la Compañía, pueden consultarse:

- El "Estado de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018", el "Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017", así como las Notas 2 "Bases de presentación de los estados financieros consolidados – medidas alternativas no definidas en las NIIF – indicadores de deuda", 17 "Patrimonio Neto" y 18 "Pasivos financieros" de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Telefónica referidas al ejercicio 2019.

- El “Estado de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017”, así como las Notas 2 “Bases de presentación de los estados financieros consolidados – medidas alternativas no definidas en las NIIF – indicadores de deuda”, 15 “Patrimonio Neto” y 16 “Pasivos financieros” referidas a los ejercicios 2018 y 2017.
- El “Estado de situación financiera consolidados al 30 de junio de 2020”, el “Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado a 30 de junio de 2020” así como las Notas 2 “Bases de presentación de los estados financieros consolidados – medidas alternativas no definidas en las NIIF – indicadores de deuda”, 9 “Movimientos del patrimonio neto y retribución al accionista” y 14 “Pasivos financieros” de los estados financieros intermedios correspondientes al primer semestre del ejercicio 2020. Se incluye dicha información intermedia al constituir los últimos Estados Financieros condensados consolidados publicados.
- Asimismo, puede consultarte la información financiera a septiembre 2020 en el Apartado 8.2 y 18.2 del presente Documento de Registro Universal.

8.2 Explicación de las fuentes y cantidades de los flujos de tesorería del emisor, con una descripción narrativa.

El análisis de los flujos de caja y los estados de flujos de efectivo consolidados de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 se pueden consultar en la Nota 28 Detalles de los flujos de caja” de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Telefónica referidas al ejercicio 2019 y en la Nota 25 “Análisis de los flujos de caja” de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Telefónica referidas a los ejercicios 2018 y 2017.

La última información relativa a las fuentes y cantidades de los flujos de tesorería correspondientes a los nueve primeros meses del ejercicio 2020, es la siguiente:

| <i>Millones de euros</i> | <i>Enero- Septiembre 2020</i> | <i>Enero- Septiembre 2019</i> |
|--|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Cobros de explotación | 38.362 | 42.921 |
| Pagos de explotación | (27.931) | (31.138) |
| Pagos netos de intereses y otros gastos financieros netos de los cobros de dividendos | (1.056) | (1.259) |
| (Pagos)/Cobros por impuestos | (462) | 529 |
| Flujo de efectivo neto procedente de las operaciones | 8.913 | 11.053 |
| (Pagos)/cobros por inversiones materiales e intangibles | (5.272) | (5.902) |
| Cobros por desinversiones en empresas, netos de efectivo y equivalentes enajenados | 34 | 1.762 |
| Pagos por inversiones en empresas, netos de efectivo y equivalentes adquiridos | (71) | (2) |
| Cobros procedentes de inversiones financieras no incluidas en equivalentes de efectivo | 2.182 | 1.462 |
| Pagos por inversiones financieras no incluidas en equivalentes de efectivo | (2.638) | (919) |
| cobros /(Pagos) netos por colocaciones de excedentes de tesorería no incluidos en equivalentes de efectivo | 307 | (220) |
| Flujo de efectivo neto procedente de actividades de inversión | (5.458) | (3.819) |
| Pagos por dividendos | (853) | (1.638) |
| (Pagos)/Cobros por acciones propias y otras operaciones con accionistas y con intereses minoritarios | (213) | (509) |
| Operaciones con otros tenedores de instrumentos de patrimonio | (983) | 443 |

| | | |
|---|----------------|----------------|
| Emisiones de obligaciones y bonos, y otras deudas | 3.937 | 4.187 |
| Cobros por préstamos, créditos y pagarés | 4.039 | 1.561 |
| Amortización de obligaciones y bonos, y otras deudas | (5.103) | (1.868) |
| Pagos por amortización de préstamos, créditos y pagarés | (2.413) | (4.782) |
| Pagos de principal por arrendamientos | (1.215) | (1.152) |
| Pagos de explotación e inversiones materiales e intangibles financiados | (259) | (383) |
| Flujo de efectivo neto procedente de actividades de financiación | (3.063) | (4.141) |
| Efecto de las variaciones de los tipos de cambio | (525) | 5 |
| Efectivo reclasificado a activos mantenidos para la venta | 3 | (9) |
| Efecto de cambios en métodos de consolidación y otros | 1 | (3) |
| Variación neta en efectivo y equivalentes durante el periodo | (129) | 3.086 |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO | 6.042 | 5.692 |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO | 5.913 | 8.778 |

El "Flujo de efectivo neto procedente de las operaciones", ascendió a 8.913 millones de euros en los primeros nueve meses de 2020 (11.053 millones de euros en el mismo periodo del año anterior), siendo las principales variaciones las siguientes:

- Los **cobros/pagos netos de explotación** en los primeros nueve meses de 2020 disminuyen en 1.352 millones de euros respecto del mismo periodo del año anterior, principalmente por una mayor caída de los cobros de explotación frente a los pagos.
- Los **pagos de intereses** en los primeros nueve meses de 2020 ascienden a 1.056 millones de euros y se reducen un 16.1% con respecto al mismo periodo del año anterior, principalmente por la reducción de deuda. El coste efectivo de los últimos doce meses se sitúa en el 3,07% a 30 de septiembre de 2020.
- El **pago de impuestos** en los primeros nueve meses de 2020 supone un pago neto de 462 millones de euros frente a un cobro de 529 millones de euros en el mismo periodo del año anterior, debido fundamentalmente a la devolución extraordinaria en España, de 916 millones de euros en 2019.

El "Flujo de efectivo neto procedente de actividades de inversión", supuso un pago neto de 5.458 millones de euros en los primeros nueve meses de 2020 (pago neto de 3.819 millones de euros en el mismo periodo del año anterior), siendo las principales variaciones las siguientes:

- Los **pagos/cobros por inversiones materiales e intangibles** de los primeros nueve meses de 2020 ascienden a 5.272 millones de euros descendiendo en 630 millones respecto del mismo periodo del año anterior, destacando la disminución de los pagos por inversión materiales e intangible en 2020 que descienden en 720 millones de euros frente al mismo periodo de 2019, principalmente por Brasil. Los pagos de espectro han descendido en los primeros nueve meses de 2020 en 143 millones de euros respecto del mismo periodo del año anterior.
- Los **Cobros por desinversiones en empresas, netos de efectivo y equivalentes enajenados** ascienden a 34 millones de euros en los primeros nueve meses de 2020, (1.762 millones de euros en el mismo periodo del año anterior), lo que supone una disminución de 1.728 millones de euros principalmente por el importe cobrado por la venta de Telefonía Celular de Nicaragua (342 millones de euros), Telefónica Guatemala (270 millones de euros), Telefónica Móviles Panamá (519 millones de euros), Antares (151 millones de euros), así como por la venta de Data Centers (475 millones de euros) en los primeros nueve meses de 2019.
- Los **Pagos por inversiones financieras no incluidas en equivalentes de efectivo** ascienden a 2.638 millones de euros en los primeros nueve meses de 2020 (919 millones de euros en el mismo periodo

del año anterior), un aumento de 1.719 millones de euros, principalmente relacionado con Garantías colaterales sobre derivados.

El “Flujo de efectivo neto procedente de actividades de financiación”, supuso un pago neto de 3.063 millones de euros en los primeros nueve meses de 2020 (pago neto de 4.141 millones de euros en el mismo periodo del año anterior), siendo las principales variaciones las siguientes:

- Los **pagos por dividendos** ascienden a 853 millones de euros en los primeros nueve meses de 2020 (1.638 millones de euros en el mismo periodo de 2019). Los dividendos brutos pagados por Telefónica, S.A. a sus accionistas totalizan 531 millones de euros en los primeros nueve meses de 2020 (1.193 millones en el mismo periodo del año anterior), el descenso se debe al scrip dividend. Los dividendos pagados a accionistas minoritarios totalizan 322 millones de euros en los primeros nueve meses de 2020 principalmente por los dividendos pagados por Telefónica Brasil y Telefónica Alemania
- Dentro de operaciones con **otros tenedores de instrumentos de patrimonio**, se incluye los impactos relacionados con obligaciones perpetuas subordinadas (emisión de obligaciones por importe de 500 millones de euros, recompra y amortización de obligaciones por 1.176 millones de euros y el pago de cupones correspondientes a dichas obligaciones por importe de 307 millones de euros).

Respecto de las emisiones y amortizaciones de obligaciones y bonos, y otras deudas, así como los cobros y pagos por préstamos, créditos y pagares de los primeros nueve meses de 2020 son:

Las principales operaciones de deuda con entidades de crédito durante los primeros nueve meses de 2020 han sido las siguientes:

| Descripción | Limite 30/09/2020 (millones) | Divisa | Saldo dispuesto 30/09/2020 (equivalente millones de euros) | Fecha firma | Fecha vencimiento | Disposiciones enero- septiembre 2020 (millones de euros) | Amortizaciones enero- septiembre 2020 (millones de euros) |
|--|------------------------------------|--------|---|-------------|----------------------|---|--|
| Telefónica, S.A. | | | | | | | |
| Crédito bilateral (1) | 135 | EUR | — | 14/05/19 | 14/05/24 | — | — |
| Préstamo bilateral | — | EUR | 150 | 08/11/19 | 12/03/30 | 150 | — |
| Préstamo bilateral | — | EUR | 200 | 04/12/19 | 06/05/27 | 200 | — |
| Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. | | | | | | | |
| Préstamo bilateral | — | USD | 192 | 25/02/20 | 24/03/25 | 192 | — |
| Sindicado (2) | — | USD | 214 | 18/03/20 | 18/03/25 | 273 | — |
| Telefónica Germany GmbH & Co. OHG | | | | | | | |
| Financiación BEI (Tramo 2) | 150 | EUR | — | 14/01/20 | 14/01/29 | — | — |
| T. Móviles Chile, S.A. | | | | | | | |
| Préstamo bilateral (3) | — | USD | 120 | 17/04/20 | 30/09/23 | 120 | — |
| T. UK Limited | | | | | | | |
| Sindicado (4) | — | GBP | — | 07/05/20 | 07/11/21 | — | — |

(1) El 18 de febrero de 2020 se reduce el límite del crédito bilateral de 300 millones de euros a 135 millones de euros.

(2) El 17 de julio de 2020 se cancelaron anticipadamente USD 70 millones, por lo que el importe vivo pasó de USD 320 millones a USD 250 millones.

(3) El 30 de septiembre de 2020, se extendió el vencimiento del préstamo bilateral hasta 2023.

- (4) El 29 de septiembre de 2020, se canceló anticipadamente el contrato sindicado. El contrato tenía fecha de vencimiento original en 2021 y dos opciones de extensión semestral a petición de T. UK Limited hasta un vencimiento máximo en 2022.

Las características de las principales emisiones y cancelaciones realizadas durante los primeros nueve meses de 2020 son las siguientes (cifras en millones):

| Nombre del emisor | ISIN | Emisión / Cancelación | Tipo de Valor | Fecha de operación | Importe nominal (millones) | Moneda de emisión | Equivalente (millones de euros) | Tipo de interés | Mercado de cotización |
|--|--------------|-----------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|-------------------|---------------------------------|-----------------|-----------------------|
| Telefónica Emisiones, S.A.U. | XS2112289207 | Emisión | Bono | 03/02/2020 | 1.000 | EUR | 1.000 | 0,664% | Dublín |
| Telefónica Emisiones, S.A.U. | XS2177441990 | Emisión | Bono | 21/05/2020 | 1.250 | EUR | 1.250 | 1,201% | Dublín |
| Telefónica Emisiones, S.A.U. | XS2177442295 | Emisión | Bono | 21/05/2020 | 750 | EUR | 750 | 1,807% | Dublín |
| Telefónica Emisiones, S.A.U. | XS2197675288 | Emisión | Bono | 13/07/2020 | 500 | EUR | 500 | 1,864% | Dublín |
| Colombia Telecomunicaciones, S.A. E.S.P. | USP28768AC69 | Emisión | Bono | 17/07/2020 | 500 | USD | 427 | 4,950% | Singapur |
| Telefónica Emisiones, S.A.U. | XS0842214818 | Cancelación | Bono | 20/01/2020 | (1.200) | EUR | (1.200) | 4,710% | Dublín |
| Telefónica Emisiones, S.A.U. | XS0753149144 | Cancelación | Bono | 12/03/2020 | (700) | GBP | (790) | 5,597% | Dublín |
| Telefónica Emisiones, S.A.U. | US87938WAM55 | Cancelación | Bono | 27/04/2020 | (1.400) | USD | (1.290) | 5,134% | Nueva York |
| Colombia Telecomunicaciones, S.A. E.S.P. | USP28768AA04 | Cancelación (*) | Bono | 12/06/2020 | (320) | USD | (282) | 5,375% | Luxemburgo |
| Telefónica, S.A. | varios | Emisión | Pagaré | varios | 486 | EUR | 486 | (0,111%) | n/a |
| Telefónica, S.A. | varios | Cancelación | Pagaré | varios | (126) | EUR | (126) | (0,272%) | n/a |
| Telefónica Europe, B.V. | varios | Emisión | Papel Comercial | varios | 2.819 | EUR | 2.819 | (0,253%) | n/a |
| Telefónica Europe, B.V. | varios | Cancelación | Papel Comercial | varios | (3.106) | EUR | (3.106) | (0,295%) | n/a |

(*) El 12 de junio de 2020 se cancelaron parcialmente USD 320 millones, del bono emitido el 27 de septiembre de 2012, por un importe de USD 750 millones y cuyo vencimiento original era en 2022.

Telefónica, S.A. otorga una garantía completa e incondicional sobre las emisiones realizadas por Telefónica Emisiones, S.A.U. y Telefónica Europe, B.V.

En relación a las fuentes de liquidez véase el apartado 8.5 "Información relativa a las fuentes previstas de los fondos necesarios para cumplir los compromisos mencionados en el punto 5.7.2." del presente Documento de Registro Universal.

8.3 Información sobre los requisitos de la toma de préstamos y la estructura de financiación del emisor.

Operaciones financieras relevantes del ejercicio.

Las principales operaciones de financiación llevadas a cabo durante los primeros nueve meses de 2020 por el Grupo Telefónica se pueden consultar en el apartado 8.2 del presente Documento de Registro Universal. Las operaciones posteriores al 30 de septiembre de 2020 se describen en el apartado 18.7 del presente Documento de Registro Universal.

La información sobre las principales operaciones de 2019 puede consultarse en el apartado 5.1 “Liquidez y recursos de capital” – “Financiación” y “Recursos disponibles” del Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio 2019, en el apartado 6.1 “Liquidez y recursos de capital” – “Financiación” y “Recursos disponibles” del Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio 2018 y en el apartado “Liquidez y recursos de capital” – “Financiación” y “Recursos disponibles” del Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio 2017.

Detalle de la financiación por instrumentos financieros.

Para consultar la información véase la Nota 18 “Pasivos financieros”, el Anexo III “Detalle de obligaciones y bonos”, el Anexo IV “Detalle de instrumentos financieros” y el Anexo V “Deuda con entidades de crédito” de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio 2019 así como el apartado 8.2 del presente Documento de Registro Universal.

Por lo que respecta a los ejercicios 2018 y 2017, véase la Nota 16 “Pasivos financieros” (para el ejercicio 2018) y Nota 13.2 “Pasivos financieros” (para el ejercicio 2017), el Anexo III “Detalle de obligaciones y bonos”, el Anexo IV “Detalle de instrumentos financieros” y el Anexo V “Deuda con entidades de crédito” de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente a los ejercicios 2018 y 2017.

Garantías prestadas entre empresas del Grupo Telefónica.

Diversas compañías del Grupo Telefónica otorgan avales operativos concedidos por contrapartidas externas, que se enmarcan dentro del desarrollo de su actividad comercial normal, en procesos de adjudicación de licencias, autorizaciones y concesiones o de adquisición de espectro. A 30 de septiembre de 2020 estos avales han ascendido a aproximadamente 4.675 millones de euros, sin que se estime que de las garantías y avales presentados pueda derivarse ningún pasivo adicional en las Cuentas Anuales Consolidadas de 2019.

La información sobre las garantías financieras prestadas por la Compañía a sus sociedades dependientes y participadas correspondientes a los ejercicios 2019, 2018 y 2017 puede consultarse en el epígrafe a) de la Nota 20 de las Cuentas Anuales individuales correspondientes al ejercicio 2019 y 2018 de Telefónica, S.A.

Calificación crediticia de la Compañía.

A la fecha de registro de este Documento, Telefónica, S.A. tiene asignadas las siguientes calificaciones crediticias:

| | Largo Plazo | Corto Plazo | Perspectiva | Fecha última modificación del rating de largo plazo |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|--|
| Standard&Poor's Credit Market Services Europa Limited ⁽¹⁾ | BBB- | A-3 | Estable | 20/11/2020 |
| Moody's Investors Service España, S.A. ⁽²⁾ | Baa3 | P-3 | Estable | 07/11/2016 |
| Fitch Rating Limited ⁽³⁾ | BBB | F-2 | Estable | 05/09/2016 |

Advertencia: estas calificaciones crediticias son sólo una opinión sobre el grado de solvencia de la sociedad y pueden ser revisadas, suspendidas o retiradas en cualquier momento por las respectivas agencias de calificación.

Las agencias de calificación crediticia están establecidas en la UE y registradas en ESMA de conformidad con el Reglamento CE 1060/2009.

Descripción de la calificación

El significado de cada una de estas calificaciones puede encontrarse en las páginas web de las correspondientes agencias de rating:

(1) www.standardandpoors.com *; (2) www.moodys.com *; (3) www.fitchratings.com *.

*La información contenida en estas páginas web no forma parte del Documento de Registro Universal y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV.

8.4 Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o puedan afectar de manera importante a las operaciones del emisor.

Cierta financiación tomada por sociedades del Grupo Telefónica en Latinoamérica (en Brasil, El Salvador y Perú) cuyo porcentaje supone aproximadamente a 30 de septiembre de 2020 el 2% de la deuda bruta del Grupo Telefónica, estaba sujeta al cumplimiento de determinados ratios financieros (tales como ratio Deuda / EBITDA, Patrimonio / Activo, etc.), no existiendo a la fecha del presente Documento de Registro incumplimientos de estos compromisos. Adicionalmente en el supuesto caso en el que se produjera un incumplimiento de dichos ratios financieros no se vería afectada la deuda a nivel de Telefónica, S.A., por la inexistencia de referencias cruzadas (*cross-defaults*).

8.5 Información relativa a las fuentes previstas de los fondos necesarios para cumplir los compromisos mencionados en el punto 5.7.2.

Los flujos de caja obtenidos de la explotación constituyen la principal fuente de liquidez para financiar las operaciones derivadas del negocio, las inversiones, licencias y los pagos por intereses y principal de la deuda financiera. La Compañía también acude a la financiación externa, en la que se incluye una multiplicidad de instrumentos financieros, especialmente obligaciones y bonos, obligaciones perpetuas subordinadas, así como préstamos de instituciones financieras. En los últimos años, la Compañía ha acudido a otras fuentes de liquidez contabilizadas como instrumentos de patrimonio, tales como obligaciones convertibles en acciones o ampliaciones de capital. En conformidad con su política de liquidez, la Compañía tiene cubiertos los vencimientos brutos de deuda por encima de los próximos doce meses con la caja y líneas de crédito disponibles a 30 de septiembre de 2020.

9 MARCO REGULADOR

9.1 Marco regulador en el que opera el emisor y que pueda afectar de manera importante a su actividad empresarial, junto con información sobre cualquier actuación o factor de orden administrativo, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, haya afectado o pueda afectar de manera importante a las operaciones del emisor.

El marco regulador en el que opera el Grupo Telefónica y que puede afectar de manera importante a su actividad empresarial se puede encontrar detallado en el Anexo VI "Principales aspectos regulatorios y concesiones y licencias del Grupo Telefónica" de las Cuentas Anuales Consolidadas de 2019: "Principales aspectos regulatorios y concesiones y licencias del Grupo Telefónica".

No obstante, a continuación, se detallan las principales novedades acontecidas en las distintas jurisdicciones donde opera el Grupo Telefónica que han tenido lugar desde la publicación del Anexo VI en las Cuentas Anuales Consolidadas de 2019.

En materia de derecho comunitario, la Comisión Europea ha iniciado la revisión de la normativa sobre itinerancia internacional para determinar su aplicación más allá de junio de 2022, y la revisión del Reglamento 2018/302 sobre bloqueo geográfico, con el objeto de mejorar el acceso transfronterizo a contenidos audiovisuales online. Por otro lado, la Comisión Europea sacó a consulta pública hasta el 22 de septiembre de 2020, el borrador de acto delegado para la fijación de la tarifa única europea que incluía una propuesta de tarifa de terminación fija, una de terminación móvil y la fijación de un glide path para esta última. Según el Código Europeo de Comunicaciones Electrónicas, la Comisión ha de adoptar el citado acto delegado antes de 31 de diciembre de 2020.

Por otro lado, el 16 de julio 2020, el Tribunal General de la UE anuló la decisión de la Comisión Europea para las transferencias internacionales de datos de Europa a EEUU. Los motivos de anulación se basan en la insuficiencia de las medidas destinadas a hacer efectivos los derechos y los recursos administrativos y judiciales de los interesados europeos frente a la intervención de las autoridades norteamericanas. Al mismo tiempo, el Tribunal de Justicia Europeo considera que las Cláusulas Contractuales Tipo para la transferencia de datos personales a terceros países podrían no ser suficientes, en particular, dependiendo de la normativa en cada jurisdicción. Todo ello, dificulta las transferencias internacionales de datos a EEUU.

En España, el 24 de junio de 2020, fue declarada nula la designación de Telefónica España S.A.U como operador obligado a la prestación de teléfonos públicos de pago, en el período 1 enero a 31 diciembre 2019. Por otro lado, las concesiones administrativas de Telefónica España S.A.U han sido prorrogadas, tanto en la banda de 3,4-3,6GHz (2x20MHz) como en la banda de 2,1GHz (2x15MHz + 5MHz) hasta 2030. Asimismo, y con arreglo a la Orden Ministerial de 29 de octubre de 2018, que aprobó el plan para proporcionar cobertura que permita el acceso a servicios de banda ancha a velocidad de 30 Mbps o superior, Telefónica completó el pasado 31 de diciembre de 2019, el despliegue de nodos LTE requerido. Hasta el año 2025, Telefónica deberá proporcionar información trimestral a la administración acerca del cumplimiento de las condiciones legalmente establecidas respecto de los nodos o sectores con los que se está dando cumplimiento a la obligación de cobertura. Finalmente, el pasado 13 de octubre de 2020 finalizó el plazo de consulta pública al que se ha sometido, el Anteproyecto de Ley General de Telecomunicaciones que viene a facilitar el despliegue de redes de muy alta velocidad.

En Alemania, respecto de la consulta de estudios de mercado sobre las infraestructuras de fibra óptica, BNetzA acordó que Deutsche Telekom, competidor de Telefonica Deutschland, todavía tiene un poder de mercado significativo en el mercado 3a y, por tanto, sigue sometido a obligaciones ex ante. Además, BNetzA publicó un borrador donde establece que, en el mercado 3b, Deutsche Telekom sólo tiene un poder de mercado significativo en las ciudades < 60.000 habitantes. Finalmente, los recursos interpuestos por Telefónica contra las Decisiones I y II adoptadas por BNetzA sobre la subasta de espectro finalizada el 12 de junio de 2019 y, en relación con los métodos de adjudicación de las frecuencias, han sido desestimados.

En Reino Unido, en marzo de 2020, los operadores móviles, incluida Telefónica UK, acordaron modificar sus licencias de 900MHz/1800MHz con el objetivo de alcanzar una cobertura geográfica del 88%, en un plazo de 4 años, en aquellos territorios en los que no se proporciona cobertura por todos los operadores, y a los 6 años, alcanzar al menos el 90% de cobertura geográfica. Adicionalmente, el regulador inglés (OFCOM) está realizando una consulta sobre la reducción de los precios mayoristas de terminación móvil

que aplicaría a partir de abril de 2021, proponiendo una reducción de 0,471 a 0,389 ppm para los años 2020/2021.

En Chile, el 15 de julio de 2020, se publicó la Ley N° 21.245 que establece la obligación de Roaming Automático Nacional. Por otro lado, el Tribunal de Defensa de la Competencia, el 31 de agosto de 2020, en relación con la banda 3,5 GHz, resolvió que no había infracción a la libre competencia y que debe existir un concurso público para otorgar concesiones para servicios móviles en la banda 3400 – 3600 MHz, sin que se pueda excluir de dicho concurso a las actuales concesionarias de servicio público telefónico local inalámbrico que operan en la citada banda. Por otro lado, el nuevo decreto sobre tarifas de terminación fija para el período 2019-2024, con vigencia retroactiva desde mayo de 2019, supuso una caída de 65% respecto al valor previo alcanzando un valor de 1,3 CLP por minuto en horario normal. En relación con las tarifas de terminación móvil, para el mismo periodo, con vigencia retroactiva desde 26 de enero de 2019, el precio fijado se estableció en un valor de 1,8 CLP por minuto. Asimismo, se encuentra pendiente la ejecución de la decisión de la Corte Suprema que ordena a Telefónica Móviles Chile (“**TMCH**”) desprenderse de una parte de espectro adquirido en 2014 (20 MHz), en la banda de 700 MHz. La decisión del tribunal permite a TMCH elegir la banda de espectro a enajenar de 20 MHz, debiendo ser cumplida antes del 17 de octubre de 2021. Finalmente, En noviembre de 2019, TMCH presentó a SUBTEL y al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (“**TDLC**”) las normas de licitación propuestas para la venta directa de 10 MHz en la banda de 1900 MHz. Los 10 MHz restantes fueron devueltos a SUBTEL mediante la renuncia a dos concesiones en la banda de 3500 MHz (en el sur del país) las cuales no estaban en uso. Finalmente, Subtel el 23 de julio y el TDLC el 3 de septiembre, dieron por aprobadas las reglas formuladas por TMCH con lo cual el proceso de licitación ya está en curso. Por otro lado, y en relación con el límite de tenencia (cap) de espectro vigente de 60 MHz, el 13 de julio, la Corte Suprema resolvió establecer los siguientes caps: Macro Banda Baja (700; 850 y 900 MHz), el 32%. Macro Banda Media, (3,5 GHz) el 30%, y el 25% para Macro Banda Alta para 5G. Asimismo, adoptó medidas complementarias consistentes, entre otras, en: roaming nacional obligatorio y temporal, oferta de facilidades y de reventa de Planes para OMV, aprobadas por la Fiscalía Nacional Económica, previo informe de SUBTEL. En Colombia, para la realización de pruebas piloto en 5G, el 11 de mayo de 2020, el MinTic asignó a Telefónica permisos temporales de 100 MHz (3500 a 3600) en la banda de 3.5 por periodos de 6 meses, para pruebas en zonas delimitadas de la ciudad de Bogotá D.C. Por otro lado, el 5 de junio y el 16 de septiembre de 2020, Min Tic publicó sendos borradores del “Plan marco de asignación de permisos de uso del espectro 2020 – 2022” y “Política Pública de Espectro 2020 a 2024”, en colaboración con la Agencia Nacional de Espectro, que tiene como objetivo, entre otros, establecer mecanismos de flexibilización de asignación, exploración de esquemas de compartición, nuevas atribuciones para IMT, criterios de eficiencia en el uso del espectro y planeación de nuevos procesos de asignación de espectro para último trimestre de 2020. Adicionalmente, el 24 de junio de 2020, el MinTIC publicó el Plan de Transición a las Nuevas Tecnologías, donde se define un plan de modernización de las redes móviles 4G. Uno de los temas propuestos es subastar el espectro disponible en las bandas de 700MHz, 1900MHz, 2500MHz y 3.5GHz.

En Perú, el 09 de enero de 2020, OSIPTEL realizó un ajuste a la tarifa tope aplicable a las llamadas locales efectuadas desde los teléfonos fijos de Telefónica a las redes móviles, estableciendo la misma en PEN 0,0006 por segundo sin IGV. Dicha tarifa entró en vigor el 23 de enero de 2020. Por otro lado, OSIPTEL dio inicio al proceso de revisión del cargo de interconexión tope por terminación de llamadas en las redes de servicios de telecomunicaciones móviles (MTR) en el año 2019 estableciendo 0,00194 USD por minuto tasado al segundo, el cual estará vigente desde el 01 de enero de 2020 y se mantendrá hasta que el regulador defina un nuevo valor. Por otra parte, tras completar el período de consulta sobre la propuesta para el reordenamiento de la banda de 3,5GHz, el MTC decidió dejar sin efecto dicho reordenamiento mediante Resolución Directoral N° 095-2020-MTC/27 de fecha 4 de marzo del 2020. Adicionalmente, en

Julio del 2020, el Ministerio otorgó a Telefónica 20MHz en la banda 2.6 GHz, en el marco del D.L. 1478, por un período de 6 meses renovable por 6 meses más.

En Argentina, mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 690/2020 de 21 de agosto de 2020 se modificó la Ley 27078, estableciéndose que los servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y que el acceso a las redes de telecomunicaciones, son servicios públicos esenciales y estratégicos en competencia. Al propio tiempo, se determinó que los precios de los servicios públicos esenciales y estratégicos de las TIC en competencia serán regulados por la Autoridad de Aplicación. Por último, dicho decreto acordó suspender cualquier aumento de precio establecido o anunciados desde el 31 de julio de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020. Asimismo, mediante la Resolución ENACOM 927/2020, se aprobó, el "Acuerdo Comercial entre la República de Chile y la República Argentina" mediante el cual los países se obligaron a implementar los servicios de roaming internacional en el territorio de la otra parte estableciéndose que sea de aplicación a partir del 29 de agosto de 2020.

En Ecuador, la Contraloría General Del Estado ("CGDE") recomendó a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ("ARCOTEL") renegociar el Contrato de Concesión del 2008. Telefónica Ecuador no está de acuerdo con dicha recomendación y rechazó la renegociación de dicho contrato de concesión. Por otro lado, el 16 de abril de 2020, ARCOTEL emitió un informe de cumplimiento para la renovación de la concesión, en el que se responde que Telefónica está actualmente en capacidad legal para prestar el Servicio Móvil. Con esta declaración, Telefónica Ecuador estaría habilitada para estar en el proceso de renovación de la concesión que expira en 2023

En Brasil, respecto a la renovación de espectro del resto de las regiones (2022-2028) se publicó el Decreto 10.402/2020, reglamentado por la Ley 13.879/2019, el día 17 de junio de 2020, que permite renovar las licencias existentes. Antes de la publicación del Decreto, los procesos de adquisición de espectro permitían una única renovación (por el mismo período). Después de dichos períodos, las sucesivas renovaciones se harían bajo un proceso competitivo a precio de mercado. El valor de la renovación puede convertirse, total o parcialmente, en compromisos de inversión.

En México, se encuentran pendientes de aprobación, por parte del IFT, unas directrices sobre la aplicación de la neutralidad de red.

Como consecuencia del COVID 19, en las jurisdicciones más relevantes donde opera Telefónica, los Gobiernos han impuesto a los operadores de telecomunicaciones diferentes medidas temporales, tendentes a proteger a los consumidores más vulnerables.

Entre estas medidas se pueden destacar las siguientes: prohibición de suspensión del servicio por deuda (Perú, España, Argentina y Colombia), fraccionamiento de pago y aplazamiento del pago sin recargos (Perú, Ecuador, España, Argentina y Colombia) y prohibición de subir los precios (Ecuador y Argentina). En Brasil, se impuso la obligación de enviar mensajes de texto (SMS) sobre la atención necesaria para la prevención de esta enfermedad a la base de usuarios. En Alemania, los usuarios pueden rechazar reclamaciones por incumplimiento de contrato y el uso de la aplicación de rastreo de contactos del COVID es gratuita, sin que conlleve consumo de datos. En España, se prohibieron las campañas comerciales extraordinarias de captación que requirieran la portabilidad de numeración, así como, la suspensión de todas las operaciones de portabilidad de numeración fija y móvil que no estuvieran en curso y se impuso la obligación de continuidad de los operadores críticos de servicios esenciales. A la fecha del presente Documento de Registro Universal, se mantiene la previsión del pago fraccionado y la suspensión de la portabilidad de aquellos clientes que se hubieran acogido al plan flexible de pago. Esta medida se mantendrá en vigor hasta el próximo 28 de noviembre. En el Reino Unido, el único requisito exigible

impuesto por el Gobierno y con impacto en este sector, se refiere a la posibilidad del consumidor de retrasar los pagos de créditos (i.e. para préstamos de teléfonos móviles). Asimismo, en diversas jurisdicciones del Grupo Telefónica, nuestras operadoras, acordaron con el Gobierno ofrecer un paquete de servicios mínimos de conectividad a un precio reducido o gratuito, junto con el acceso gratuito a plataformas específicas (i.e. salud, emergencias, educación, información). En Colombia, se impuso la obligación de publicar de manera trimestral en la página web de la compañía algunos indicadores para resaltar las quejas más frecuentes presentadas por los usuarios, el porcentaje de intentos de llamada y la obligación de reportar la información de tarifas y planes tarifarios empaquetados hasta el 30 de noviembre.

Por otro lado, y para facilitar a los operadores la prestación del servicio de telecomunicaciones durante la pandemia, en Perú, Brasil y Colombia, el Gobierno adoptó medidas flexibilizando el cumplimiento de obligaciones regulatorias de calidad. Además, en Perú se flexibiliza el marco normativo de despliegue de infraestructura, y se establece la posibilidad de asignación temporal de espectro sin coste. En dicho contexto, y a solicitud de Telefónica, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) le asignó 20 MHz en 50 distritos de Lima por 6 meses, renovables por el mismo periodo. En España, se ha retrasado la subasta de espectro en la banda 700 MHz, y en Alemania, el Gobierno Federal ha acordado la reducción del IVA del 19% al 16%.

Puede observarse que el Grupo Telefónica opera en una industria altamente regulada. La aplicación y el desarrollo de toda la regulación anteriormente citada, así como las decisiones de los reguladores, afectan directamente y de manera muy relevante a cómo el Grupo Telefónica desarrolla su negocio y realiza sus inversiones.

10 INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

10.1 Descripción de:

a) Las Tendencias recientes más significativas de la producción, las ventas y el inventario, así como de los costes y los precios de venta, desde el final del último ejercicio hasta la fecha del documento de registro.

Las tendencias más significativas en relación con la producción, ventas e inventario del Grupo Telefónica desde el 1 enero hasta el 30 de septiembre de 2020 se recogen en el apartado 18.2. del presente Documento de Registro Universal.

Desde el 30 de septiembre de 2020 hasta la fecha del presente Documento de Registro Universal, no se han producido variaciones significativas en la producción, ventas e inventario del Grupo Telefónica.

b) cualquier cambio significativo en los resultados financieros del grupo desde el final del último ejercicio del que se haya publicado información financiera hasta la fecha del documento de registro, o proporciónese la oportuna declaración negativa.

Los resultados financieros del Grupo Telefónica no se han visto alterados de forma significativa desde septiembre de 2020 y hasta la fecha del presente Documento de Registro Universal, salvo por los hechos materiales acontecidos desde el 30 de septiembre de 2020, que puede consultarse en los apartados 5.3 y 18.7 del presente documento y las novedades en materia regulatoria con impacto en el negocio del Grupo, incluidas en el apartado 9 “Marco regulador” y en los “Factores de Riesgo ligados al Emisor” del presente Documento de Registro Universal.

10.2 Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que puedan razonablemente tener un efecto importante en las perspectivas del emisor, por lo menos durante el actual ejercicio.

No existe ninguna tendencia, incertidumbre, demanda, compromiso o hecho conocido que pudiera razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, más allá de los riesgos e incertidumbres descritos en el apartado "Factores de Riesgo" del presente Documento de Registro Universal.

11 PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

La Sociedad no ha publicado una previsión o estimación de beneficios referida a un período aún no concluido.

12 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTA DIRECCIÓN

12.1 Nombre, dirección profesional y funciones en el emisor de las siguientes personas, con indicación de las principales actividades que desarrollen al margen del emisor, cuando dichas actividades sean significativas con respecto a ese emisor.

Consejo de Administración

A continuación se detalla la composición del Consejo de Administración de Telefónica, a fecha de inscripción del presente Documento de Registro Universal, indicando el cargo ejercido en la Compañía por cada uno de los miembros del Consejo.

| Nombre | Cargos ejercidos en Telefónica | Carácter de cada Consejero |
|---|---|--|
| D. José María Álvarez-Pallete López ⁽⁴⁾ | Presidente del Consejo de Administración Presidente Ejecutivo (<i>Chief Executive Officer</i>) | Consejero ejecutivo |
| D. Isidro Fainé Casas ⁽⁴⁾ | Vicepresidente | Consejero externo dominical ⁽¹⁾ |
| D. José María Abril Pérez ⁽⁴⁾ | Vicepresidente | Consejero externo dominical ⁽²⁾ |
| D. José Javier Echenique Landiribar ⁽⁴⁾⁽⁶⁾ | Vicepresidente | Consejero externo independiente |
| D. Ángel Vilá Boix ⁽⁴⁾ | Consejero Delegado (<i>Chief Operating Officer</i>) | Consejero ejecutivo |
| D. Juan Ignacio Cirac Sasturain | Consejero | Consejero externo independiente |
| D. Peter Erskine ⁽⁴⁾ | Consejero | Consejero "otros externos" ⁽⁵⁾ |
| D ^a Sabina Fluxà Thienemann | Consejera | Consejero externo independiente |
| D ^a Carmen García de Andrés | Consejera | Consejero externo independiente |
| D ^a María Luisa García Blanco | Consejera | Consejero externo independiente |
| D. Jordi Gual Solé | Consejero | Consejero externo dominical ⁽¹⁾ |
| D. Peter Löscher | Consejero | Consejero externo independiente |
| D. Ignacio Moreno Martínez | Consejero | Consejero externo dominical ⁽²⁾ |
| D ^a Veronica Pacual Boé | Consejera | Consejero externo independiente |
| D. Francisco Javier de Paz Mancho ⁽⁴⁾ | Consejero | Consejero "otros externos" ⁽⁵⁾ |
| D. Francisco José Riberas Mera | Consejero | Consejero externo independiente |

| Nombre | Cargos ejercidos en Telefónica | Carácter de cada Consejero |
|---|---|---------------------------------|
| D ^a Claudia Sender Ramírez | Consejera | Consejero externo independiente |
| D. Pablo de Carvajal González ⁽³⁾ ⁽⁴⁾ | Secretario General y del Consejo de Administración y Director Global de Regulación | - |
| D. Antonio García-Mon Marañés ⁽³⁾ | Vicesecretario General y del Consejo de Administración y Director de los Servicios Jurídicos Corporativos | - |

(1) Nombre o denominación del accionista a quien representa o que ha propuesto su nombramiento: CaixaBank, S.A.

(2) Nombre o denominación del accionista a quien representa o que ha propuesto su nombramiento: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

(3) No tiene la condición de Consejero.

(4) Miembro de la Comisión Delegada nombrado a propuesta del Consejo de Administración.

(5) Son "otros externos" aquellos Consejeros no ejecutivos que no son Consejeros dominicales ni independientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9. 2. del Reglamento del Consejo de Administración de Telefónica, S.A. disponible en www.telefonica.com.

(6) Consejero Independiente Coordinador ("Lead Director").

Asimismo, el Consejo de Administración tiene delegadas sus facultades y atribuciones, salvo aquellas legal, estatutaria y reglamentariamente indelegables, en una Comisión Delegada, que proporciona al Consejo una mayor operatividad y eficacia en el ejercicio de sus funciones, en la medida en que se reúne con más frecuencia que éste.

La Comisión Delegada está compuesta por el Presidente del Consejo de Administración, y por un número de vocales no inferior a tres ni superior a diez (actualmente, seis vocales), todos ellos Consejeros, designados por el Consejo de Administración.

A continuación, se detalla la composición de la Comisión Delegada del Consejo de Administración de Telefónica, a fecha de inscripción del presente Documento de Registro Universal:

| Nombre | Tipología |
|--|-------------------------|
| D. José María Álvarez-Pallete López (Presidente) | Consejero Ejecutivo |
| D. Isidro Fainé Casas (Vicepresidente) | Consejero Dominical |
| D. José María Abril Pérez (Vicepresidente) | Consejero Dominical |
| D. José Javier Echenique Landiribar (Vicepresidente) | Consejero Independiente |
| D. Ángel Vilá Boix (Consejero Delegado) | Consejero Ejecutivo |
| D. Peter Erskine (Vocal) | Consejero Otro Externo |
| D. Javier de Paz Mancho (Vocal) | Consejero Independiente |
| D. Pablo de Carvajal González (Secretario) | - |

La dirección profesional de todos los miembros del Consejo de Administración de Telefónica es, a estos efectos, Ronda de la Comunicación s/n, Distrito Telefónica, Madrid (28050).

* La información contenida en este sitio web no forma parte del Documento de Registro Universal y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV, a excepción de aquella información que ha sido incorporada por referencia a este Documento de Registro Universal.

En la siguiente tabla se indican las principales actividades que los miembros del Consejo de Administración de la Compañía desarrollan al margen del Grupo Telefónica que puedan considerarse como significativas en relación con éste.

| Nombre | Actividades significativas fuera del Grupo Telefónica |
|--|--|
| D. José María Álvarez-Pallete López | - |
| D. Isidro Fainé Casas | Presidente y miembro de la Comisión Ejecutiva del Patronato de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (la "Caixa") Presidente del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva de Critería Caixa, S.A.U. Presidente de Caixa Capital Risc SGEIC, S.A. Vicepresidente I del Consejo de Administración de Inmo Critería Caixa, S.A.U. Asesor Especial del Consejo de The Bank of East Asia Limited Consejero de Suez, S.A. Presidente de Honor de Naturgy Energy Group, S.A. Presidente de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) Presidente del <i>World Savings Bank Institute</i> (WSBI) Vicepresidente de <i>European Savings Bank Group</i> (ESBG) Presidente de la Confederación Española de Directivos y Ejecutivos (CEDE) Presidente del Capítulo Español del Club de Roma y del Fundador del Círculo Financiero Miembro del Patronato del Museo Nacional del Prado Miembro de la Fundación Carlos Slim |
| D. José María Abril Pérez | - |
| D. José Javier Echenique Landiribar | Vicepresidente de Banco Sabadell, S.A. Consejero de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. Consejero de ACS Servicios, Comunicaciones y Energía, S.L. Consejero de Ence Energía y Celulosa, S.A. Patrono de la Fundación Novia Salcedo Consejero de la Deusto Business School Miembro del Círculo de Empresarios Vascos Miembro del McKinsey Advisory Council |
| D. Ángel Vilá Boix | - |
| D. Juan Ignacio Cirac Sasturain | Co-Director del Centro de Ciencias y Tecnologías Cuánticas Múnich Director de la Escuela Internacional Max-Planck de Ciencias y Tecnologías Cuánticas Miembro de la Junta Asesora del Instituto Interdisciplinario de Ciencias de la Información, Universidad Tsinghua Miembro de la Junta Asesora de Annalen der Physik Miembro del Comité Científico de la Fundación Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Miembro de la Junta Asesora del Centro de Ciencias de Benasque Miembro de la Junta Asesora del Centro de Tecnología Cuántica, Universidad Nacional de Singapur Editor y Fundador de Revista Quantum Information and Computation |
| D. Peter Erskine | Presidente de la organización benéfica BRAINSTORM |
| D ^a Sabina Fluxà Thienemann | Co-Vicepresidenta Ejecutiva y CEO del Grupo Iberostar Miembro de la Junta Directiva del IEF Miembro del Consejo Asesor Regional del BBVA Miembro del Consejo Rector de APD Illes Balears Patrono de la Fundación Iberostar |

| Nombre | Actividades significativas fuera del Grupo Telefónica |
|--|--|
| D ^a Carmen García de Andrés | Presidenta de la Fundación Tomillo Directora y Patrona de la Fundación Tomillo Tietar Patrono de la Fundación Youth Business Spain Tesorera de la Asociación Española de Fundaciones (AEF) Patrono de la Fundación Secretariado Gitano Patrono de la Fundación Xavier de Salas Miembro del Consejo de la iniciativa colectiva Juntos por el empleo de los más desfavorecidos Co-fundadora y Patrona de la Fundación Aprendiendo a Ser |
| D ^a María Luisa García Blanco | Socia Fundadora del despacho Salama García Blanco |
| D. Jordi Gual Solé | Presidente de CaixaBank, S.A. Miembro del Consejo de Vigilancia de Erste Group Bank Presidente de FEDEA Vicepresidente del Círculo de Economía Vicepresidente de la Fundación Cotec para la Innovación Patrono de la Fundación CEDE Patrono de la Institución Cultural del CIC Patrono del Real Instituto Elcano Patrono de la Fundación Barcelona Mobile World Capital |
| D. Peter Löscher | Presidente de Sulzer AG Consejero de Thyssen-Bornemisza Group AG, Switzerland Consejero de Doha Venture Capital LLC, Qatar Miembro del Consejo de Supervisión de Philips |
| D. Ignacio Moreno Martínez | Presidente de Metrovacesa, S.A. Consejero de Roadis Transportation Holding, S.L.U. Consejero de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. (GAM) Senior Advisor de Apollo Investment Consulting Europe LTD para España |
| D ^a Verónica Pascual Boé | CEO de ASTI Mobile Robotics Group Presidenta de la Fundación ASTI Tecnología y Talento Consejera de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. (GAM) |
| D. Francisco Javier de Paz Mancho | - |
| D. Francisco José Riberas Mera | Presidente ejecutivo de Gestamp Automoción, S.A. Consejero de sociedades del Grupo Gestamp Automoción Consejero de Sociedades del Grupo Gonvarri Consejero de Sociedades del Grupo Acek Energías Renovables Consejero de Sociedades del Grupo Inmobiliaria Acek Consejero de Sideacero, S.L. y de sociedades del Grupo Sideacero Consejero de CIE Automotive, S.A. Consejero de General del Alquiler de Maquinaria (GAM) Presidente de la Fundación Endeavor en España |
| D ^a Claudia Sender Ramírez | Consejera de LafargeHolcim Consejera de Gerdau, S.A. Consejera de Yduqs University Consejera de Amigos do Bem |
| D. Pablo de Carvajal González | - |
| D. Antonio García-Mon Marañés | - |

A continuación, se incluye un breve Currículum Vitae de cada uno de los miembros del Consejo de Administración de Telefónica:

- **D. José María Álvarez-Pallete López**

Nacido en Madrid, en 1963. Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid, estudió igualmente Ciencias Económicas en la Université Libre de Bruselas y cuenta con un International Management Programme (IMP) por IPADE Business School (Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa). Obtuvo además un Diploma de Estudios Avanzados (DEA) por la Cátedra de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Se incorporó al Grupo Telefónica en febrero de 1999 como Director General de Finanzas de Telefónica Internacional, S.A.U. y en septiembre de ese mismo año pasó a ocupar el cargo de Director General de Finanzas Corporativas en Telefónica, S.A. En julio de 2002 fue nombrado Presidente Ejecutivo de Telefónica Internacional, S.A.U.; en julio de 2006, Director General de Telefónica Latinoamérica; y en marzo de 2009, Presidente de Telefónica Latinoamérica. En septiembre de 2011, pasó a ocupar el cargo de Presidente Ejecutivo de Telefónica Europa. Y en septiembre de 2012 fue nombrado Consejero Delegado de Telefónica, S.A.

Es miembro del Consejo de Administración de Telefónica S.A. desde julio de 2006, y desde el 8 de abril de 2016 es Presidente Ejecutivo de Telefónica, S.A.

Comenzó su actividad profesional en Arthur Young Auditores en 1987, antes de incorporarse a Benito & Monjardín/Kidder, Peabody & Co. en 1988. En 1995 ingresó en la Compañía Valenciana de Cementos Portland CEMEX como responsable del departamento de Relaciones con Inversores y Estudios. En 1996 fue nombrado Director Financiero para España, y en 1998 Director General de Administración y Finanzas del Grupo CEMEX en Indonesia y miembro del Consejo de Administración de CEMEX Asia Ltd.

En 2001 fue galardonado con el premio "CFO Europe Best Practices" en el apartado Mergers & Acquisitions 2000 por la revista CFO Europe Magazine. En 2003 fue nombrado Miembro de Mérito del Foro Iberoamericano de la Fundación Carlos III y, en 2007, fue premiado con el Máster de Oro del Fórum de Alta Dirección. En 2011 recibió el Premio a la Personalidad Económica del Año por parte del diario "El Economista", y en 2013 la Asociación de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación le concedió el Premio a la Excelencia de ese año por su contribución al desarrollo de las telecomunicaciones. En 2014, José María Álvarez-Pallete recibió la Medalla Sorolla de la Hispanic Society of America y fue reconocido como "Innovative Corporate Leader of the Year" por parte de la revista Latin Trade. En 2016 fue nombrado "Best CEO" en España por la revista Forbes. En 2019 le fue concedida la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, recibió el premio al "Directivo del Año" en la categoría de Gran Empresa por la Asociación Española de Directivos, y fue elegido "Líder empresarial del año" por la Cámara de Comercio de España-Estados Unidos. En 2020 ha sido galardonado con el premio ECOFIN al "Financiero del Año" y la Asociación de Marketing de España le ha nombrado "Líder Empresarial Impulsor del Marketing".

- **D. Isidro Fainé Casas**

Nacido en Manresa en 1942. Es Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona, ISMP en Business Administration por la Universidad de Harvard y Diplomado en Alta Dirección por el IESE. Académico Numerario de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras y de la Real Academia Europea de Doctores.

Inició su carrera profesional en banca como Director de Inversiones en el Banco Atlántico, en 1964, para posteriormente, en 1969, incorporarse como Director General del Banco de Asunción en Paraguay. A continuación, regresó a Barcelona para ocupar diferentes cargos de responsabilidad en varias entidades financieras: Director de Personal de Banca Riva y García (1973), Consejero y Director General de Banca

Jover (1974) y Director General de Banco Unión (1978). En 1982 se incorporó a "la Caixa" como Subdirector General, ocupando diversos cargos de responsabilidad. En abril de 1991 fue nombrado Director General Adjunto Ejecutivo y en 1999, Director General de la entidad, cuya presidencia asumió en junio del 2007 hasta junio de 2014. Asimismo, fue Presidente de Naturgy Energy Group, S.A. desde septiembre de 2016 hasta febrero de 2018 cuando fue nombrado Presidente de Honor.

Presidente de CaixaBank, S.A. desde 2011 hasta su renuncia como miembro del Consejo de Administración en el año 2016.

Es Presidente y miembro de la Comisión Ejecutiva del Patronato de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, la "Caixa", Presidente del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva de Critería Caixa, S.A.U., Presidente de Caixa Capital Risc SGEIC, S.A., Vicepresidente I del Consejo de Administración de Inmo Critería Caixa, S.A.U., Vicepresidente del Consejo de Administración de Telefónica, S.A., Asesor Especial del Consejo de The Bank of East Asia Limited y Consejero de Suez, S.A.

Actualmente, ocupa la presidencia de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) y del World Savings Bank Institute (WSBI) y es Vicepresidente de European Savings Banks Group (ESBG).

Es también Presidente de la Confederación Española de Directivos y Ejecutivos (CEDE), y del Capítulo Español del Club de Roma y Fundador del Círculo Financiero. También es miembro del Patronato del Museo Nacional del Prado y de la Fundación Carlos Slim, ha sido reconocido con el Premio Forbes 2018 a la Filantropía.

- **D. José María Abril Pérez**

Nacido en Burgos, el 19 de marzo de 1952. Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Comercial de Deusto y Profesor, durante nueve años, en dicha Universidad.

En el año 2002 fue nombrado Director General de Banca Mayorista y de Inversiones y Miembro del Comité Directivo del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Entre los años 1975 y 1982 fue Director Financiero de la Sociedad Anónima de Alimentación (SAAL). Desde esa fecha, y hasta su incorporación al Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, ocupó el cargo de Director Financiero de Sancel-Scott Iberica. En 1985 ingresa en el Banco Bilbao como Director de Inversión de Banca Corporativa. Posteriormente, de enero a abril de 1993, fue Coordinador Ejecutivo de Banco Español de Crédito, S.A. En el año 1998 fue nombrado Director General del Grupo Industrial, y en el año 1999, miembro del Comité de Dirección del Grupo BBV. Ha sido Consejero, entre otras sociedades, de Repsol, Iberia y Corporación IBV, y Vicepresidente de Bolsas y Mercados Españoles (BME).

- **D. José Javier Echenique Landiribar**

Nacido en Isaba (Navarra) en 1951. Licenciado en Ciencias Económicas y Actuariales por la Universidad del País Vasco, y profesor de Técnicas Cuantitativas de Seguridad Social en la Facultad de Ciencias Económicas de Bilbao de la UPV, durante varios años.

Ha sido Consejero y Director General de Allianz-Ercos, Director General del Grupo BBVA (Responsable de los Negocios Mayoristas: Banca de Inversiones Global, Banca Corporativa Global, Banca de Empresas, Banca de Administraciones, Banco de Crédito Local, Gestión de Activos, Banca en Europa, Seguros y Previsión, E-Business y el Grupo Industrial e Inmobiliario).

También ha sido miembro del Consejo de Administración de Repsol, S.A., Celestics Holding, S.L., Banco Guipuzcoano, S.A. (Presidente), Telefónica Móviles, S.A., Sevillana de Electricidad, S.A. Acesa,

Histroeléctrica del Cantábrico, Corporación IBV, Metrovacesa, Corporación Patricio Echeverría, Grupo BBVA Seguros, Grupo Edhardt, Uralita, Grupo Porres (México) y Abertis Infraestructuras, S.A.

Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Banco Sabadell (Vicepresidente), Telefónica, S.A., Telefónica Móviles México, S.A. de C.V, Telefónica Audiovisual Digital, S.L.U., ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A., ACS Servicios, Comunicaciones y Energía, S.L. y Grupo Empresarial ENCE, S.A.

También es Patrono de la Fundación Novia Salcedo, Consejero Asesor de la Deusto Business School, miembro del Círculo de Empresarios Vascos y del McKinsey Advisory Council.

- **D. Ángel Vilá Boix**

Nacido en Barcelona, el 29 de julio de 1964. Licenciado en Ingeniería Industrial por la Universitat Politècnica de Catalunya en Barcelona y MBA por la Columbia Business School, donde estudió con una beca Fulbright La Caixa. Es Patrono de la Fundación Telefónica.

El Sr. Vilá se incorporó a Telefónica en 1997, asumiendo sucesivamente los cargos de Controller del Grupo, CFO de Telefónica Internacional, Director de Desarrollo Corporativo, y Director General de Finanzas y Desarrollo Corporativo. En 2015 fue nombrado Director General de Estrategia y Finanzas.

Antes de su incorporación a Telefónica, el Sr. Vilá desarrolló su carrera profesional en Citigroup, McKinsey&Co, Ferrovial y Planeta.

En el sector financiero, el Sr. Vilá fue miembro del Consejo de Administración del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) y del Advisory Panel de Macquarie MEIF Infrastructure funds.

En el sector TMT (Technology, Media and Telecom), fue Presidente de Telefónica Contenidos, Vicepresidente de Telco Spa (Italia), y miembro del Consejo de Endemol, Digital +, Atento, Telefónica Czech, CTC Chile, Indra SSI, y Terra Lycos.

En 2015, recibió el premio Best CFO European Telecoms de Institutional Investor. En 2013 y 2014, fue galardonado por Thomson Reuters Extel como Mejor CFO en España, y en 2014, como Mejor CFO en el sector de telecomunicaciones en Europa.

- **D. Juan Ignacio Cirac Sasturain**

Nacido en Manresa (España) en 1965. Doctor en Física por la Universidad Complutense de Madrid y Licenciado en Física Teórica por dicha Universidad. Áreas de especialización en Óptica Cuántica, Computación Cuántica, Física Atómica.

En cuanto a su experiencia profesional, cabe destacar lo siguiente: Co-Director Centro de Ciencias y Tecnologías Cuánticas Munich (desde 2019); Director de la Escuela International Max-Planck de Ciencias y Tecnologías Cuánticas (desde 2016); Director Gerente, Max-Planck Institut für Quantenoptik (2014-2015 y 2005-2007); "Honorarprofessor", Universidad Técnica de Múnich (desde 2002); Director de la División de Teoría, Max-Planck Institut für Quantenoptik y miembro de la sociedad Max-Planck (desde 2001); 'Professor', Institut für Theoretische Physik, Leopold Franzens Univesität Innsbruck (1996-2001); Investigador, Joint Institute for Laboratory Astrophysics, Universidad de Colorado (1993-1994); "Profesor Titular de Universidad", Departamento de Física Aplicada, Universidad de Castilla La Mancha (1991-1996);

Becado del Programa "Formación del Personal Investigador" (Prog. General), Departamento de Óptica, Universidad Complutense de Madrid (1989-1991).

Entre otras actividades, pueden mencionarse las siguientes: Miembro de la Junta Asesora del Instituto Interdisciplinario de Ciencias de la Información, Universidad Tsinghua (desde 2015); Miembro de la Junta Asesora de Annalen der Physik (desde 2012); Miembro del Comité Científico, Fundación BBVA (desde 2010); Miembro de la Junta Asesora del Centro Cuántico de Rusia (2012-2020); Miembro del Comité Asesor de la Fundación la Caixa (2016-2020); Miembro del Panel de Revisión, QSIT, Fundación Científica Nacional Suiza (2011-2017); Miembro del Consejo Rector, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (2008-2010); Miembro de la Junta Asesora del Centro de Ciencias de Benasque (desde 2008); Miembro del Panel de Revisión CIAR, Toronto, Canadá (2007-2008); Miembro del Comité Visitante xQIT, MIT (2007-2009); Miembro de la Junta Científica Asesora, Centro de Tecnología Cuántica, NUS, Singapur (2007-2020); Miembro de la Junta Asesora de ITAMP, Universidad de Harvard (2007-2010); Editor Asociado, Review of Modern Physics (2005-2011); Miembro de la Junta Asesora Internacional QIP IRC, EPSRC, Reino Unido (2005-2008); Miembro del Kuratorium IQOQI, Academia Austríaca de Ciencias (2005-2008); Editor Asociado, Revista Española de Física (2002-2005); Editor y Fundador de la Revista Quantum Information and Computation (desde 2001), Editor Asociado, Physical Review A (2000-2003).

Entre los premios recibidos, pueden destacarse los siguientes: Premio de Computación Cuántica de la Fundación Micius (China); Premio John Bell de la Universidad de Toronto; Medalla Max-Planck, Sociedad Alemana de Física; Premio Gran Gresol, Premio Hamburg de Física Teórica; Medalla de Honor, Fundación García Cabrerizo; Premio Wolf de Física; Medalla de Honor del Instituto Niels Bohr; Gran Cruz de la Orden del Dos de Mayo de la Comunidad de Madrid; Premi Nacional de Pensament i Cultura Científica; Medalla Benjamin Franklin, Instituto Franklin, Estados Unidos; Medalla de Honor, Universidad Complutense de Madrid; Premio Fronteras del Conocimiento de la Fundación BBVA; Premio de Investigación Carl Zeiss; Premios de las artes y de la ciencia- Castellano Manchegos del Mundo, Junta Castilla La Mancha; Premio Nacional Blas Cabrera de Ciencias Físicas, de los Materiales y de la Tierra; VI Premio Internacional de Comunicación Cuántica; Premio Príncipe de Asturias a la Investigación Científica y Técnica; Premio de Electrónica Cuántica de la Sociedad Física Europea; Medalla de la Real Sociedad de Física de España; Premio Felix Kuschenitz de la Academia Austríaca de Ciencias; Premio Nacional a Investigadores Noveles de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de España.

Otras distinciones: Embajador Honorario de la Marca España; Miembro Electo de la Real Academia de Ciencias, España, de la Academia Alemana de Ciencias (Leopoldina) y de la Academia Bávara de Ciencias; Miembro Correspondiente de las Academias de Ciencias de Austria, Barcelona y de Zaragoza; Académico de Honor de la Academia de Ciencias de la Región de Murcia; Miembro de la Sociedad Americana de Física; Miembro Honorario de la Sociedad Española de Óptica (SEDOPTICA); Doctor Honoris Causa por las universidades de Buenos Aires, Europea de Madrid, de Zaragoza, de Valencia, de Castilla-La Mancha y Politécnicas de Valencia y Cataluña; Profesor Visitante Distinguido del Instituto de Física Teórica (España), del Instituto de Ciencias Matemáticas (España), del Perimeter Institute (Canadá), del Instituto de Ciencias Fotónicas (España), y de la Universidad de Technion (Israel); Hanna Professor, Universidad de Stanford; Miller Professor, Universidad de Berkeley (EEUU); Honorary Lecturer, Centro de Ciencias Teóricas de Princeton (EEUU); Turing Professor, Universidad de Tsinghua (China); Distinguished Erwin Schrodinger Lecturer (Austria); Moore Distinguished Scholar, Universidad de Caltech (EEUU); Medalla David Ben Gurión de la Universidad Ben Gurión (Israel); World's Most Influential Scientific Minds (Thompson Reuters). El Sr. Cirac tiene más de 50.000 citas según el ISI Web of Knowledge (h index – 113), y la Patente

estadounidense: unfogagle Noise – tolerant quantum tokens. Ha sido conferenciante invitado en más de 200 congresos internacionales, desarrollando, asimismo, labores de docencia y divulgación.

- **D. Peter Erskine**

Nacido en Londres, el 10 de noviembre de 1951. Licenciado en Psicología por la Universidad de Liverpool y nombrado Doctor Honoris causa por University of Reading.

Desde mayo de 2016, es miembro del Supervisory Board de Telefónica Deutschland Holding AG. Además, preside la organización benéfica BRAINSTORM, que se centra en financiar la investigación de tumores cerebrales.

Inició su carrera profesional en el área de Márketing en Polycell y en Colgate Palmolive. Trabajó durante varios años en el Grupo MARS, siendo nombrado Vicepresidente europeo de Mars Electronics.

En el año 1990 fue nombrado Vicepresidente de Marketing y Ventas de UNITEL.

Entre los años 1993 y 1998 desempeñó diversos cargos directivos en BT, entre ellos: Consejero de BT Mobile y Presidente y Chief Executive Officer de Concert. En 1998 fue nombrado Director General de BT Cellnet. Posteriormente, en el año 2001, fue nombrado Consejero y Chief Executive Officer de O2, Plc. (actualmente denominada Telefónica Europe, Plc.). En el año 2006 pasó a ser Presidente de esta sociedad, hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en la que fue nombrado Consejero no ejecutivo.

En enero de 2009 se incorporó al Consejo de Ladbrokes Plc. como Consejero no ejecutivo, siendo nombrado Presidente en mayo de 2009. En diciembre de 2015 cesó en el ejercicio de dicho cargo, habiendo desempeñado un papel principal en la fusión de Ladbrokes PLC con Gala Coral Group.

- **D^a Sabina Fluxà Thienemann**

Nacida en Palma de Mallorca en abril de 1980. Es licenciada en Administración y Dirección de Empresas & MBA por ESADE y ha cursado el Programa de Alta Dirección de Empresas del IESE. Incorporada en la empresa familiar desde enero 2005, tiene experiencia en turismo con competencia en negocios innovadores, aspectos ambientales, sociales y de gobernanza corporativa.

Como CEO de Grupo Iberostar está desarrollando un equipo directivo altamente profesionalizado y está liderando la evolución de la compañía. Adicionalmente, Sabina Fluxà ostenta los cargos de Miembro de la Junta Directiva del IEF, Miembro del Consejo Asesor Regional del BBVA, Miembro del Consejo Rector de APD Illes Balears y es Patrona de la Fundación Iberostar.

Grupo Iberostar es una empresa multinacional española 100% familiar, dedicada al negocio turístico desde hace más de 60 años, y cuyo origen se remonta a 1877. Iberostar Hotels & Resorts es su negocio principal, con más de 100 hoteles de 4 y 5 estrellas en 16 países y un equipo global de más de 34.500 personas de 91 nacionalidades.

Iberostar se ha posicionado como un referente internacional al impulsar un modelo de negocio turístico más responsable, centrado en el cuidado de las personas y los ecosistemas. La empresa trabaja con orientación a largo plazo incorporando la circularidad. El compromiso con los ecosistemas se ha concretado, entre otras muchas acciones, en el movimiento Wave of Change, que abarca 3 líneas de

acción: eliminación de plásticos de un solo uso, fomento del consumo responsable de pescado y cuidado de la salud costera.

- **D^a Carmen García de Andrés**

Nacida en Madrid, el 15 de diciembre de 1962. Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas, ICADE.

Actualmente, es Presidenta de la Fundación Tomillo.

Se incorporó a PricewaterhouseCoopers (Coopers & Lybrand Legacy) en 1985, siendo promovida a Directora en 1995, y a Socia de la firma en 2000. Desde entonces ocupó varios cargos de responsabilidad en Landwell-Abogados y Asesores Fiscales, y en el Área Jurídico Fiscal de PwC. Especializada en asesoramiento a grandes empresas, ha sido representante de la firma española en el Grupo Internacional de especialistas en Imposición Indirecta, durante más de 6 años. Desde 1998, su ámbito de trabajo ha sido fundamentalmente el asesoramiento a empresas multinacionales implantadas en España con fuerte implicación internacional.

Desde 2004 hasta 2007, ha sido Socia Directora del Grupo de Gran Consumo, Distribución, Industria y Servicios de Madrid con más de 30 especialistas en los diversos ámbitos jurídicos y tributarios. Asimismo, entre los años 2005 y 2007, ha sido responsable del programa Diversidad, Women in PwC.

Vocal del Patronato de la Fundación Tomillo desde 2006, asumiendo la Dirección General de esta entidad no lucrativa en marzo de 2008, y la Presidencia Ejecutiva en 2014.

Directora de la Fundación Tomillo Tietar y miembro de su Patronato. Desde 2013 hasta abril 2017, ha sido Presidenta de la Fundación *Youth Business Spain*, y actualmente es miembro de su Patronato.

Desde junio de 2011, Vocal de la Junta Directiva de la Asociación Española de Fundaciones (AEF), siendo actualmente su Tesorera y miembro del Comité Ejecutivo.

Miembro del Patronato de la Fundación Secretariado Gitano, de la Fundación Xavier de Salas, así como miembro del Consejo de la iniciativa colectiva Juntos por el Empleo de los más desfavorecidos.

CoFundadora y Patrona de la Fundación Aprendiendo a Ser desde diciembre 2018.

Desde 2005 hasta 2010, fue colaboradora del Programa Lidera y MET (Mujer, Empresa y Tecnología) del Instituto de Empresa. Igualmente, fue profesora de Fiscalidad Internacional en ESADE, durante los cursos 2005/06 y 2006/07, y especialista en facilitación de *Circles of Trust*.

- **D^a María Luisa García Blanco**

Nacida en Córdoba (España), el 25 de octubre de 1965. Licenciada en Derecho por la Universidad de Córdoba (España). Abogado del Estado. Promoción de 1992.

Socia Fundadora del despacho Salama García Blanco (Abogado del Estado en excedencia desde octubre de 2013), siendo las principales áreas de actividad del despacho: administrativo y constitucional, asesoramiento y defensa técnica de entidades de crédito, procesal civil y mercantil, y arbitraje (Árbitro en la Corte Española de Arbitraje, en la Corte de Arbitraje de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid y en la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje –CIMA-).

Con anterioridad, fue Subdirectora General de Constitucional y Derechos Humanos y Abogado del Estado-Jefe del Departamento de Constitucional y Derechos Humanos. Agente del Reino de España ante el

Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Coordinadora-Jefe de la Delegación de España ante diversos Comités de Naciones Unidas en Ginebra (2002- 2013).

Como Agente del Reino de España ha llevado a cabo principalmente las siguientes actividades:

- Dirección y coordinación de la Delegación española integrada por representantes de los distintos Departamentos Ministeriales para la defensa del informe del Reino de España ante diversos Comités de Naciones Unidas en procedimientos extrajudiciales: Comité contra la Tortura (CAT); Examen Periódico Universal de España ante el Consejo de Derechos Humanos (EPU); Comité de los Derechos del Niño (CRC); Comité de Derechos Humanos (CDDH) y Comité para la eliminación de la discriminación racial (CERD).
- Defensa del Reino de España ante los diversos Comités de Naciones Unidas en reclamaciones individuales y ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) frente a demandas individuales.

Como Abogado del Estado-Jefe del Departamento de Constitucional intervino en la dirección de los procesos constitucionales del Estado ante el Tribunal Constitucional:

- Recursos de inconstitucionalidad y conflictos de competencia entre el Estado y las Comunidades Autónomas: Reformas Estatutos de Autonomía; Defensa de la Ley para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres; Reforma del Sector eléctrico. Déficit de tarifa. Otras regulaciones del sector energético; Reestructuración sector bancario. Dirección de los principales pleitos referidos al sector financiero; Reformas impositivas. Amnistía fiscal; Régimen de grandes establecimientos comerciales; Reforma sanitaria y farmacéutica; Reformas educativas y universitarias; y Ley de Partidos Políticos. Ilegalización de partidos políticos.
- Recursos de amparo.
- Cuestiones de inconstitucionalidad.
- Comisión Bilateral Estado-Comunidades Autónomas. Solución negociada y extrajudicial de controversias competenciales.
- Abogado del Estado ante el Tribunal Constitucional (2000-2002).
- Abogado del Estado en el Ministerio de Justicia-Gabinete de estudios (1999-2000).
- Abogado del Estado en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (1993-1999).
- Abogado del Estado en Cáceres (1992-1993). Miembro del Jurado Provincial de Expropiación de Cáceres.
- Otras actividades: Secretaria del Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Norte (SEIASA DEL NORTE), y de su Comisión de Auditoría y Control (1999- 2010). Consejera de la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA) (2010-2013). Consejera de la Sociedad Estatal de Aguas de la Cuenca del Norte (ACUANORTE) (2009-2012) y de la Sociedad Estatal de Aguas de las Cuencas de España (AcuaEs) (2012-2013). Actividades de coordinación y cooperación en la promoción y defensa de los derechos humanos en Uruguay (2006), Colombia (2007 y 2008), Chile (2009) y Guatemala (2010).

Tiene la distinción de la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort (2006); la medalla del Tribunal Constitucional (2012) y es Académica Correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (2014).

- **D. Jordi Gual Solé**

Nacido en Lérida en 1957. Es Doctor en Economía (1987) por la Universidad de California (Berkeley), Catedrático de Economía de IESE Business School y Research Fellow del Center for Economic Policy Research (CEPR) de Londres.

Jordi Gual es Presidente de CaixaBank desde julio de 2016.

Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Telefónica y miembro del Consejo de Vigilancia de Erste Group Bank. Asimismo, es Presidente de FEDEA, Vicepresidente del Círculo de Economía y de la Fundación Cotec para la Innovación, y miembro de los Patronatos de la Fundación CEDE, el Real Instituto Elcano y la Fundación Barcelona Mobile World Capital.

Antes de asumir la Presidencia de CaixaBank, era Economista Jefe y Director Ejecutivo de Planificación Estratégica y Estudios de CaixaBank y Director General de Planificación y Desarrollo Estratégico de CriteríaCaixa. Se incorporó al grupo "la Caixa" en 2005. Ha sido miembro del Consejo de Administración de Repsol, Consejero Económico en la Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros en la Comisión Europea en Bruselas y profesor visitante en la Universidad de California, Berkeley, la Université Libre de Bruxelles y la Barcelona Graduate School of Economics.

Jordi Gual ha publicado ampliamente sobre temas bancarios, integración europea, regulación y política de competencia.

En 2019 le fue otorgada la Insignia de Oro del Instituto Español de Analistas Financieros, en 1999 fue galardonado con el premio de investigación del European Investment Bank, y en 1979 con el Premio Extraordinario de Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales. También recibió una beca Fulbright.

- **D. Peter Löscher**

Nacido en Austria en 1957. Estudió Economía en la Universidad de Economía de Viena, y Administración de Empresas en la Universidad China de Hong Kong. Obtuvo un MBA en la Universidad de Economía de Viena, y realizó el Programa de Administración Avanzada de la Escuela de Negocios de Harvard.

Es Presidente del Consejo de Administración de Sulzer AG, Presidente del Consejo de Supervision de Telefonica Deutschland Holding AG, miembro del Consejo de Supervision de Philips, Consejero de Thyssen-Bornemisza Group AG, Switzerland, y miembro no-ejecutivo del Consejo de Administración de Doha Venture Capital LLC, Qatar.

Ex Presidente del Consejo de Supervisión de OMV AG, Austria. Desde marzo de 2014 a marzo de 2016, fue CEO de Renova Management AG (Suiza). Ex Presidente y Consejero Delegado de Siemens AG. Con anterioridad fue Presidente de Global Human Health y miembro del Consejo Ejecutivo de Merck & Co., Inc., Consejero Delegado de GE Healthcare Bio-Sciences y miembro del Consejo Ejecutivo Corporativo de GE, Director de Operaciones y miembro del Consejo de Amersham Plc. Ocupó puestos jerárquicos de liderazgo en Aventis y Hoechst.

Desempeñó el cargo de Presidente del Consejo Directivo de la Fundación Siemens y es miembro emérito del Consejo Asesor de la Junta de Desarrollo Económico de Singapur; también es miembro del Consejo Asesor Internacional de la Universidad Bocconi.

Es Profesor Honorario de la Universidad de Tongji (Shanghái), tiene un Doctorado Honorario en Ingeniería de la Universidad Estatal de Michigan y es Doctor Honoris Causa de la Universidad Eslovaca de Ingeniería de Bratislava.

Posee la Gran Condecoración de Honor de Oro de la República de Austria, la Orden de Amistad de la Federación Rusa y es Caballero Comandante de la Orden del Mérito Civil de España.

- **D. Ignacio Moreno Martínez**

Nacido en Santander, el 30 de julio de 1957. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Bilbao. Máster en Administración de Empresas (MBA) en INSEAD.

Actualmente es Presidente de Metrovacesa, S.A., Consejero de Telefónica, S.A., Consejero de Roadis Transportation Holding, S.L.U. y Consejero de General de Alquiler de Maquinaria (GAM). Asimismo, es Senior Advisor de Apollo Investment Consulting Europe LTD. para España.

Hasta octubre de 2016 ha sido Consejero Delegado de Metrovacesa, S.A. Anteriormente, ocupó la Presidencia de la Compañía.

Asimismo, ha sido Director General del Área de Presidencia en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A (BBVA), Consejero Delegado de N+1 Private Equity y Consejero Delegado de Vista Capital Expansión, S.A., SGEER (Private Equity).

En Corporación Bancaria de España, S.A. – Argentaria desempeñó, entre otras, las funciones de Director General Adjunto en Banca Corporativa e Institucional, Consejero Delegado de Desarrollo Urbanístico Chamartín, S.A., y Presidente de Argentaria Bolsa, Sociedad de Valores.

Trabajó en el Banco de Vizcaya, en el Banco Santander de Negocios, y en Mercapital, en calidad de Director de Oficina, Director de Banca Corporativa y Director Senior de Private Equity.

- **D^a. Verónica Pascual Boé**

Nacida en Barcelona el 17 de enero de 1979. Licenciada en Ingeniería Aeronáutica por la Universidad Politécnica de Madrid, ha cursado un Máster en Administración de Empresas (MBA) en el College des Ingenieurs de Paris y un Executive Master in Positive Leadership and Strategy (EXMPLS) en el IE Business School. Asimismo, cuenta con diversos estudios de postgrado en INSEAD, Standford, y Harvard Business School.

Es una emprendedora que lidera un Grupo de empresas vinculadas a la transformación digital que encabeza ASTI Mobile Robotics Group, compañía basada en España, Francia, Alemania y Estados Unidos, dedicada al suministro de sistemas de vehículos autónomos para la automatización de procesos industriales en sectores como automóvil, alimentación, cosmética, farma y retail. Asimismo, la Sra. Pascual preside la Fundación ASTI Tecnología y Talento y es Consejera de la sociedad GAM.

Inició su carrera profesional a nivel internacional en el departamento de dirección estratégica de Recursos Humanos del Grupo industrial multinacional Bouygues. En 2004, se incorporó a la compañía familiar ASTI, habiendo ocupado diferentes puestos en la Dirección de dicha compañía (Dirección Técnica y Dirección Comercial). A finales de 2006, ocupó su Dirección General y, en 2008, optó por la adquisición de la citada compañía.

Con anterioridad, ha desempeñado diversos cargos, entre otros, destacan: Promotora y Fundadora de Digital Innovation Hub de Burgos, a través de ASTI de DIHBU (2018); Presidenta del Grupo de Trabajo de Industria 4.0 de la Junta de Castilla y León (2016-2018); Presidenta de la Comisión de Industria 4.0 y

Vicepresidenta de Desarrollo de Talento de AMETIC (2016-2018); Miembro del Consejo Asesor de la Agencia Calidad del Sistema Universitario (2015-2016); Miembro del Consejo Asesor de EAE Business School (2015-2016); Miembro del Consejo Rector de APD Castilla y León (2014-2015); Miembro de la Junta Directiva de Empresa Familiar Castilla y León (2001-2013)

- **D. Francisco Javier de Paz Mancho**

Diplomado en Información y Publicidad. Estudios de Derecho. Programa de Alta Dirección de Empresas del IESE (Universidad de Navarra).

Es Presidente de Telefónica Ingeniería de Seguridad, S.A.; Consejero de Telefónica Móviles de Argentina, S.A., de Telefônica Brasil, S.A., y de Pegaso (México), de C.V.

Desde septiembre de 2016 hasta julio de 2020, ha sido miembro del Consejo de Administración de Telefónica Móviles México, S.A. Desde septiembre de 2014 hasta marzo de 2016, ha sido Presidente de Telefónica Gestión de Servicios Compartidos España, S.A.U. Desde julio de 2006 hasta el 19 de noviembre de 2014, ha sido Vocal del Comité Ejecutivo del Consejo Superior de Cámaras. Desde 2008 y hasta 10 de mayo de 2018 ha sido Consejero de Telefónica Argentina, S.A. Desde diciembre de 2008 hasta diciembre de 2012 ha sido Presidente de Atento Inversiones y Teleservicios, S.A.U. Desde junio de 2004 a diciembre de 2007 ha sido Presidente de la Empresa Nacional MERCASA. Asimismo, ha sido Adjunto al Presidente y Director de Estrategia Corporativa del Grupo Panrico Donuts (1996-2004), Director General de Comercio Interior del Ministerio de Comercio y Turismo (1993-1996), Secretario General de la Unión de Consumidores de España (UCE), Consejero Delegado de la Revista Ciudadano (1990-1993), y Secretario General de las Juventudes Socialistas y Miembro de la Ejecutiva del PSOE (1984-1993). También ha desempeñado los siguientes cargos y responsabilidades: Consejero de Túnel del Cadí (2004-2006), Presidente de la Patronal Pan y Bollería Marca (COE) (2003-2004), Consejero de Mutua de Accidentes de Zaragoza (MAZ) (1998-2004), Consejero del Grupo Panrico (1998-2004), Presidente del Observatorio de la Distribución Comercial del Ministerio de Comercio y Turismo (1994-1996), Miembro del Consejo Económico y Social y de su Comisión Permanente (1991-1993 y 1996-2000), y Consejero de Tabacalera, S.A. (1993-1996).

- **D. Francisco José Riberas Mera**

Nacido en Madrid, el 1 de junio de 1964. Licenciado en Derecho (1987) y Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (1988) por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE E-3), Madrid.

Comenzó su carrera profesional ocupando diferentes posiciones en el Grupo Gonvarri, como Director de Desarrollo Corporativo y posteriormente como Consejero Delegado. En 1997 creó Gestamp Automoción y desde entonces ha sido su Presidente Ejecutivo conformando con el tiempo lo que hoy es el Grupo Gestamp, un líder global en componentes metálicos para la industria de la automoción.

Es miembro de los Consejos de Administración de Telefónica, CIE Automotive, General de Alquiler de Maquinaria (GAM). Además, forma parte de los órganos de administración de otras sociedades del Grupo Gestamp y de sociedades del holding familiar Acek, entre las que se incluyen sociedades de los grupos Gonvarri, Acek Energías Renovables, Inmobiliaria Acek y Sideacero. Adicionalmente, es el Presidente de la Fundación Endeavor en España.

- **D^a. Claudia Sender Ramírez**

Nacida en São Paulo el 30 de octubre de 1974. Licenciada en Ingeniería Química por la Escuela Politécnica de la Universidad de Sao Paulo, y ha cursado un Máster en Administración de Empresas (MBA) en Harvard Business School en Boston.

Actualmente, la Sra. Sender es Consejera de LafargeHolcim Ltd (desde 2019); Consejera de Gerdau, S.A. (desde 2019); Consejera de Yduqs University, antiguamente conocida como Estácio (desde 2019); y Consejera de Amigos do Bem (desde 2019), ONG brasileña dedicada a la erradicación de la pobreza en la zona Noroeste de Brasil.

Con anterioridad, ha desempeñado diversos cargos, entre otras, en las siguientes entidades: (i) Latam Airlines Group: Vicepresidenta de Clientes (2017-2019), CEO de LATAM Brasil (2013-2017), Vicepresidenta LATAM Brasil (2011-2013); (ii) en Whirlpool, S.A.: Vicepresidenta de Marketing (2009-2011), Directora Divisional de Marketing (2007-2009), y Gerente de Planificación Estratégica (2005-2007); y (iii) en Bain & Company Brasil: Consultora especializada en Estrategia (1998-2005).

Por otra parte, se hace constar que ninguno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad (i) ha sido condenado por delito de fraude en los cinco años anteriores a la fecha de inscripción del presente Documento de Registro Universal, (ii) está relacionado, en su calidad de miembro del órgano de administración, con quiebra, suspensión de pagos, liquidación o empresa sometida a administración judicial en los cinco años anteriores a la fecha de inscripción del presente Documento de Registro Universal, (iii) ha sido inculcado pública y oficialmente, sancionado por las autoridades estatutarias o reguladoras o descalificado por tribunal alguno por su actuación como miembro de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante, por lo menos, los últimos cinco años.

No existe relación familiar alguna entre cualquiera de las personas a las que se ha hecho referencia en este apartado.

Equipo Directivo

Se relaciona a continuación el Equipo Directivo de Telefónica y el Director de Auditoría Interna, a fecha de la inscripción del presente Documento de Registro Universal:

| Nombre | Cargo | Fecha de Nombramiento |
|--|--|-----------------------|
| D. José María Álvarez-Pallete López ⁽¹⁾ | Presidente Ejecutivo | 2016 |
| D. Ángel Vilá Boix | Consejero Delegado (Chief Operating Officer – COO) | 2017 |
| D. Pablo de Carvajal González | Secretario General y del Consejo de Administración y Director Global de Regulación | 2018 |
| D ^a Laura Abasolo García de Baquedano | Directora General de Finanzas, Control y Desarrollo Corporativo | 2017 |
| D. Eduardo Navarro de Carvalho | Director General Estrategia y Asuntos Corporativos | 2019 |
| D. Juan Francisco Gallego Arrechea | Director de Auditoría Interna Corporativa | 2016 |

(1) Previamente, D. José María Álvarez-Pallete López desempeñó el cargo de Consejero Delegado desde el 2012.

La dirección profesional de todos los miembros del equipo directivo de Telefónica es, a estos efectos, Ronda de la Comunicación s/n, Distrito Telefónica, Madrid (28050).

A continuación, se incluye un breve Currículum Vitae de cada uno de los miembros del equipo directivo de Telefónica, excluyendo los Consejeros ejecutivos cuyos Currículums han sido incluidos ya en el apartado anterior:

- **D. Pablo de Carvajal González**

Nacido el 30 de agosto de 1963. Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Máster en Derecho Europeo por la Universidad Libre de Bruselas.

Trabajó como Letrado Asesor de "La Unión y el Fénix Español, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A." (1988-1989). En abril de 1991 aprueba las oposiciones a Abogado del Estado, puesto que ejerce en distintos destinos hasta su excedencia en 1999, año en el que pasa a dirigir la Asesoría Jurídica de Jazz Telecom, S.A. En marzo de 2000 ocupa la Secretaría del Consejo y la Dirección de Asesoría Jurídica de YACOM INTERNET FACTORY, S.A. El 1 de junio de 2001 es nombrado Secretario General y del Consejo de Telefónica de España y en abril de 2013 ocupa, además, el puesto de Director de Operadores y Regulación en dicha compañía.

Desde el 31 de enero de 2018 es Secretario General y del Consejo y Director Global de Regulación Telefónica, S.A.

- **D^a Laura Abasolo García de Baquedano**

Nacida el 18 de septiembre de 1972. Licenciada en C.C. Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto y MBA en Negocios Internacionales por la Norwegian School of Economics and Business Administration.

Es Directora General de Finanzas y Control desde julio de 2017.

Inicia su carrera profesional en Goldman Sachs International, en el área de Banca de Inversión de Europa. Ingresó en Telefónica en 1999, como Directora de Control de Gestión en Terra Networks, S.A. donde también formó parte de su Comité Ejecutivo, y permanece hasta julio de 2005. En esa fecha, asume la función de Directora de Control de Gestión en Telefónica, S.A. y en diciembre de 2007 es nombrada Directora de Planificación, Presupuestos y Control de Gestión de Telefónica S.A. En marzo de 2014, pasa a integrar el Comité Ejecutivo de Telefónica, S.A. y asume dentro de su área la responsabilidad de la Oficina de Simplificación. En 2016 asume las áreas de Consolidación y Políticas Contables así como Fiscal.

De 2019 a 2020 asume la responsabilidad del área de Compras y Cadena de Suministro y de Desarrollo Corporativo.

- **D. Eduardo Navarro de Carvalho**

Nacido el 30 de enero de 1963. Licenciado en Ingeniería Metalúrgica por la Universidad Federal de Minas Gerais, Brasil.

Es actualmente Director General de Estrategia y Asuntos Corporativos.

Anteriormente, fue Presidente y CEO de Telefónica Brasil | Vivo. Antes de eso tuvo responsabilidades globales en el Grupo Telefónica, actuando como Chief Commercial Digital Officer (CCDO) y como Director

Global de Estrategia y Desarrollo de Negocios. También fue Director de Planificación Estratégica y Asuntos Regulatorios de Telefónica Internacional.

Se incorporó a Telefónica en 1999, como Vicepresidente de Estrategia Corporativa y Asuntos Regulatorios de Telefónica Brasil. Antes de unirse al Grupo Telefónica, fue consultor de McKinsey & Co., donde realizó proyectos en las industrias de Telecomunicaciones e Infraestructura en América Latina, Europa y África. Inició su carrera como ingeniero, en la operación brasileña del grupo siderúrgico ARBED.

- **D. Juan Francisco Gallego Arrechea**

Nacido el 17 de abril de 1966. Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid.

Es Director de Auditoría Interna, Intervención e Inspección Corporativa desde mayo de 2016.

Ingresó en el Grupo Telefónica en junio del año 2000, como Director de Consolidación, asumiendo en 2009 las funciones de Chief Accounting Officer. Ha participado como ponente y miembro de equipos de trabajo en distintos masters, seminarios y cursos relacionados con su experiencia en auditoría, consolidación y práctica contable organizados por reguladores, instituciones privadas y universidades.

En la actualidad es Consejero y Presidente de la Comisión de Auditoría del Instituto de Auditores Internos de España.

Anteriormente a su ingreso en el Grupo Telefónica, inició su carrera profesional en Arthur Andersen, donde se especializó en auditoría y consultoría financiera de grupos empresariales.

Se hace constar que ninguno de los miembros del equipo directivo (i) ha sido condenado por delito de fraude en los cinco años anteriores a la fecha de inscripción del presente Documento de Registro Universal, (ii) está relacionado, en su calidad de directivo, con quiebra, suspensión de pagos, liquidación o empresa sometida a administración judicial en los cinco años anteriores a la fecha de inscripción del presente Documento de Registro Universal, (iii) ha sido inculcado pública y oficialmente, sancionado por las autoridades estatutarias o reguladoras o descalificado por tribunal alguno por su actuación como miembro de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante, por lo menos, los últimos cinco años.

No existe relación familiar alguna entre cualquiera de las personas a las que se ha hecho referencia en este apartado.

12.2 Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y la alta dirección.

Se hace constar que, a fecha de registro del presente Documento, la Compañía no ha tenido conocimiento de la existencia de ningún conflicto de interés entre los deberes para con el emisor de las personas mencionadas en el apartado 12.1 anterior y sus intereses privados y/o otros deberes.

Al margen de los Consejeros que tienen la condición de dominicales, se hace constar que ninguna de las personas mencionadas en el apartado 12.1 anterior ha sido designada para su cargo en virtud de algún tipo de acuerdo o entendimiento con accionistas importantes, clientes, o proveedores.

En relación con las eventuales restricciones acordadas por las personas mencionadas en el apartado 12.1 sobre la disposición en determinado período de tiempo de su participación en valores de Telefónica, el

Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados Valores de la Compañía indica que las citadas personas se abstendrán de realizar operaciones sobre “Valores Afectados” en los siguientes periodos:

- En los treinta días naturales anteriores a la fecha en la que esté previsto que la Sociedad publique sus Cuentas Anuales e Informes Financieros semestrales o anuales y las declaraciones trimestrales de gestión.
- Durante aquellos periodos de tiempo en que estén afectados por alguna operación confidencial o por concurrir otras causas que lo justifiquen.

A pesar de lo anterior, podrán, con carácter excepcional, solicitar al Comité del Reglamento Interno de Conducta autorización para la realización de operaciones durante esos periodos.

Asimismo, el artículo 30 de los Estatutos Sociales establece que para ser designado Consejero se precisará ser titular, con una antelación superior a tres años, de un número de acciones de la propia Sociedad que representen, al menos, un valor nominal de 3.000 euros. Dichas acciones no podrán ser transmitidas durante el ejercicio de su cargo. No obstante, estos requisitos no serán exigibles a las personas que en el momento de su nombramiento se hallen vinculadas a la Sociedad por una relación laboral o profesional, ni cuando el Consejo de Administración acuerde su dispensa con el voto a favor de, al menos, el 85 por 100 de sus miembros.

Igualmente, el Reglamento del Consejo de Administración aprobado el 29 de enero de 1997 y modificado por última vez el 18 de diciembre de 2019 señala en su artículo 30 apartados d) y e) las siguientes obligaciones que deberán cumplir los Consejeros de la Compañía:

- Los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiere.
- Los Consejeros deberán abstenerse de intervenir en las votaciones que afecten a asuntos en los que ellos o personas a ellos vinculadas se hallen directa o indirectamente interesados.

13 REMUNERACIÓN Y PRESTACIONES

13.1 Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o diferidos) y prestaciones en especie concedidas a esas personas por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquiera de esas personas al emisor y sus filiales.

La información relativa a la retribución y otras prestaciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección de la Compañía se encuentra descrita en la Nota 29 “Otra información”, apartado g) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y Alta Dirección y en el Anexo II “Retribución al Consejo y a la Alta Dirección” de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Compañía correspondientes al ejercicio 2019, así como en los apartados 4.6 y 4.9.2 apartado C.1 del Informe de Gestión Consolidado 2019 que forman parte del Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de la Compañía correspondientes al ejercicio 2019.

13.2 Importes totales provisionados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares.

El detalle de las provisiones o acumulados por estos conceptos puede consultarse en la Nota 24 “Provisiones” así como en el Anexo II “Retribución al Consejo y a la Alta Dirección” de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2019, así como en el anexo estadístico del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2019, apartado C.1.13 (incluido en el capítulo 4.9.1 del Informe de Gestión Consolidado 2019) y en el anexo estadístico del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de la Compañía correspondientes al ejercicio 2019 (incluido en el capítulo 4.9.2 del Informe de Gestión Consolidado 2019), en el punto C.1 a) iii).

El importe de los derechos acumulados por los miembros de la Alta Dirección en materia de pensiones (en miles de euros) a 31 de diciembre de 2019 ascendía a 6.756.

14 PRÁCTICAS DE GESTIÓN

14.1 Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y período durante el cual la persona ha desempeñado ese cargo

| Nombre | Cargos ejercidos en Telefónica, S.A. | Fecha primer nombramiento | Fecha última reelección | Fecha expiración mandato actual |
|---|--|---------------------------|-------------------------|---------------------------------|
| D. José María Álvarez-Pallete López..... | Presidente del Consejo de Administración Presidente Ejecutivo | 26-07-2006 | 09-06-2017 | 09-06-2021 |
| D. Isidro Fainé Casas | Vicepresidente | 26-01-1994 | 12-06-2020 | 12-06-2024 |
| D. José María Abril Pérez | Vicepresidente | 25-07-2007 | 08-06-2018 | 08-06-2022 |
| D. José Javier Echenique Landiribar | Vicepresidente | 08-04-2016 | 12-06-2020 | 12-06-2024 |
| D. Ángel Vilá Boix | Consejero Delegado | 26-07-2017 | 08-06-2018 | 08-06-2022 |
| D. Juan Ignacio Cirac Sasturain | Consejero | 08-04-2016 | 12-06-2020 | 12-06-2024 |
| D. Peter Erskine..... | Consejero | 25-01-2006 | 12-06-2020 | 12-06-2024 |
| D ^a Sabina Fluxà Thienemann..... | Consejera | 08-04-2016 | 12-06-2020 | 12-06-2024 |
| D ^a Carmen García de Andrés..... | Consejera | 04-05-2017 | 09-06-2017 | 09-06-2021 |
| D ^a María Luisa García Blanco..... | Consejera | 25-04-2018 | 08-06-2018 | 08-06-2022 |
| D. Jordi Gual Solé..... | Consejero | 31-01-2018 | 08-06-2018 | 08-06-2022 |
| D. Peter Löscher..... | Consejero | 08-04-2016 | 12-06-2020 | 12-06-2024 |
| D. Ignacio Moreno Martínez | Consejero | 14-12-2011 | 09-06-2017 | 09-06-2021 |
| D ^a Verónica Pascual Boé..... | Consejero | 18-12-2019 | 12-06-2020 | 12-06-2024 |
| D. Francisco Javier de Paz Mancho | Consejero | 19-12-2007 | 08-06-2018 | 08-06-2022 |
| D. Francisco José Riberas Mera | Consejero | 04-05-2017 | 09-06-2017 | 09-06-2021 |
| D ^a Claudia Sender Ramirez..... | Consejero | 18-12-2019 | 12-06-2020 | 12-06-2024 |

14.2 Información sobre los contratos de los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean prestaciones a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración de que no existen tales prestaciones.

La información relativa a dichos acuerdos entre Telefónica y el Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Compañía se encuentra descrita en el anexo estadístico del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2019, apartado C.1.39 (incluido en el capítulo 4.9.1 del Informe de Gestión Consolidado 2019).

14.3 Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de sus integrantes y un resumen de su reglamento interno.

Comisión de Auditoría y Control

La Comisión de Auditoría y Control de Telefónica, S.A. se encuentra regulada en el artículo 39 de los Estatutos Sociales de la Compañía, y en el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración. Asimismo, y a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de la Guía Técnica 3/2017 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 13 de diciembre de 2017, aprobó el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control de Telefónica, S.A., que regula la citada Comisión en los siguientes términos:

A) Composición:

La Comisión de Auditoría y Control estará formada por el número de Consejeros que el Consejo de Administración determine en cada momento, no pudiendo ser en ningún caso inferior a tres, designados por el Consejo de Administración. Todos los integrantes de dicha Comisión deberán ser Consejeros externos o no ejecutivos y la mayoría de ellos, al menos, Consejeros independientes. En la designación de sus miembros y, de forma especial, de su Presidente, el Consejo de Administración tendrá en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas, así como de gestión de riesgos. En su conjunto, los miembros de la Comisión tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad al que pertenezca la Sociedad.

El Presidente de la Comisión de Auditoría y Control, cargo que en todo caso recaerá en un Consejero independiente, será nombrado de entre sus miembros, y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

La composición de la Comisión de Auditoría y Control a la fecha de este documento es la siguiente:

| Nombre y cargo | Fecha de nombramiento | Tipología |
|---|-----------------------|---------------|
| D. Peter Lóscher (Presidente 19.02.2020) | 18-12-2019 | Independiente |
| D. José Javier Echenique Landiribar (Vocal) | 08-04-2016 | Independiente |
| D ^a Carmen García de Andrés | 04-05-2017 | Independiente |
| D. Ignacio Moreno Martínez (Vocal) | 31-05-2013 | Dominical |

B) Competencias:

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pueda asignar el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control tiene como función primordial la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión y, en concreto tiene, como mínimo, las siguientes competencias:

(1) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría, explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.

- (2) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, responsabilizándose del proceso de selección de conformidad con lo previsto en la ley, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente del auditor información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- (3) Supervisar la auditoría interna, y, en particular:
- a) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna;
 - b) Proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna;
 - c) Proponer el presupuesto de ese servicio;
 - d) Revisar el plan anual de trabajo de la auditoría interna y el informe anual de actividades;
 - e) Recibir información periódica de sus actividades; y
 - f) Verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- (4) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración dirigidas a salvaguardar su integridad. En relación con ello, le compete supervisar el proceso de elaboración e integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, y la correcta aplicación de los criterios contables, dando cuenta de ello al Consejo de Administración.
- (5) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el Auditor de Cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento. En relación con ello, le corresponde proponer al Consejo de Administración la política de control y gestión de riesgos, la cual identificará, al menos:
- a) los tipos de riesgo (operativo, tecnológico, financiero, legal y reputacional) a los que se enfrenta la sociedad;
 - b) la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable; las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados en caso de que lleguen a materializarse; y
 - c) los sistemas de control e información que se emplearán para controlar y gestionar los citados riesgos.
- (6) Establecer y supervisar un sistema que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que se adviertan en el seno de la Sociedad.
- (7) Establecer y mantener las oportunas relaciones con el Auditor de Cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para la independencia de éste, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la legislación aplicable, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, la Comisión de Auditoría y

Control deberá recibir anualmente del Auditor de Cuentas la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el citado Auditor, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente.

(8) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia del Auditor de Cuentas resulta comprometida. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el punto 7) anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

(9) Analizar e informar las condiciones económicas, el impacto contable y, en su caso, la ecuación de canje propuesta de las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad, antes de ser sometidas al Consejo de Administración.

(10) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la ley, en los Estatutos Sociales, y, en particular, sobre:

- a) La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente;
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y
- c) Las operaciones con partes vinculadas.

(11) Ejercer, respecto de aquellas sociedades de su Grupo que tengan la consideración de Entidades de Interés Público (tal y como éstas se definen en la legislación vigente) para las que así lo apruebe el Consejo de Administración, siempre que estén íntegramente participadas, de forma directa o indirecta, por la Sociedad de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente, y que no tengan atribuida la administración a un Consejo de Administración, todas las funciones propias de la Comisión de Auditoría contempladas en cada momento por la legislación vigente.

Lo dispuesto en los apartados 2, 7 y 8 se entiende sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

C) Funcionamiento:

La Comisión de Auditoría y Control debe tener acceso a la información de modo adecuado, oportuno y suficiente, para lo cual:

- El Presidente de la Comisión y, si se considera oportuno o lo solicitan, el resto de sus miembros, mantendrá contacto regular con el personal clave involucrado en el gobierno y en la dirección de la Sociedad.
- El Presidente de la Comisión, a través del Secretario de la Comisión, canalizará y facilitará la información y documentación necesarias al resto de miembros de la Comisión, con el tiempo suficiente para que puedan analizarla de forma previa a sus reuniones.

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá, al menos, una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria de su Presidente.

En cualquier caso, la Comisión se reunirá, al menos, con ocasión de cada fecha de publicación de información financiera anual o intermedia, y, en estos casos, contará con la presencia del Auditor Interno y, si emite algún tipo de informe de revisión, del Auditor de Cuentas.

Asimismo, en el desarrollo de sus funciones, la Comisión podrá requerir la asistencia a sus sesiones del Auditor de Cuentas, del responsable de Auditoría Interna, de cualquier empleado o Directivo de la Sociedad, y de los expertos que estime convenientes.

La asistencia a las reuniones formales de la Comisión es precedida de la dedicación suficiente de sus miembros a analizar y evaluar la información recibida.

Igualmente, la Comisión tiene un Secretario, y cuenta con la asistencia necesaria para planificar reuniones y agendas, para la redacción de los documentos y actas de las reuniones, y para la recopilación y distribución de información, entre otras tareas.

A fin de contar con una adecuada planificación que permita asegurar el cumplimiento de los objetivos perseguidos de forma eficiente, la Comisión establece un Plan de Trabajo Anual.

Las reuniones son planificadas por el Presidente de la Comisión, informando de las mismas al Secretario de la misma, de forma que sus miembros reciban la documentación con la antelación suficiente. Todo ello teniendo en cuenta que los miembros de la Comisión tienen funciones fundamentalmente de supervisión y asesoramiento, sin intervención en la ejecución o gestión, propias de la Dirección.

Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno de Telefónica, S.A. se encuentra regulada en el artículo 40 de los Estatutos Sociales de la Compañía, y en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración. Asimismo, y a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de la Guía Técnica 1/2019 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 26 de junio de 2019, aprobó el Reglamento de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno de Telefónica, S.A., que regula la citada Comisión en los siguientes términos:

A) Composición:

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno estará formada por el número de Consejeros que el Consejo de Administración determine en cada momento, no pudiendo ser en ningún caso inferior a tres, designados por el Consejo de Administración. Todos los integrantes de dicha Comisión deberán ser Consejeros externos o no ejecutivos y la mayoría de ellos deberán ser Consejeros independientes.

El Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, cargo que en todo caso recaerá en un Consejero independiente, será nombrado de entre sus miembros.

La composición de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno a la fecha de este documento es la siguiente:

| Nombre y cargo | Fecha de nombramiento | Tipología |
|---|-----------------------|---------------|
| D. José Javier Echenique Landiribar (Presidente 18-12-2019) | 04-05-2017 | Independiente |
| D. Peter Erskine (Vocal) | 27-02-2008 | Otro Externo |
| D ^a María Luisa García Blanco (Vocal) | 18-12-2019 | Independiente |
| D. Peter Löscher (Vocal) | 17-04-2020 | Independiente |
| D. Francisco Javier de Paz Mancho (Presidente) | 08-04-2016 | Otro Externo |

B) Competencias:

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno tendrá las siguientes competencias:

- (1) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- (2) Establecer un objetivo de representación para el género menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- (3) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas.
- (4) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros de la Sociedad para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, y las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas. Igualmente, informará las propuestas de nombramiento y separación del Secretario y, en su caso, del Vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad, así como las propuestas de nombramiento, reelección y separación de los Consejeros de sus sociedades filiales.
- (5) Informar sobre las propuestas de nombramiento, y separación de los Altos Directivos de la Sociedad y de sus sociedades filiales.
- (6) Informar sobre las propuestas de nombramiento de los miembros de la Comisión Delegada y de las demás Comisiones del Consejo de Administración, así como la del respectivo Secretario y, en su caso, la del respectivo Vicesecretario.
- (7) Proponer al Consejo de Administración el nombramiento del Consejero Independiente Coordinador de entre los Consejeros independientes.
- (8) Organizar y coordinar, junto al Presidente del Consejo de Administración, la evaluación periódica del Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en este Reglamento.
- (9) Informar sobre la evaluación periódica del desempeño del Presidente del Consejo de Administración.
- (10) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y, en su caso, hacer propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

- (11) Proponer al Consejo de Administración, en el marco establecido en los Estatutos Sociales, la retribución de los Consejeros y revisarla de manera periódica para asegurar su adecuación a los cometidos desempeñados por aquéllos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 del Reglamento.
- (12) Proponer al Consejo de Administración, en el marco establecido en los Estatutos Sociales, la extensión y cuantía de las retribuciones, derechos, y compensaciones de contenido económico, del Presidente del Consejo de Administración, de los Consejeros ejecutivos, y de los altos directivos de la Sociedad, así como las condiciones básicas de sus contratos, a efectos de su instrumentación contractual.
- (13) Elaborar y proponer al Consejo de Administración un informe anual sobre la política de retribuciones de los Consejeros.
- (14) Verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros.
- (15) Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta de la Sociedad y de las reglas de gobierno corporativo asumidas por ella, y vigentes en cada momento.
- (16) Ejercer aquellas otras competencias asignadas a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno en el Reglamento del Consejo.

C) Funcionamiento:

Adicionalmente a las reuniones previstas en el calendario anual, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno se reunirá cada vez que el Consejo de Administración de la Compañía o el Presidente del Consejo de Administración soliciten la emisión de algún informe o la formulación de alguna propuesta en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente de la Comisión, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno consultará al Presidente del Consejo de Administración especialmente cuando trate materias relativas a los Consejeros ejecutivos y altos directivos.

Además de las descritas anteriormente, el Consejo de Administración de Telefónica cuenta con las siguientes Comisiones, cuya composición se detalla a continuación:

Comisión de Regulación y Asuntos Institucionales

| Nombre | Cargo | Tipología |
|--|------------|---------------|
| D. Ignacio Moreno Martínez | Presidente | Dominical |
| D ^a María Luisa García Blanco | Vocal | Independiente |
| D ^a Jordi Gual Solé | Vocal | Dominical |
| D. Francisco Javier de Paz Mancho | Vocal | Otro Externo |

Comisión de Sostenibilidad y Calidad

| Nombre | Cargo | Tipología |
|--|------------|---------------|
| D. Francisco Javier de Paz Mancho | Presidente | Otro Externo |
| D. Juan Ignacio Cirac Sasturain | Vocal | Independiente |
| D ^a Carmen García de Andrés | Vocal | Independiente |
| D. Ignacio Moreno Martínez | Vocal | Dominical |
| D ^a Claudia Sender Ramírez | Vocal | Independiente |

Comisión de Estrategia e Innovación

| Nombre | Cargo | Tipología |
|-------------------------------------|------------|---------------|
| D. Peter Erskine | Presidente | Otro externo |
| D. José María Abril Pérez | Vocal | Dominical |
| D. Ignacio Cirac Sasturian | Vocal | Independiente |
| D. Jordi Gual Solé | Vocal | Dominical |
| D. Peter Löscher | Vocal | Independiente |
| D ^a Verónica Pascual Boé | Vocal | Independiente |

14.4 Una declaración sobre si el emisor cumple el régimen o los regímenes de gobernanza corporativa aplicables al emisor. En caso de que el emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración al respecto, así como una explicación de los correspondientes motivos.

Telefónica ha incluido en el anexo estadístico del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2019, apartado G (incluido en el capítulo 4.9.1 del Informe de Gestión Consolidado 2019), registrado en la CNMV con fecha 20 de febrero de 2020, información detallada sobre el Grado de Seguimiento de las Recomendaciones de Gobierno Corporativo contenidas en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

Telefónica cumple la práctica totalidad de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno. Exactamente, a la fecha de registro de este Documento, cumple 51 de las recomendaciones, 4 no le son aplicables (recomendaciones 2, 10, 11 y 60), 2 se cumplen parcialmente (recomendaciones 37 y 63) y 7 se explican (recomendaciones 1, 13, 16, 48, 52, 62 y 64):

- Recomendación 1: El Consejo de Administración de Telefónica está convencido de que la limitación del número máximo de votos que un mismo accionista puede emitir (el 10% del total capital social), recogida en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, constituye una herramienta eficaz de protección de los intereses de todos los accionistas minoritarios.
- Recomendación 13: La Compañía considera que la complejidad de la estructura organizativa del Grupo Telefónica y la gran variedad de sectores en los que desarrolla su actividad justifican el número de 17 vocales en su Consejo de Administración.
- Recomendación 16: Telefónica, S.A. es una de las Sociedades cotizadas en las Bolsas españolas con mayor capitalización bursátil, y tiene accionistas con paquetes accionariales de un elevado valor

absoluto, lo que explica que Telefónica no pueda ceñirse, al determinar la composición de su Consejo, a criterios de estricta proporcionalidad en relación a los Consejeros Dominicales.

- Recomendación 37: El porcentaje de Consejeros independientes es mayor en el Consejo de Administración que en la Comisión Delegada, debido fundamentalmente a la recalificación en 2018 y en 2019, de dos de los miembros de la Comisión Delegada, que pasaron a ser considerados “otro externo” al cumplir 12 años como Consejeros de la Sociedad. La Compañía ha considerado que este cambio en la calificación de dos de los miembros de la Comisión, por el mero transcurso del tiempo, no justifica por sí solo modificar la composición de la Comisión Delegada.
- Recomendación 48: La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno es única y no se ha considerado, hasta la fecha, desdoblarse dicha Comisión para favorecer la coordinación y que siga siendo más eficiente.
- Recomendación 52: Las Comisiones de Auditoría y Control y la de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno se encuentran presididas por Consejeros Independientes. Tanto en ellas como en el resto de Comisiones con competencias en asuntos vinculados con los negocios de la Compañía y con aspectos de gestión, se incorporan Consejeros Externos y Dominicales para que aporten sus conocimientos técnicos y su experiencia concreta.
- Recomendación 62: Como puede verse en la Información Pública de la Compañía, a 31 de diciembre de 2019 los Consejeros y los Directivos ostentaban una muy destacada participación en el capital de Telefónica, S.A., lo que demuestra su compromiso con Telefónica y el alineamiento de sus intereses con los de los accionistas. Adicionalmente, en la Política de Remuneraciones de los Consejeros aprobada por la Junta General de Accionistas el 8 de junio de 2018, se incluye el compromiso de los Consejeros Ejecutivos de mantener un número de acciones equivalente a dos anualidades de retribución fija bruta mientras ostenten dicha condición.
- Recomendación 63: De otra parte, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno tiene potestad para proponer al Consejo de Administración la cancelación del pago de la retribución variable, cuando dicho pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento, o cuando se haya abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.
- Recomendación 64: La Compañía sigue avanzando en la senda de ajustar su política de indemnizaciones a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno Corporativo. No obstante, los contratos de los actuales Consejeros Ejecutivos mantienen las condiciones de sus anteriores contratos, en los términos que se detallan en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

En el mes de junio de 2020, se ha publicado una revisión del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas. En la actualidad, la Sociedad ha iniciado un proceso de revisión de las novedades incorporadas. El Consejo de Administración de la Sociedad elaborará, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en el que se reflejará el grado de cumplimiento de las nuevas recomendaciones. De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que formará parte del Informe de Gestión, será objeto de aprobación por la Junta General de Accionistas.

14.5 Posibles efectos importantes sobre la gobernanza corporativa, incluidos los futuros cambios en la composición del consejo de administración y de los comités (en la medida en que ya hayan sido designados por el consejo o la junta de accionistas).

Se hace constar que, a fecha de registro del presente Documento, no se ha producido ningún cambio en la composición del Consejo de Administración ni en la de las Comisiones del Consejo. No obstante, el Consejo de Administración de la Compañía evalúa continuamente su composición, a fin de garantizar que esté alineada en todo momento con las necesidades de negocio del Grupo, y con su estrategia a largo plazo.

15 EMPLEADOS

15.1 Número de empleados al final del período o la media para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del documento de registro (y las variaciones de esas cifras, si son importantes) y, si es posible y reviste importancia, desglose de las personas empleadas por categoría principal de actividad y situación geográfica. Si el emisor emplea un número significativo de empleados temporales, datos sobre el número medio de ese tipo de empleados durante el ejercicio más reciente.

Puede consultarse el apartado Plantilla y Prestaciones a los empleados de la Nota 26 "Ingresos y gastos - Plantilla" de las Cuentas Anuales Consolidadas de 2019 para obtener un detalle de la plantilla durante los ejercicios 2019, 2018 y 2017 y la Nota 20 de los estados financieros intermedios correspondientes al primer semestre de los ejercicios 2020. Asimismo, véase el capítulo 2.4 del Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2019.

A la fecha de registro del presente documento de registro no se ha producido una variación significativa de la plantilla media del Grupo respecto de lo indicado en los estados financieros intermedios correspondientes al primer semestre de 2020.

15.2 Participaciones y opciones sobre acciones

Con respecto a cada una de las personas mencionadas en el punto 12.1 párrafo primero, letras en a) y d), proporciónese información de su participación en el capital social del emisor y de toda opción sobre las correspondientes acciones a partir de la fecha más reciente en que sea posible.

Según los datos que obran en poder de la Compañía, a fecha de registro de este Documento, el número total de acciones de Telefónica de las que los Consejeros son propietarios a título individual, directa o indirectamente, asciende a (0,285% del capital social).

| Nombre | Titularidad directa | Titularidad indirecta | Nº. Acciones Poseídas | % Capital Social |
|--|---------------------|------------------------|-----------------------|------------------|
| D. José María Álvarez-Pallete López | 1.716.973 | --- | 1.716.973 | 0,032 |
| D. Isidro Fainé Casas ⁽¹⁾ | 620.189 | --- | 620.189 | 0,012 |
| D. José María Abril Pérez ⁽²⁾ | 255.672 | 328.616 ⁽³⁾ | 584.288 | 0,011 |
| D. Angel Vilá Boix | 396.207 | --- | 396.207 | 0,007 |
| Dª María Luisa García Blanco | --- | 31.250 ⁽³⁾ | 31.250 | 0,001 |
| D. Juan Ignacio Cirac Sasturain | --- | --- | --- | --- |
| D. José Javier Echenique Landiribar | 126.550 | 52.825 ⁽⁴⁾ | 179.375 | 0,003 |
| D. Peter Erskine | 44.770 | --- | 44.770 | 0,001 |

| | | | | |
|---|------------------|---------------------------|-------------------|--------------|
| D ^a Sabina Fluxà Thienemann | --- | --- | --- | --- |
| D ^a Verónica Pascual Boé | --- | --- | --- | --- |
| D ^a Carmen García de Andrés | 733 | --- | 733 | 0,000 |
| D. Peter Löscher | 151.042 | --- | 151.042 | 0,003 |
| D. Jordi Gual ⁽¹⁾ | --- | --- | --- | --- |
| D. Ignacio Moreno Martínez ⁽²⁾ | 19.073 | --- | 19.073 | 0,000 |
| D. Francisco Javier de Paz Mancho | 67.564 | --- | 67.564 | 0,001 |
| D. Francisco José Riberas Mera | --- | 11.382.613 ⁽⁵⁾ | 11.382.613 | 0,214 |
| D ^a Claudia Sender Ramírez | --- | --- | --- | --- |
| TOTAL | 3.398.773 | 11.795.304 | 15.194.077 | 0,285 |

(1) Nombre o denominación del accionista a quien representa o que ha propuesto su nombramiento: CaixaBank, S.A.

(2) Nombre o denominación del accionista a quien representa o que ha propuesto su nombramiento: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

(3) Participación titularidad del cónyuge.

(4) Participación titularidad de Bilbao Orvieta, S.L., sociedad controlada por el Sr. Echenique, por el cónyuge e hijos.

(5) Participación titularidad de Halekulani, S.L.

A continuación se detallan los miembros del Consejo de Administración que poseen derechos sobre acciones de la sociedad:

| Nombre | Nº derechos ligados a acciones de la compañía | % de derechos de voto |
|-------------------------------------|---|-----------------------|
| D. José María Álvarez-Pallete López | 1.156.000 | 0,022 |
| D. Ángel Vilá Boix | 857.000 | 0,016 |
| TOTAL | 2.013.000 | 0,038 |

Los derechos sobre acciones de la compañía indicados, corresponden a acciones asignadas en el marco de planes de incentivos a largo plazo, en concreto a las asignadas para el primer ciclo (2018-2021), el segundo ciclo (2019-2022) y el tercer ciclo (2020-2023) del denominado Performance Share Plan ("PSP") dirigido a directivos del Grupo Telefónica incluyendo a los Consejeros Ejecutivos de Telefónica, S.A., y aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 8 de junio de 2018.

Según los datos que obran en poder de la Compañía, el número total de acciones de Telefónica de las que son actualmente propietarios a título individual, directa o indirectamente, otros miembros del Equipo Directivo asciende a 284.539 (0,005% del capital social).

| Nombre | Titularidad Directa | Titularidad indirecta | Nº Acciones poseídas | % Capital Social |
|--|---------------------|-----------------------|----------------------|------------------|
| D. Pablo de Carvajal González | 53.777 | --- | 53.777 | 0,001 |
| D ^a Laura Abasolo García de Baquedano | 58.907 | --- | 58.907 | 0,001 |
| D. Juan Francisco Gallego Arrechea | 19.138 | --- | 19.138 | 0,000 |
| D. Eduardo Navarro de Carvalho | 152.717 | --- | 152.717 | 0,003 |
| TOTAL | 284.539 | --- | 284.539 | 0,005 |

15.3 Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor.

El detalle de los planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción que el Grupo Telefónica tenía en vigor durante los ejercicios 2019, 2018 y 2017 aparecen descritos en la Nota 27 "Planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción" de las Cuentas Anuales Consolidadas de la compañía correspondientes al ejercicio 2019, en el apartado 4.6.8 del Informe Anual de 2019 sobre remuneraciones de los Consejeros y en el Anexo Estadístico de dicho Informe.

- Se encuentra vigente el denominado Performance Share Plan (PSP 2018-2022), aprobado en la Junta de Accionistas celebrada el 8 de junio de 2018, con el propósito de fomentar el compromiso de los Consejeros Ejecutivos y de los Directivos del Grupo Telefónica con su plan estratégico y la creación de valor para el accionista de Telefónica, S.A. El Plan consiste en la entrega a los Partícipes de un determinado número de acciones de Telefónica, S.A. en concepto de retribución variable y en función del cumplimiento de los objetivos establecidos para cada uno de los ciclos en los que se dividirá el Plan. El número de acciones a entregar dependerá (i) en un 50% del cumplimiento del objetivo de total shareholder return* de la acción de Telefónica, S.A. frente a un grupo de comparación personalizado ponderado por relevancia para Telefónica y, (ii) en un 50% de la generación de caja libre o Free Cash Flow** del grupo Telefónica. El Plan tiene una duración total de cinco años y se divide en tres ciclos de tres años de duración cada uno de ellos (es decir, con entrega de las acciones que correspondan en cada ciclo, una vez transcurridos tres años desde el inicio de cada ciclo), independientes entre sí. El primer ciclo se inició el 1 de enero de 2018 y finalizará el 31 de diciembre de 2020 (con entrega de las acciones que correspondan en el año 2021), el segundo ciclo el 1 de enero de 2019 (con entrega de las acciones que correspondan en el año 2022), y el tercero el 1 de enero de 2020 (con entrega de las acciones que correspondan en el año 2023). En el primer ciclo del plan (2018-2020) se asignaron un total de 8.466.996 acciones (número máximo de acciones asignadas en el primer ciclo), representativas de un 0,16% del capital social a esta fecha, 7.348.305 acciones vivas a 30 de septiembre de 2020. En el segundo ciclo del plan (2019-2021) se asignaron un total de 9.471.489 acciones (número máximo de acciones asignadas en el segundo ciclo), representativas de un 0,18% del capital social a esta fecha, 8.557.408 acciones vivas a 30 de septiembre de 2020. En el tercer ciclo del plan (2020-2022) se asignaron un total de 5.346.508 acciones (número máximo de acciones asignadas en el tercer ciclo), representativas de un 0,10% del capital social a esta fecha, 5.346.508 acciones vivas a 30 de septiembre de 2020.
- Posteriormente, la Junta de Accionistas de 2018 celebrada el 8 de junio, aprobó un nuevo plan global de compra incentivada de acciones de Telefónica, S.A. (GESP) para los empleados del Grupo Telefónica. A través de este Plan, se ofrece a los empleados la posibilidad de adquirir acciones de

* De conformidad con la definición incluida en el PSP 2018-2020: se considera el *total shareholder return* como la métrica para determinar la generación de valor en el Grupo Telefónica a medio y largo plazo, al medir el retorno de la inversión para el accionista, definiéndose, a efectos del Plan y para cada ciclo, como la suma de la variación acumulada del valor de la acción de Telefónica, S.A. más los dividendos y demás conceptos similares percibidos por el accionista durante el ciclo de que se trate.

** Se trata de una medida alternativa de rendimiento, véase punto 22 del presente Documento de Registro Universal. De conformidad con lo establecido en la Nota 2 "Bases de presentación de los estados financieros consolidados" de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2019, el flujo de caja libre del Grupo se calcula a partir del "flujo de efectivo neto procedente de las operaciones" del estado de flujos de efectivo consolidado, se deducen los pagos/(cobros) por inversiones y desinversiones materiales e intangibles, se añaden los cobros por subvenciones de capital y se deducen los pagos de dividendos a accionistas minoritarios. No se considera en su cálculo el pago de compromisos de origen laboral (incluidos en el Flujo de efectivo neto procedente de las operaciones) ya que representan el pago del principal de la deuda contraída con esos empleados.

Telefónica, S.A., durante un periodo 1 años de duración (periodo de compra), con el compromiso de la Compañía de entregar a los participantes en el mismo, gratuitamente, un determinado número de acciones adicionales que como máximo serán una acción adicional por cada dos acciones adquiridas, siempre que se cumplan determinados requisitos. El importe máximo que cada empleado podía destinar al mismo es de 1.800 euros. Si el empleado permanece en el Grupo Telefónica y mantiene las acciones durante, al menos, un año adicional tras el periodo de compra (periodo de mantenimiento), tendrá derecho a recibir acciones adicionales en función del número de acciones adquiridas y conservadas hasta el fin del período de mantenimiento. El periodo de compra se inició en agosto de 2019 y finalizó en julio de 2020.

- Por último, el Consejo de Administración de Telefónica, S.A. en su sesión celebrada el día 30 de mayo de 2018, acordó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, la implantación y el presupuesto del Plan de Incentivos a Largo Plazo en acciones denominado Talent for the Future Share Plan, (TFSP) dirigido a determinados empleados del Grupo que sean invitados a participar en el mismo. El número de acciones a entregar dependerá (i) en un 50% del cumplimiento del objetivo de total shareholder return de la acción de Telefónica, S.A. frente a un grupo de comparación personalizado ponderado por relevancia para Telefónica y, (ii) en un 50% de la generación de caja libre o Free Cash Flow del grupo Telefónica. El Plan tiene una duración total de cinco años y se divide en tres ciclos de tres años de duración cada uno de ellos (es decir, con entrega de las acciones que correspondan en cada ciclo, una vez transcurridos tres años desde el inicio de cada ciclo), independientes entre sí. El primer ciclo se inició el 1 de enero de 2018 y finalizará el 31 de diciembre de 2020 (con entrega de las acciones que correspondan en el año 2021) y el segundo ciclo el 1 de enero de 2019 y finalizará el 31 de diciembre de 2021 (con entrega de las acciones que correspondan en el año 2022). A fecha 8 de junio de 2018, se realizó la asignación de acciones del primer ciclo (2018-2020) con fecha de concesión 1 de enero 2018, con un número máximo de acciones asignadas de 787.500 acciones, representativas de un 0,01% del capital social a esta fecha. A fecha 1 de enero de 2019, se realizó la asignación de acciones del segundo ciclo (2019-2021) con fecha de concesión 1 de enero 2019, con un número máximo de acciones asignadas de 812.000 acciones, representativas de un 0,01% del capital social a esta fecha. En el tercer ciclo del plan (2020-2022) se asignaron un total de 897.400 acciones (número máximo de acciones asignadas en el tercer ciclo), representativas de un 0,016% del capital social a esta fecha.

16 ACCIONISTAS PRINCIPALES

16.1 *Personas ajenas a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tengan un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor.*

De acuerdo con la última información disponible, suministrada por los principales accionistas de Telefónica, sus participaciones son las siguientes:

| Accionista | % derechos de voto atribuidos a las acciones | | % derechos de voto a través de instrumentos financieros | | % total de derechos de Voto |
|---|--|-----------|---|-----------|-----------------------------|
| | Directo | Indirecto | Directo | Indirecto | |
| Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (*) | 5,16 | 0,02 | 0,00 | 0,00 | 5,18 |
| CaixaBank, S.A. (**) | 4,872 | 0,007 | 0,00 | 0,00 | 4,879 |
| Blackrock Inc. (***) | 0,00 | 4,807 | 0,00 | 0,176 | 4,983 |

(*) Según información facilitada por el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) a 31 de diciembre de 2019 sobre el capital social a dicha fecha.

(**) Según comunicación remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 14 de julio de 2020 sobre el capital social a dicha fecha.

(***) Según comunicación remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 31 de marzo de 2020 sobre el capital social a dicha fecha.

16.2 Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa.

Todas las acciones de Telefónica otorgan los mismos derechos políticos y económicos a todos sus titulares.

16.3 En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declárese si el emisor es propiedad o está bajo control, directa o indirectamente, de un tercero y de quién se trata, y describese el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa del mismo.

De acuerdo con la información existente en la Compañía, no existe ninguna persona física o jurídica que directa o indirectamente, aislada o conjuntamente, ejerza control sobre Telefónica, en los términos establecidos en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

16.4 Descripción de todo acuerdo, conocido por el emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor.

De acuerdo con la información existente en la Compañía, no existe ningún acuerdo cuya aplicación pueda, en una fecha ulterior, dar lugar a un cambio en el control del emisor.

17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Los datos de operaciones con partes vinculadas (que para estos fines se definen según las normas adoptadas de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo), que el emisor haya realizado durante el período cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del documento de registro, deben declararse de conformidad con las correspondientes normas adoptadas en virtud del Reglamento (CE) nº 1606/2002, si son aplicables.

A la fecha de registro del presente documento, y con posterioridad al 30 de junio de 2020, no se han producido transacciones significativas con partes vinculadas distintas a la operativa habitual de la Compañía. Todas las operaciones con partes vinculadas se realizan a precios de mercado.

Las transacciones principales realizadas durante el primer semestre de 2020 por las empresas del Grupo con los accionistas significativos se detallan en la Nota 8 de los estados financieros intermedios correspondientes al primer semestre del ejercicio de 2020. Se incluye dicha información intermedia al constituir los últimos Estados Financieros condensados consolidados publicados.

Las principales operaciones realizadas con los accionistas significativos de la Compañía y con empresas asociadas durante los ejercicios 2019, 2018 y 2017 se describen en la Nota 11 "Partes Vinculadas" y en la Nota 10 "Empresas asociadas y negocios conjuntos" de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2019 y en las Nota 10 "Partes Vinculadas" y en la Nota 9 "Empresas asociadas y negocios conjuntos" de las Cuentas Anuales Consolidadas de los ejercicios 2018 y 2017.

18 INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE LOS ACTIVOS Y PASIVOS, LA POSICIÓN FINANCIERA Y LAS PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EMISOR

18.1 Información financiera histórica

18.1.1 Información financiera histórica auditada que abarque los tres últimos ejercicios.

Se puede consultar la información financiera auditada del Grupo Telefónica referida a los periodos terminados a 31 de diciembre de 2019, 2018 y de 2017 en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Telefónica referidas a los tres últimos ejercicios, que se incorporan por referencia al presente Documento de Registro Universal, así como sus correspondientes informes de gestión e informes del auditor y los correspondientes Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

Los estados financieros consolidados se han preparado a partir de los registros contables de Telefónica, S.A. y de las sociedades que componen el Grupo Telefónica, cuyos respectivos estados financieros son preparados de acuerdo con los principios y normas contables vigentes en los diferentes países donde se encuentran las sociedades que componen el Grupo Consolidado, y se han elaborado de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea y que, a efectos del Grupo Telefónica, no presentan diferencias con las emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

En la Nota 2 “Bases de presentación de los Estados Financieros Consolidados” dentro de apartado de “Comparación de la información y principales variaciones en el perímetro de consolidación” de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Telefónica referidas al ejercicio 2019, 2018 y 2017 se describen los principales acontecimientos que han tenido lugar en el desarrollo de la actividad del Grupo durante el ejercicio 2019, 2018 y 2017. Asimismo, en el Anexo I de dichas cuentas anuales se detallan las variaciones del perímetro de consolidación por área geográfica.

18.1.2 Cambio de fecha de referencia contable

No aplica.

18.1.3 Normas contables

La información financiera se preparará de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera refrendadas en la Unión en virtud del Reglamento (CE) n.º 1606/2002.

Véase apartado 18.1.1 del presente Documento de Registro Universal.

18.1.4 Cambio del marco contable

No aplica.

18.1.5 Cuando la información financiera auditada se prepare con arreglo a normas nacionales de contabilidad, dicha información debe incluir por lo menos: (a) el balance; (b) la cuenta de resultados; (c) una declaración que muestre todos los cambios en el neto patrimonial o los cambios en el neto patrimonial no derivados de operaciones de capital con propietarios y distribuciones a propietarios; (d) el estado de flujos de tesorería; y (e) las políticas contables utilizadas y notas explicativas.

No aplica.

18.1.6 Estados financieros consolidados

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Telefónica correspondientes a los ejercicios 2019, 2018 y 2017 se encuentran depositadas en la CNMV y están disponibles en la página web de esa Comisión, www.cnmv.es, y en la de la Compañía, www.telefonica.com.

Los Estados financieros intermedios condensados consolidados del Grupo Telefónica correspondientes al primer semestre del ejercicio 2020 se encuentran depositadas en la CNMV y están disponibles en la página web de esa Comisión, www.cnmv.es, y en la de la Compañía, www.telefonica.com. Se incluye dicha información intermedia al constituir los últimos Estados Financieros condensados consolidados publicados.

La información financiera intermedia consolidada del Grupo Telefónica correspondiente a los primeros nueve meses del ejercicio 2020 se encuentran incorporados en el apartado 18.2 del presente Documento de Registro Universal.

18.1.7 Antigüedad de la información financiera

El último año de información financiera auditada no precede en más de 18 meses a la fecha del presente Documento de Registro Universal.

18.2 Información intermedia y demás información financiera:

La información financiera consolidada del Grupo Telefónica a 30 de septiembre de 2020, así como el detalle de los accesos consolidados del Grupo, es la siguiente:

Estado de Situación Financiera consolidado

| <i>Millones de euros</i> | <i>30/09/2020</i> | <i>31/12/2019</i> |
|---|-------------------|-------------------|
| ACTIVO | | |
| A) ACTIVOS NO CORRIENTES | 72.475 | 94.549 |
| Intangibles | 11.645 | 16.034 |
| Fondo de comercio | 17.020 | 25.403 |
| Inmovilizado material | 24.428 | 32.228 |
| Derechos de uso | 5.230 | 6.939 |
| Inversiones puestas en equivalencia | 391 | 140 |
| Activos financieros y otros activos no corrientes | 7.570 | 7.123 |
| Activos por impuestos diferidos | 6.191 | 6.682 |
| B) ACTIVOS CORRIENTES | 33.397 | 24.328 |
| Existencias | 2.076 | 1.999 |
| Cuentas a cobrar y otros activos corrientes | 7.734 | 10.785 |
| Administraciones públicas deudoras | 1.106 | 1.561 |
| Otros activos financieros corrientes | 3.240 | 3.123 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 5.913 | 6.042 |
| Activos no corrientes y grupos enajenables mantenidos para la venta | 13.328 | 818 |
| TOTAL ACTIVOS (A + B) | 105.872 | 118.877 |

* La información contenida en estos sitios web no forma parte del Documento de Registro Universal y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV, a excepción de aquella información que ha sido incorporada por referencia a este Documento de Registro Universal.

| PASIVO Y PATRIMONIO NETO | | |
|---|----------------|----------------|
| A) PATRIMONIO NETO | 17.416 | 25.450 |
| Patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante y a otros tenedores de instrumentos de patrimonio | 10.866 | 17.118 |
| Patrimonio neto atribuible a intereses minoritarios | 6.550 | 8.332 |
| B) PASIVOS NO CORRIENTES | 59.468 | 63.236 |
| Pasivos financieros no corrientes | 42.861 | 43.288 |
| Deudas no corrientes por arrendamientos | 4.036 | 5.626 |
| Cuentas a pagar y otros pasivos no corrientes | 2.679 | 2.928 |
| Pasivos por impuestos diferidos | 2.346 | 2.908 |
| Provisiones a largo plazo | 7.546 | 8.486 |
| C) PASIVOS CORRIENTES | 28.988 | 30.191 |
| Pasivos financieros corrientes | 9.677 | 9.076 |
| Deudas corrientes por arrendamientos | 1.567 | 1.600 |
| Cuentas a pagar y otros pasivos corrientes | 10.674 | 14.903 |
| Administraciones públicas acreedoras | 1.771 | 2.560 |
| Provisiones a corto plazo | 1.364 | 1.672 |
| Pasivos asociados con activos no corrientes y grupos enajenables mantenidos para la venta | 3.935 | 380 |
| TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO (A+B+C) | 105.872 | 118.877 |

Intangibles: ascienden a 11.645 millones de euros a 30 de septiembre de 2020 (16.034 millones de euros a 31 de diciembre de 2019). El movimiento del periodo recoge, principalmente, el impacto negativo de amortizaciones (2.072 millones de euros) y de diferencias de conversión y ajustes por hiperinflación (1.627 millones de euros, así como altas del periodo por importe de 750 millones de euros (sin considerar el impacto de las compañías mantenidas para la venta). Asimismo, tras el acuerdo de Telefónica con Liberty Global plc para unir sus negocios en el Reino Unido y formar un negocio conjunto participado al 50% por ambas compañías, los activos intangibles de Telefónica Reino Unido han sido reclasificados al epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables mantenidos para la venta", por importe de 1.512 millones de euros. Adicionalmente, el balance a 30 de septiembre de 2020 incluye el deterioro de activos intangibles (licencias) de Telefónica Argentina, por importe de 106 millones de euros.

Fondo de comercio: asciende a 17.020 millones de euros a 30 de septiembre de 2020 (25.403 millones de euros a 31 de diciembre de 2019). La evolución del fondo de comercio a 30 de septiembre de 2020 recoge, principalmente, el deterioro del fondo de comercio asignado a Telefónica Argentina, por importe de 519 millones de euros, el impacto negativo de diferencias de conversión de 3.119 millones de euros y la reclasificación del fondo de comercio asignado a Telefónica Reino Unido a "Activos no corrientes y grupos enajenables mantenidos para la venta" por importe de 4.750 millones de euros.

Inmovilizado material: asciende a 24.428 millones de euros a 30 de septiembre de 2020 (32.228 millones de euros a 31 de diciembre de 2019). El movimiento del periodo recoge, principalmente, altas por importe de 2.965 millones de euros (sin considerar el impacto de las compañías mantenidas para la venta), y en sentido contrario, amortizaciones de 3.798 millones de euros, impacto de diferencias de conversión y ajustes por hiperinflación de 3.276 millones de euros, así como la reclasificación del inmovilizado material de Telefónica Reino Unido al epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables mantenidos para la venta", por importe de 3.290 millones de euros. A 30 de septiembre de 2020 se registró un deterioro de

inmovilizado material (instalaciones técnicas y maquinaria) asociado a Telefónica Argentina, por importe de 269 millones de euros.

Derechos de uso: a 30 de septiembre de 2020 el importe de derechos de uso es de 5.230 millones de euros (6.939 millones de euros a 31 de diciembre de 2019). Las altas del periodo han supuesto un incremento de 1.181 millones de euros, mientras que las amortizaciones suponen una reducción de 1.209 millones de euros. La evolución del periodo recoge adicionalmente los impactos negativos del efecto de tipo de cambio y ajustes por hiperinflación ascienden a 747 millones de euros, así como la reclasificación de los derechos de uso de Telefónica Reino Unido al epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables mantenidos para la venta" por importe de 645 millones de euros.

Inversiones puestas en equivalencia: En septiembre de 2019, Telefónica, S.A. alcanzó un acuerdo con Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. ("Prosegur") para la compra de una participación del 50% en su negocio de alarmas en España, con el objetivo de desarrollar dicho negocio mediante la combinación de las capacidades complementarias de ambas compañías. El 28 de febrero de 2020, una vez obtenidas las aprobaciones regulatorias pertinentes, Telefónica de Contenidos, S.A.U. adquirió el 50% de las participaciones sociales de Prosegur Alarmas España, S.L. por un precio de 266 millones de euros.

Activos por impuestos diferidos: alcanzan 6.191 millones de euros a 30 de septiembre de 2020 (6.682 millones de euros a 31 de diciembre de 2019), debido principalmente a la depreciación de las principales divisas latinoamericanas y la evolución de las diferencias temporarias.

Cuentas a cobrar y otros activos corrientes: ascienden a 7.734 millones de euros a 30 de septiembre de 2020 (10.785 millones de euros a 31 de diciembre de 2020). La variación del periodo corresponde principalmente al traspaso de las cuentas a cobrar y otros activos corrientes de Telefónica Reino Unido al epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables mantenidos para la venta", así como a la reducción de cuentas a cobrar y otros activos de los países de Latinoamérica, principalmente por la caída del tipo de cambio en Brasil.

Activos no corrientes y grupos enajenables mantenidos para la venta: el 7 de mayo de 2020 Telefónica alcanzó un acuerdo con Liberty Global plc para unir sus negocios en el Reino Unido y formar un negocio conjunto participado al 50% por ambas compañías en el Reino Unido. Tras el acuerdo, los activos de Telefónica Reino Unido han sido reclasificados a dicho epígrafe. A 30 de septiembre de 2020, los activos de Telefónica Reino Unido clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables mantenidos para la venta ascienden a 12.520 millones de euros. Adicionalmente, los activos de Telefónica Móviles El Salvador y de Telefónica de Costa Rica también se encuentran clasificados en este epígrafe desde 2019.

Patrimonio neto: asciende a 17.416 millones de euros a 30 de septiembre de 2020 (25.450 millones de euros a 31 de diciembre de 2019). El movimiento del Patrimonio neto ha sido el siguiente:

| | Atribuible a la Sociedad dominante y a otros tenedores de instrumentos de patrimonio | | | | | | | | | | | Intereses minoritarios | Total patrimonio neto |
|---|--|------------------|------------------------------------|----------------------------------|---------------|----------------------|---------------------------------------|--------------|-------------------|---------------------------|----------------|------------------------|-----------------------|
| | Capital Social | Prima de emisión | Instrumentos de patrimonio propios | Otros Instrumentos de patrimonio | Reserva legal | Ganancias acumuladas | Activos financieros a valor razonable | Coberturas | Asociadas y otros | Diferencias de conversión | Total | | |
| Millones de euros | | | | | | | | | | | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 (*) | 5.192 | 4.538 | (766) | 8.243 | 1.038 | 19.042 | (444) | 503 | 24 | (20.252) | 17.118 | 8.332 | 25.450 |
| Resultado del periodo | - | - | - | - | - | 671 | - | - | - | - | 671 | 195 | 866 |
| Otro resultado global del periodo | - | - | - | - | - | 44 | (242) | 748 | (67) | (6.191) | (5.708) | (1.554) | (7.262) |
| Total resultado global del periodo | - | - | - | - | - | 715 | (242) | 748 | (67) | (6.191) | (5.037) | (1.359) | (6.396) |
| Dividendos y reparto del resultado | 136 | - | - | - | - | (507) | - | - | - | - | (371) | (378) | (749) |
| Variación neta de instrumentos de patrimonio propio | - | - | (187) | - | - | (29) | - | - | - | - | (216) | - | (216) |
| Operaciones societarias y combinaciones de negocio | - | - | 485 | - | - | (222) | - | - | - | - | 263 | (3) | 260 |
| Obligaciones perpetuas subordinadas | - | - | - | (693) | - | (307) | - | - | - | 73 | (927) | (42) | (969) |
| Otros movimientos | - | - | - | - | - | 36 | - | - | - | - | 36 | - | 36 |
| Saldo al 30 de septiembre del 2020 | 5.328 | 4.538 | (468) | 7.550 | 1.038 | 18.728 | (686) | 1.251 | (43) | (26.370) | 10.866 | 6.550 | 17.416 |

(*) Los saldos iniciales de las partidas "Ganancias Acumuladas" y "Diferencias de conversión" han sido modificados para recoger el cambio de política contable indicado en la Nota 2 de los Estados Financieros Semestrales de 2020.

Deudas por arrendamientos: ascienden a 5.603 millones de euros a 30 de septiembre de 2020 (7.226 millones de euros a 31 de diciembre de 2020). La reducción de 1.623 millones de euros se debe, principalmente, al pago de principal e intereses por importe de 1.210 millones de euros, diferencias de conversión negativas por importe de 822 millones de euros, traspasos de las deudas por arrendamientos de Telefónica Reino Unido al epígrafe de "Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta" por importe de 637 millones de euros y bajas de 272 millones de euros, compensado por altas de deudas por arrendamientos por importe de 1.205 millones de euros.

Cuentas a pagar y otros pasivos corrientes: ascienden a 10.674 millones de euros a 30 de septiembre de 2020 (14.903 millones de euros a 31 de diciembre de 2020). La variación del periodo corresponde principalmente al traspaso de las cuentas a pagas y otros pasivos corrientes de Telefónica Reino Unido al epígrafe de "Pasivos asociados con activos no corrientes y grupos enajenables mantenidos para la venta", así como a la reducción de cuentas a pagar y otros pasivos de los países de Latinoamérica, principalmente por la caída del tipo de cambio en Brasil.

Pasivos asociados con activos no corrientes y grupos enajenables mantenidos para la venta: Los pasivos de Telefónica Reino Unido han sido reclasificados a este epígrafe tras el acuerdo con Liberty Global plc y ascienden a 3.590 millones de euros a 30 de septiembre de 2020. Igualmente, en este epígrafe se encuentran registrados los pasivos de Telefónica Móviles El Salvador y de Telefónica de Costa Rica.

Evolución del negocio

A continuación, se detallan los accesos consolidados y el análisis de la cuenta de resultados consolidados:

Accesos consolidados

Los **accesos totales** de Telefónica alcanzan 341,5 millones a 30 de septiembre de 2020. Los accesos disminuyeron un 1,2% interanual, explicado parcialmente por la peor evolución de clientes de prepago en

Telefónica Hispam, Telefónica Alemania, Telefónica Reino Unido y Telefónica Brasil, todos ellos afectados por los efectos de la pandemia causada por el COVID 19 y por los cambios en el perímetro de consolidación derivados de las operaciones de Telefónica Centroamérica (septiembre 2019 incluía los accesos de Telefónica Panamá, Telefónica Salvador y Telefónica Costa Rica y septiembre 2020 incluye únicamente los accesos de Telefónica Costa Rica y Telefónica El Salvador).

Los **accesos móviles** ascienden a 260,9 millones a 30 de septiembre de 2020 y disminuyen un 0,4% frente al mismo periodo de 2019, donde los menores accesos de prepago no se compensan con el crecimiento de los clientes móviles de contrato, que incrementa un 1,6% interanual (+1,5% excluyendo en ambos periodos los accesos de Telefónica Centroamérica), y cuyo peso es de un 41,0% de los accesos móviles (+0,8 p.p. interanual).

Los **accesos de banda ancha fija** se sitúan en 20,2 millones a 30 de septiembre de 2020, con un decrecimiento del 4,9% interanual. Los accesos de fibra a 30 de septiembre de 2020 se sitúan en 14,9 millones, creciendo un 5,3% con respecto a septiembre de 2019.

Los **accesos de televisión** de pago alcanzan 8,1 millones de clientes a 30 de septiembre de 2020, con un decrecimiento interanual del 5,4%.

La siguiente tabla muestra la evolución de los accesos de los primeros nueve meses de 2020 en comparación con los primeros nueve meses de 2019:

| ACCESOS | | | |
|--|------------------------|------------------------|------------------------|
| <i>Miles de accesos</i> | <i>Septiembre 2019</i> | <i>Septiembre 2020</i> | <i>%Var. Reportada</i> |
| Accesos de telefonía fija ⁽¹⁾ | 32.338,2 | 28.881,4 | (10,7%) |
| Banda ancha | 21.262,9 | 20.213,4 | (4,9%) |
| UBB ⁽²⁾ | 14.191,8 | 14.949,5 | 5,3% |
| FTTH | 7.923,7 | 9.486,8 | 19,7% |
| Accesos móviles ⁽²⁾ | 261.795,1 | 260.877,5 | (0,4%) |
| Prepago | 134.224,4 | 128.770,2 | (4,1%) |
| Contrato ⁽²⁾ | 105.176,0 | 106.883,3 | 1,6% |
| M2M | 22.394,7 | 25.224,0 | 12,6% |
| TV de Pago | 8.601,7 | 8.140,0 | (5,4%) |
| Accesos Clientes Finales | 324.331,2 | 318.430,8 | (1,8%) |
| Accesos Mayoristas | 21.489,4 | 23.068,9 | 7,4% |
| Accesos mayoristas fijos | 3.851,1 | 3.742,5 | (2,8%) |
| Accesos mayoristas móviles | 17.638,3 | 19.326,4 | 9,6% |
| Total Accesos | 345.820,6 | 341.499,7 | (1,2%) |

Notas:

⁽¹⁾ Incluye los accesos "fixed wireless" y de voz sobre IP.

⁽²⁾ En 2019, 665 mil accesos de contrato móvil han sido reclasificados a mayoristas (tomando como referencia la base de diciembre 19), con el objetivo de mostrar una evolución comparable en ambas líneas.

Resultados consolidados

| <i>Millones de euros</i> | <i>Enero- Septiembre 20</i> | <i>Enero- Septiembre 19</i> |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| CUENTA DE RESULTADOS | | |
| Ventas y prestaciones de servicios | 32.167 | 36.023 |
| Otros ingresos | 1.003 | 2.052 |
| Aprovisionamientos | (9.455) | (9.891) |
| Gastos de personal | (4.030) | (6.317) |
| Otros gastos | (9.938) | (10.417) |
| RESULTADO OPERATIVO ANTES DE AMORTIZACIONES (OIBDA)* | 9.747 | 11.450 |
| Amortizaciones | (7.079) | (7.828) |
| RESULTADO OPERATIVO | 2.668 | 3.622 |
| Participación en resultados de inversiones puestas en equivalencia | 7 | 10 |
| Resultado financiero neto | (1.281) | (1.392) |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | 1.394 | 2.240 |
| Impuesto sobre beneficios | (528) | (453) |
| RESULTADO DEL PERIODO | 866 | 1.787 |
| Atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante | 671 | 1.344 |
| Atribuido a intereses minoritarios | 195 | 443 |

Análisis de los resultados

Ventas netas y prestaciones de servicios (ingresos), en los primeros nueve meses de 2020 alcanzan 32.167 millones de euros, decreciendo en términos reportados un 10,7% interanual, impactados muy negativamente por el efecto de los tipos de cambio (-5,9 p.p.) principalmente por la depreciación frente al euro del real brasileño. Asimismo, la variación está muy afectada por los efectos de la pandemia causada por el COVID 19 que estimamos han afectado a los ingresos de operaciones en unos 1.397 millones de euros aproximadamente en los primeros nueve meses del año, resultando en menores ingresos de ventas de terminales e ingresos del servicio por la menor actividad comercial, menores ingresos de roaming, mayores promociones y menores recargas prepago y menores ingresos en B2B tanto en comunicaciones como TI.

Los **otros ingresos** incluyen principalmente los trabajos realizados para el inmovilizado y los resultados por enajenación de otros activos. En los primeros nueve meses de 2020, los otros ingresos ascendieron a 1.003 millones de euros comparado con 2.052 millones registrados en el mismo periodo de 2019, impactados por el resultado positivo obtenido en la venta de Antares (98 millones de euros), de Telefonía Celular de Nicaragua (186 millones de euros), de Telefónica Panamá (199 millones de euros) y la venta de los Data center (197 millones de euros) en 2019.

Gastos totales, que incluyen los gastos de aprovisionamientos, de personal y otros gastos (principalmente servicios exteriores y tributos), ascendieron a 23.423 millones de euros en los primeros nueve meses de 2020, disminuyendo un 12,0% en términos reportados respecto al mismo periodo del

* Se trata de una medida alternativa de rendimiento, véase punto 22 del presente Documento de Registro Universal.

año 2019. Este decrecimiento está principalmente impactado por el efecto de los gastos de reestructuración registrados en 2019 (-6,9 p.p.) y por el efecto de los tipos de cambio (-5,3 p.p.). Adicionalmente, el foco del Grupo en adaptarse al nuevo entorno, a través de la gestión operacional y las mejoras en la eficiencia, ha permitido reducir los gastos por operaciones. La explicación de los gastos se incluye a continuación:

- Los **aprovisionamientos** se situaron en 9.455 millones de euros en los primeros nueve meses de 2020 disminuyendo un 4,4% respecto al mismo periodo del año 2019 en términos reportados, afectados principalmente por la evolución de los tipos de cambio (-4,1 p.p.). En los primeros nueve meses de 2020 se han registrado mayores gastos de contenidos de televisión y gastos asociados al incremento del negocio de TI en Telefónica España respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, parcialmente compensados por los efectos de la pandemia causada por el COVID 19, consecuencia principalmente de los menores costes de terminales por menor actividad comercial y menores gastos de roaming.
- Los **gastos de personal** alcanzaron 4.030 millones de euros, disminuyendo un 36,2% en términos reportados respecto a los nueve primeros meses de 2019, impactados principalmente por los gastos de reestructuración relacionados con el plan voluntario de suspensión de empleo en Telefónica de España registrados en el año 2019 (- 29 p.p.) y el impacto de los tipos de cambio (- 3,7 p.p.)

La plantilla promedio de los nueve primeros meses de 2020 se sitúa en 113.392 empleados (-4,4% interanual).

- **Otros gastos** alcanzaron 9.939 millones de euros en los primeros nueve meses del año 2020, disminuyendo un 4,6% en términos reportados. Esta evolución está afectada por los tipos de cambio (-7,4 p.p.) y en sentido contrario por el impacto de deterioro del fondo de comercio y otros activos de Telefónica Argentina registrado en 2020 por importe de 894 millones de euros.

La **amortización del inmovilizado** asciende a 7.079 millones de euros en los primeros nueve meses del 2020 disminuyendo un 9,6% en términos reportados frente al mismo periodo de 2019, afectado principalmente por el efecto tipo de cambio (-7,6 p.p.), el impacto de no amortizar los activos mantenidos para la venta de Telefónica Reino Unido (496 millones de euros, y en sentido contrario la amortización acelerada como consecuencia de la transformación del modelo operacional de Telefónica México, (262 millones de euros en los primeros nueve meses de 2020).

Como consecuencia de lo anteriormente explicado, el **resultado operativo** de los primeros nueve meses del año 2020 asciende a 2.668 millones de euros descendiendo un 26,3% comparado con el mismo periodo de 2019. Estimamos que la pandemia causada por el COVID 19 ha afectado al Resultado Operativo en unos 687 millones de euros como consecuencia de los menores ingresos del servicio en todos los segmentos y de las mayores insolvencias, no suficientemente compensados por los ahorros en gastos de operaciones (principalmente menores gastos directos y comerciales por la menor actividad comercial).

Adicionalmente, la información financiera consolidada del Grupo Telefónica a 30 de junio de 2020 puede consultarse en los estados financieros intermedios correspondientes al primer semestre del ejercicio 2020, que se incorpora por referencia al presente Documento de Registro Universal, así como su correspondiente informe de gestión e informe de revisión limitada del auditor. Se incluye dicha

información intermedia al constituir los últimos Estados Financieros condensados consolidados publicados.

18.3 Auditoría de la información financiera histórica anual

18.3.1 Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica.

Las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2019, 2018 y 2017 han sido auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores S.L., con domicilio en Torre PWC, Paseo de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España, empresa que figura inscrita en el ROAC con el número S-0242.

18.3.2 Indicación de otra información en el documento de registro que haya sido examinada por los auditores.

Véase apartado 18.3.3 del presente Documento de Registro Universal.

18.3.3 Cuando la información financiera del documento de registro no se haya extraído de los estados financieros auditados del emisor, indíquese la fuente de la información y especifíquese que no ha sido auditada.

Las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas correspondientes a los ejercicios 2019, 2018 y 2017 han sido auditadas.

La información financiera intermedia correspondiente al primer semestre del ejercicio 2020 ha sido preparada por la Sociedad y no se encuentra auditada pero ha sido objeto de revisión limitada por parte del auditor. Se incluye dicha información intermedia al constituir los últimos Estados Financieros condensados consolidados publicados.

La información financiera intermedia correspondiente a los primeros nueve meses del ejercicio 2020 ha sido preparada por la Sociedad y no se encuentra auditada.

18.4 Información financiera pro-forma

No aplica.

18.5 Política de dividendos

18.5.1 Descripción de la política del emisor sobre el reparto de dividendos y cualquier restricción al respecto. Si el emisor no dispone de una política de este tipo, inclúyase la correspondiente declaración negativa.

La política de dividendos de Telefónica, S.A. se revisa anualmente teniendo en cuenta los beneficios del Grupo, la generación de caja, la solvencia, la liquidez, la flexibilidad para acometer inversiones estratégicas,

y las expectativas de los accionistas e inversores, no existiendo en la actualidad ningún tipo de restricción al reparto de dividendos.

Para mayor información sobre la política de dividendos de la Compañía se puede consultar el apartado 5.1. "Liquidez y recursos de capital" – "Política de dividendos" del Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio 2019.

18.5.2 Importe de los dividendos por acción en cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica, ajustado si ha cambiado el número de acciones del emisor, para que así sea comparable.

La Junta General de Accionistas celebrada el pasado 12 de junio de 2020 acordó la distribución de un dividendo al accionista mediante un "scrip dividend" de aproximadamente 0,40 euros por acción, en dos tramos, consistente en la entrega de derechos de asignación gratuita, con compromiso irrevocable de compra por parte de la Sociedad, y el consecuente aumento de capital social mediante la emisión de acciones nuevas, para atender las asignaciones, siguiendo un mecanismo específico de cálculo que podría ocasionar variaciones en el importe. La distribución del primer tramo de este dividendo por importe aproximado de 0,2 euros por acción ha tenido lugar en el mes de junio de 2020 y el segundo tramo, por valor aproximado de 0,2 euros por acción, está previsto para el mes de diciembre de 2020, para lo cual se adoptarán los acuerdos societarios oportunos.

El Consejo de Administración de fecha 12 de junio de 2020 acordó llevar a cabo la ejecución del primer aumento de capital con cargo a reservas relativo a la retribución del accionista mediante "scrip dividend". De este modo, cada accionista recibió un derecho de asignación gratuita por cada acción de Telefónica de la que era titular, y estos derechos se negociaron en el mercado continuo español durante un plazo de 15 días naturales. Finalizado el plazo de negociación, los accionistas titulares del 36,99% de los derechos de asignación gratuita aceptaron el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Telefónica, S.A. El pago a estos accionistas se realizó el 3 de julio de 2020 por un importe bruto de 371 millones de euros.

Por otro lado, los accionistas titulares del 63,01% de los derechos de asignación gratuita optaron por recibir nuevas acciones de Telefónica, S.A. Por tanto, el número definitivo de acciones que se emitieron con posterioridad al 30 de junio de 2020 en el aumento de capital liberado fue de 136.305.986 de 1 euro de valor nominal cada una. El 14 de julio de 2020 las nuevas acciones quedaron admitidas a negociación.

Asimismo, el 29 de octubre de 2020 Telefónica informó que el Consejo de Administración de Telefónica, S.A. había acordado que la Comisión Delegada del 4 de diciembre de 2020 adoptaría los acuerdos oportunos para llevar a cabo la ejecución del segundo tramo del aumento de capital con cargo a reservas relativo a la retribución del accionista mediante scrip dividend ("Telefónica Dividendo Flexible"), aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de junio de 2020.

Para mayor información sobre los dividendos de la Compañía se puede consultar el epígrafe b) de la Nota 17 de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2019. También se puede consultar la información sobre los instrumentos de patrimonio propios en el epígrafe h) de la Nota 17 de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2019.

18.6 Procedimientos judiciales y de arbitraje

18.6.1 Información sobre cualquier procedimiento administrativo, judicial o de arbitraje (incluidos los procedimientos que estén pendientes o que el emisor considere que puedan afectarle), durante un período que cubra por lo menos los 12 meses anteriores, que puedan tener o hayan tenido en el pasado reciente, efectos significativos en la posición o rentabilidad financiera del emisor y/o del grupo, o proporciónese la oportuna declaración negativa.

De acuerdo con la situación de los litigios en curso, y en relación a la descripción de los principales litigios, la última información publicada se encuentra en los estados financieros intermedios correspondientes al primer semestre del ejercicio 2020, en la Nota 22 "Situación Fiscal" y en la Nota 23 "Otra información" que actualiza la información sobre litigios recogida en la Nota 24.c) "Otras provisiones", la Nota 25 "Situación fiscal", la Nota 29 "Otra información" y la Nota 3.m) "Uso de estimaciones – provisiones" de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2019.

Tomando en consideración los informes de los asesores legales de la Compañía en estos procedimientos, es razonable apreciar que dichos litigios o contenciosos no afectarán de manera material a la situación económico-financiera o a la solvencia del Grupo Telefónica.

A fecha de registro de este Documento, los principales acontecimientos relevantes acaecidos en litigios que afectan al Grupo desde del 30 de junio de 2020 son los siguientes:

Demanda de Entel contra Telefónica de Argentina, S.A.

El 26 de marzo de 2019, el Juzgado de Primera Instancia aprobó la liquidación que ENTEL había presentado por importe de 1.689 millones de pesos argentinos. La liquidación del Juzgado de Primera Instancia ha sido confirmada por la Corte de Apelaciones.

En septiembre de 2020 ENTEL ha solicitado al juzgado la actualización de la liquidación ascendiendo el importe a 3.445 millones de pesos argentinos (aproximadamente a 38 millones de euros).

Demanda de Telefónica contra Millicom International Cellular por incumplimiento en la venta de Telefónica Costa Rica

El 3 de agosto Telefónica presentó una modificación sobre la demanda eliminando el requisito de cumplir con lo establecido en el contrato de compraventa y solicitando únicamente la indemnización de todos los daños y perjuicios que este incumplimiento injustificado pudiera ocasionar a Telefónica.

Arbitraje CIADI Telefónica, S.A. vs República de Colombia

El 2 de noviembre de 2020, Telefónica ha presentado su réplica al escrito de contestación de la demanda de la República de Colombia.

18.7 Cambio significativo en la posición financiera del emisor

Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera del grupo que se haya producido desde el fin de último período financiero del que se hayan publicado estados financieros auditados o información financiera intermedia, o proporciónese la oportuna declaración negativa.

Desde el 30 de septiembre de 2020, se han realizado las siguientes operaciones de financiación:

- El 17 de octubre de 2020, Telefónica Emisiones, S.A.U., amortizó obligaciones por importe de 1.250 millones de euros las cuales fueron emitidas el 17 de octubre de 2016. Estas obligaciones contaban con la garantía de Telefónica, S.A.

19 INFORMACIÓN ADICIONAL

19.1 Capital social.

19.1.1 Importe del capital emitido, y para cada clase de capital social:

a) *el total del capital social autorizado del emisor*

Según el vigente acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de 12 de junio de 2020 el capital autorizado asciende a 2.596.065.843 euros. A fecha de registro de este documento no se ha hecho uso de esta autorización. El citado acuerdo tiene una vigencia de 5 años.

b) *El número de acciones emitidas y desembolsadas totalmente, así como las emitidas pero aún no desembolsadas en su totalidad*

A fecha de registro de este documento el número total de acciones emitidas e íntegramente desembolsadas asciende a 5.328.437.672 acciones ordinarias de una única serie de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

c) *El valor nominal por acción, o indicación de que las acciones no tienen ningún valor nominal*

El valor de cada una de las acciones que integran el capital social es de un euro de valor nominal cada una de ellas.

d) *una conciliación del número de acciones en circulación al principio y al final del año.*

El número de acciones de Telefónica en circulación al inicio y al final del ejercicio 2019 era 5.192.131.686 acciones.

Si se paga más del 10% del capital con activos distintos del efectivo dentro del período cubierto por la información financiera histórica, debe declararse este hecho.

No se ha pagado más del 10% del capital con activos distintos del efectivo dentro del período cubierto por la información financiera histórica.

19.1.2 *Si hay acciones que no representan número y principales características de esas acciones.*

No hay.

19.1.3 Número, valor contable y valor nominal de las acciones mantenidas por el emisor o en su nombre o por sus filiales.

Las acciones propias en cartera a 22 de septiembre de 2020, están directamente en poder de Telefónica, S.A. y suponen un 1,545% de su capital social.

Para más información sobre las acciones propias, puede consultarse la Nota 9 “Movimientos del patrimonio neto y retribución al accionista – Instrumentos de patrimonio propios” de los estados financieros intermedios correspondientes al primer semestre del ejercicio 2020, la Nota 17 “Patrimonio Neto” apartado h) de las Cuentas Anuales Consolidadas de 2019.

19.1.4 Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con certificados de opción de compra (warrants), con indicación de las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción.

A fecha del presente Documento de Registro Universal no existe ninguna emisión convertible viva.

19.1.5 Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/u obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre el compromiso de aumentar el capital.

No aplica.

19.1.6 Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones.

Venta de participaciones minoritarias en Telxius

El 20 de febrero de 2017 Telefónica suscribió un acuerdo para la venta a Taurus Bidco S.à.r.l. (entidad gestionada por Kohlberg Kravis Roberts & Co. L.P. (“**KKR**”)) de hasta el 40% del capital social de Telxius Telecom, S.A., por un importe total de 1.275 millones de euros (12,75 euros por acción).

El mencionado acuerdo incluía un contrato de compraventa para la transmisión a KKR de 62 millones de acciones (representativas del 24,8% del capital social) de Telxius Telecom, S.A. por un precio de 790,5 millones de euros, así como sendas opciones sobre 38 millones de acciones (representativas del 15,2% del total capital social) por un precio de al menos 484,5 millones de euros.

Dichas opciones correspondían a una opción de compra (call option), ejercitable por KKR y a una opción de venta (put option) ejercitable por Telefónica al vencimiento del plazo para el ejercicio de la call option.

El 24 de octubre de 2017 Telefónica transmitió a Taurus Bidco S.à.r.l. (en adelante, KKR, entidad gestionada por Kohlberg Kravis Roberts & Co. L.P.) 62 millones de acciones de Telxius (representativas del 24,8% de su capital social) por un precio de 790,5 millones de euros.

El 13 de noviembre de 2017, KKR ejerció su opción de compra sobre 38 millones de acciones de Telxius (representativas del 15,2% de su capital social) por un precio de 484,5 millones de euros.

Una vez producida la transmisión del 15,2% del capital social de Telxius en diciembre de 2017, y sumada a la del 24,8% adquirida en octubre, la participación total de KKR en Telxius es del 40% del capital social por el que ha desembolsado un importe total de 1.275 millones de euros. Estas transacciones no han generado impacto en los resultados consolidados del Grupo Telefónica en el ejercicio 2017 por tratarse de la venta de porcentajes minoritarios, manteniendo Telefónica el control sobre Telxius. El impacto de estas

transacciones en el patrimonio neto atribuible a la Sociedad en el ejercicio 2017 dominante ha sido un incremento de 570 millones de euros en el epígrafe de ganancias acumuladas y una disminución de 9 millones de euros en diferencias de conversión. Asimismo, ha supuesto un incremento de 690 millones de euros en el patrimonio neto atribuible a intereses minoritarios (véase Nota 15 "Patrimonio Neto" apartado i) de las Cuentas Anuales Consolidadas de 2018).

19.1.7 Historial del capital social, resultando la información sobre cualquier cambio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica:

A 31 de diciembre de 2016 el capital social de Telefónica, S.A. ascendía a 5.037.804.990 euros dividido en 5.037.804.990 acciones de un 1 euro de valor nominal cada una.

Con fecha 20 de septiembre de 2017 se inscribió la escritura de conversión de obligaciones, aumento de capital y amortización de obligaciones, en la que se emitieron 154.326.696 nuevas acciones ordinarias, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, en el marco de la conversión de los bonos necesariamente convertibles en acciones de Telefónica, S.A. que fueron emitidos a través de su filial íntegramente participada, Telefónica Participaciones, S.A.U., el 24 de septiembre de 2014, con la garantía de Telefónica, S.A. Como consecuencia de la referida conversión y del referido aumento de capital, el capital social de Telefónica, S.A. quedó fijado en 5.192.131.686 euros, dividido en 5.192.131.686 acciones ordinarias de la misma clase y serie, con un valor nominal de 1 euro cada una de ellas.

Al 31 de diciembre de 2018 y a 31 de diciembre de 2019 el capital social de Telefónica, S.A. estaba cifrado en 5.192.131.686 euros y se encontraba dividido en 5.192.131.686 acciones ordinarias de una única serie y de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, íntegramente desembolsadas, representadas por anotaciones en cuenta.

El 8 de julio de 2020, se inscribió la escritura de ampliación de capital liberada, por importe de 136.305.986 euros, en la que se emitieron 136.305.986 acciones ordinarias, de un 1 euro de valor nominal cada una de ellas, con cargo a reservas; todo ello en el marco de la retribución del accionista mediante scrip dividend. Tras dicha ampliación, el capital social quedó fijado en 5.328.437.672 euros.

A fecha del presente Documento de Registro Universal, el capital social de Telefónica está fijado en 5.328.437.672 euros, y se encuentra dividido en 5.328.437.672 acciones ordinarias de una única serie y de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, íntegramente desembolsadas, representadas por anotaciones en cuenta, que cotizan en el Mercado Continuo español (dentro del selectivo Índice "Ibex 35") y en las cuatro Bolsas españolas (Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao), así como en las Bolsas de Nueva York y Lima, en estos dos últimos casos, a través de American Depositary Shares (ADSs).

19.2 Escritura de constitución y estatutos

19.2.1 Registro y número de inscripción, si procede, y breve descripción de los objetivos y fines del emisor e indicación de dónde pueden encontrarse en los estatutos y la escritura de constitución actualizados.

En la Nota 1 "Introducción e información general" de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2019, se describen los objetivos y fines de la Compañía.

Telefónica figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 12.534, Folio 21, Hoja M-6164, inscripción 1.359 del Libro de Sociedades.

Sin perjuicio de su obtención o consulta en el Registro Mercantil de Madrid, cualquier persona interesada puede consultar los Estatutos Sociales de la Compañía en la página web de la misma (<https://www.telefonica.com/documents/162467/193132/estatutos.pdf/b9ec25f5-e9df-44d8-afcf-94088424ddcc>).

19.2.2 Cuando existan varias clases de acciones vigentes, descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativos a cada clase.

No aplica.

19.2.3 Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio de control en el emisor.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos Sociales de la Compañía, ningún accionista podrá ejercitar un número de votos superior al 10% del total del capital social total con derecho a voto existente en cada momento, con independencia del número de acciones de que sea titular; todo ello con sometimiento pleno a lo dispuesto en la ley con carácter imperativo. En la determinación del número máximo de votos que pueda emitir cada accionista se computarán únicamente las acciones de que cada uno de ellos sea titular, no incluyéndose las que correspondan a otros titulares que hubieran delegado en aquél su representación, sin perjuicio de aplicar asimismo individualmente a cada uno de los accionistas representados el límite porcentual del 10%.

La limitación establecida en el párrafo anterior será también de aplicación al número de votos que, como máximo, podrán emitir –sea conjuntamente, sea por separado- dos o más sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo de entidades, así como al número de votos que, como máximo, pueda emitir una persona física o jurídica accionista y la entidad o entidades, también accionistas, que aquélla controle directa o indirectamente.

Asimismo, el artículo 30 de los Estatutos establece que para ser designado Consejero se precisará ser titular, con una antelación superior a tres años, de un número de acciones de la propia Sociedad que representen, al menos, un valor nominal de 3.000 euros, cuyas acciones no podrá transferir durante el ejercicio de su cargo. Estos requisitos no serán exigibles a las personas que en el momento de su nombramiento se hallen vinculadas a la Sociedad por una relación laboral o profesional, ni cuando el Consejo de Administración acuerde su dispensa con el voto a favor de, al menos, el 85 por 100 de sus miembros.

Por otro lado, el artículo 31 de los Estatutos dispone que para que un Consejero pueda ser designado Presidente, Vicepresidente, Consejero Delegado o miembro de la Comisión Delegada, será necesario que haya formado parte del Consejo de Administración durante, al menos, los tres años anteriores a su designación. No obstante, no será necesaria la mencionada antigüedad cuando la designación se lleve a cabo con el voto favorable de, al menos, el 85 por 100 de los miembros del Consejo de Administración.

20 CONTRATOS IMPORTANTES

20.1.1 Resumen de cada contrato importante, al margen de los contratos celebrados en el desarrollo corriente de la actividad empresarial, del cual sea parte el emisor o cualquier miembro del grupo, celebrado durante los dos años inmediatamente anteriores a la publicación del documento de registro.

Resumen de cualquier otro contrato (que no sea un contrato celebrado en el desarrollo corriente de la actividad empresarial) celebrado por cualquier miembro del grupo que contenga una cláusula en virtud de la cual cualquier miembro del grupo tenga una obligación o un derecho que sean importantes para el grupo en la fecha del documento de registro.

Para un mayor detalle de los compromisos existentes, véase Nota 29. c) "Otra información – Compromisos de las cuentas anuales consolidadas de 2019 y Nota 23 "Otra información- Compromisos" de los Estados financieros intermedios correspondientes al primer semestre del ejercicio 2020.

Posteriormente, el 2 de julio de 2020 Telefónica Audiovisual Digital, S.L.U. "Telefónica Audiovisual" (filial íntegramente participada por Telefónica) suscribió un contrato de adquisición en exclusiva de los derechos audiovisuales para la emisión en España de la UEFA Champions League y UEFA Europa League, así como la UEFA Europa Conference League (nueva competición que se desgajará de la UEFA Europa League) y la UEFA Youth League para el próximo ciclo que comprende las temporadas 2021/2022, 2022/2023 y 2023/2024, una vez concluya el acuerdo suscrito entre Telefónica y Mediaproducción, S.L.U. el 28 de junio de 2018.

Dicho contrato garantiza a Telefónica Audiovisual la totalidad de los derechos de las principales competiciones de fútbol europeo para todos sus clientes, tanto residenciales como horecas (hoteles, restaurantes, cafeterías, etc.).

La adquisición directa de UEFA de este contenido "premium" permitirá de igual forma a Telefónica Audiovisual continuar diseñando y comercializando sus canales y contenidos de producción propia con el mejor fútbol europeo que podrán estar accesibles a otros operadores del mercado interesados en este contenido.

El precio total de la adjudicación para todas competiciones asciende a 975 millones de euros a razón de 325 millones de euros por cada una de las temporadas 2021/2022, 2022/2023 y 2023/2024, por debajo del precio pagado en el actual ciclo y sin incrementos interanuales.

Posteriormente, el 3 de septiembre de 2020, Telefónica informó que, conforme a lo acordado con América Móvil, S.A.B. de C.V., ambas partes rescindieron el acuerdo de compra del 99,3% de Telefónica Móviles El Salvador, S.A. de C.V. Esta decisión se ha adoptado tras un análisis detallado por ambas partes de las condiciones establecidas por la Superintendencia de Competencia para la obtención de la correspondiente aprobación regulatoria, en su reciente resolución sobre la transacción propuesta.

El 29 de octubre de 2020 Telefónica llegó a un acuerdo con Allianz para la creación de una *joint venture* para el despliegue de fibra en Alemania a través de una compañía mayorista independiente.

21 DOCUMENTOS DISPONIBLES

Declaración de que, durante el período de validez del documento de registro, pueden inspeccionarse, cuando procesa, los siguientes documentos:

(a) estatutos y la escritura de constitución actualizados del emisor

(b) todos los informes, cartas, y otros documentos, valoraciones y declaraciones elaborados por cualquier experto a petición del emisor, que estén incluidos o mencionados en todo o en parte en el documento de registro.

Indicación del sitio web en el que los documentos pueden ser inspeccionados.

Los Estatutos Sociales vigentes de Telefónica están a disposición del público en el Registro Mercantil de Madrid, en el domicilio social de la Compañía, y además pueden ser consultados en la página web de la Compañía en la siguiente dirección: <https://www.telefonica.com/documents/162467/193132/estatutos.pdf/b9ec25f5-e9df-44d8-afcf-94088424ddcc>

La escritura de constitución de Telefónica puede consultarse en el Registro Mercantil de Madrid.

22 GLOSARIO DE MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (APM)

Se presenta a continuación información relativa a medidas alternativas de rendimiento a los efectos de dar cumplimiento a las directrices del *European Securities and Markets Authority* ESMA (*Guidelines on Alternative Performance Measures*) publicadas en octubre de 2015. Incorporando esta información en el presente documento y en las cuentas anuales, la Sociedad cumple en relación con los APMs con la guía de ESMA, incluyendo la conciliación y la justificación de uso requerida.

La Dirección del Grupo utiliza una serie de medidas alternativas de rendimiento (denominadas "MAR") para la toma de decisiones, adicionales a las expresamente definidas en las NIIF, al considerar que proporcionan información adicional útil para evaluar el rendimiento, la solvencia y la liquidez del Grupo. Estas medidas no deben ser evaluadas separadamente ni deben considerarse un sustituto de las magnitudes presentadas conforme a las NIIF. Adicionalmente hay que considerar que estas medidas pueden no ser comparables con indicadores similares utilizados por otras empresas.

Las MAR incluidas en el presente Documento de Registro Universal son las siguientes: resultado operativo antes de amortizaciones (OIBDA), OIBDA-CapEx y OIBDA-CapEx excluyendo adquisiciones de espectro, deuda financiera neta, deuda financiera neta más compromisos y flujo de caja libre.

Resultado operativo antes de amortizaciones (Operating Income Before Depreciation and Amortization, OIBDA)

El Resultado operativo antes de amortizaciones (en adelante, OIBDA), se calcula excluyendo exclusivamente los gastos por amortizaciones del Resultado operativo. El OIBDA se utiliza para seguir la evolución del negocio y establecer objetivos operacionales y estratégicos en las compañías del Grupo. El OIBDA es una medida comúnmente reportada y extendida entre los analistas, inversores y otras partes interesadas en la industria de las telecomunicaciones, si bien no es un indicador explícito definido como tal en las NIIF y puede, por tanto, no ser comparable con otros indicadores similares utilizados por otras compañías. El OIBDA no debe considerarse un sustituto al resultado operativo.

Asimismo, la Dirección del Grupo utiliza la variable margen OIBDA, que se calcula dividiendo el OIBDA entre Ventas y prestación de servicios.

En la tabla siguiente se detalla la conciliación entre el OIBDA y el Resultado operativo del Grupo Telefónica de los periodos semestrales finalizados el 30 de septiembre de 2020 y 2019.

| <i>Millones de euros</i> | <i>Enero-septiembre 2020</i> | <i>Enero- septiembre 2019</i> |
|---|----------------------------------|-----------------------------------|
| Resultado operativo antes de amortizaciones (OIBDA) | 9.747 | 11.450 |
| Amortizaciones | (7.079) | (7.828) |
| Resultado operativo | 2.668 | 3.622 |

En la siguiente tabla se detalla la conciliación entre el OIBDA y el Resultado operativo para cada uno de los segmentos de negocio de los periodos semestrales finalizados el 30 de septiembre de 2020 y 2019:

Enero - septiembre 2020

| Millones de euros | Telefónica España | Telefónica Reino Unido | Telefónica Alemania | Telefónica Brasil | Telefónica Hispam | Telefónica Infra (Telxius) | Otras compañías | Eliminaciones | Total Grupo |
|---|-------------------|------------------------|---------------------|-------------------|-------------------|----------------------------|-----------------|---------------|-------------|
| Resultado operativo antes de amortizaciones (OIBDA) | 3.734 | 1.528 | 1.672 | 2.385 | 519 | 389 | (80) | (400) | 9.747 |
| Amortizaciones | (1.650) | (390) | (1.722) | (1.500) | (1.745) | (190) | (86) | 204 | (7.079) |
| Resultado | 2.084 | 1.138 | (50) | 885 | (1.226) | 199 | (166) | (196) | 2.668 |

Enero - septiembre 2019

| Millones de euros | Telefónica España | Telefónica Reino Unido | Telefónica Alemania | Telefónica Brasil | Telefónica Hispam | Telefónica Infra (Telxius) | Otras compañías | Eliminaciones | Total Grupo |
|---|-------------------|------------------------|---------------------|-------------------|-------------------|----------------------------|-----------------|---------------|-------------|
| Resultado operativo antes de amortizaciones (OIBDA) | 2.341 | 1.595 | 1.697 | 3.121 | 1.900 | 381 | 559 | (144) | 11.450 |
| Amortizaciones | (1.495) | (907) | (1.849) | (1.848) | (1.640) | (181) | (113) | 205 | (7.828) |
| Resultado operativo | 846 | 688 | (152) | 1.273 | 260 | 200 | 446 | 61 | 3.622 |

OIBDA-CapEx y OIBDA-CapEx excluyendo adquisiciones de espectro

El OIBDA-CapEx se define como el Resultado operativo antes de amortizaciones menos la inversión en activos intangibles e inmovilizado material (CapEx). El OIBDA-CapEx excluyendo adquisiciones de espectro se define como el Resultado operativo antes de amortizaciones menos la inversión en activos intangibles e inmovilizado material (CapEx) excluyendo aquellas inversiones relacionadas con adquisiciones de espectro.

Creemos que es importante considerar el CapEx, y el CapEx excluyendo las adquisiciones de espectro, junto con el OIBDA para evaluar de manera más exhaustiva el desempeño del negocio de telecomunicaciones. El Grupo utiliza estas medidas internamente para evaluar el desempeño de nuestro negocio, para establecer objetivos operativos y estratégicos y en el proceso de presupuestación.

Sin embargo, ni el OIBDA-CapEx, ni el OIBDA-CapEx excluyendo adquisiciones de espectro están expresamente definidas en las NIIF y, por lo tanto, pueden no ser comparables con indicadores similares utilizados por otras empresas. Además, ni OIBDA-CapEx, ni OIBDA-CapEx excluyendo adquisiciones de espectro, deben considerarse un sustituto del Resultado operativo, la medida financiera más comparable calculada de conformidad con las NIIF, o de cualquier medida de liquidez calculada de acuerdo con las NIIF.

Asimismo, la Dirección del Grupo utiliza las variables margen OIBDA-Capex y margen OIBDA-CapEx excluyendo las adquisiciones de espectro, que se calculan dividiendo estas variables entre Ventas y prestación de servicios.

En la tabla siguiente se detalla la conciliación de OIBDA-CapEx y OIBDA-CapEx excluyendo las adquisiciones de espectro con los Resultados operativos durante los periodos indicados:

| <i>Millones de euros</i> | <i>Enero- septiembre 2020</i> | <i>Enero- septiembre 2019</i> |
|--|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Resultado operativo | 2.668 | 3.622 |
| Amortizaciones | (7.079) | (7.828) |
| OIBDA | 9.747 | 11.450 |
| Adquisiciones de activos intangibles | (789) | (2.363) |
| Adquisiciones de inmovilizado material | (3.278) | (4.294) |
| CapEx | (4.067) | (6.657) |
| OIBDA-CapEx | 5.680 | 4.793 |
| Adquisiciones de espectro | — | 1.465 |
| OIBDA-CapEx excluyendo adquisiciones de espectro | 5.680 | 6.258 |

Indicadores de deuda

Según es calculada por el Grupo, la deuda financiera neta incluye:

(A) La suma de los siguientes pasivos:

- i. Los pasivos financieros corrientes y no corrientes del estado de situación financiera consolidado (que incluyen los instrumentos financieros derivados de pasivo),
- ii. Otros pasivos incluidos en los epígrafes "Cuentas a pagar y otros pasivos no corrientes" y "Cuentas a pagar y otros pasivos corrientes" (principalmente, cuentas a pagar por adquisiciones de espectro radioeléctrico con pago aplazado que tienen un componente financiero explícito), y

iii. Pasivos financieros incluidos en "Pasivos asociados con activos no corrientes y grupos enajenables mantenidos para la venta".

(B) De la suma de los pasivos del paso anterior se deduce:

- i. El efectivo y equivalentes de efectivo,
- ii. Otros activos financieros corrientes (que incluyen los instrumentos financieros derivados de activo a corto plazo),
- iii. Efectivo y otros activos financieros incluidos en "Activos no corrientes y grupos enajenables mantenidos para la venta",
- iv. Los instrumentos financieros derivados de activo a largo plazo,
- v. Otros activos que generan intereses (incluidos en los epígrafes de "Activos financieros y otros activos no corrientes", "Cuentas a cobrar y otros activos corrientes" y "Administraciones públicas deudoras" del estado de situación financiera consolidado), y
- vi. Ajuste de valor de mercado de coberturas de flujos de efectivo relacionadas con instrumentos de deuda.

En el punto (B)(v), en el epígrafe de "Activos financieros y otros activos no corrientes" se incluyen los derivados, las cuotas por la venta de terminales a clientes a largo plazo y otros activos financieros a largo plazo, y en el epígrafe de "Cuentas a cobrar y otros activos corrientes" se incluye la venta financiada de terminales a clientes clasificadas en el corto plazo.

El indicador deuda financiera neta más arrendamientos se calcula añadiendo a la deuda financiera neta la deuda por arrendamientos bajo NIIF 16 (incluyendo también la correspondiente a las compañías mantenidas para la venta) y deduciendo el activo por subarrendamientos.

La deuda financiera neta más compromisos se calcula añadiendo a la deuda financiera neta los compromisos brutos por prestaciones a empleados, y deduciendo el valor de los activos a largo plazo asociados a estos compromisos y los ahorros impositivos a los que darán lugar los pagos futuros por amortización de los compromisos. Los compromisos brutos relacionados con beneficios con empleados son provisiones corrientes y no corrientes registradas para ciertos beneficios con empleados como planes de terminación, planes post-empleo de prestación definida y otros beneficios.

Creemos que la deuda financiera neta, la deuda financiera neta más arrendamientos, la deuda financiera neta más compromisos y la deuda financiera neta más arrendamientos más compromisos, son relevantes para los inversores y analistas porque proporcionan un análisis de la solvencia del Grupo utilizando las mismas medidas usadas por la Dirección del Grupo. Se utilizan internamente para calcular ciertas ratios de solvencia y apalancamiento. No obstante, no deben ser consideradas un sustituto de la deuda financiera bruta del estado de situación financiera consolidado.

En la tabla siguiente se detalla la conciliación entre la deuda financiera bruta según el estado de situación financiera consolidado, la deuda financiera neta, la deuda financiera neta más arrendamientos, la deuda financiera neta más compromisos y la deuda financiera neta más arrendamientos más compromisos del Grupo Telefónica a 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

| Millones de euros | 30/09/2020 | 31/12/2019 |
|--|---------------|---------------|
| Pasivos financieros no corrientes | 42.861 | 43.288 |
| Pasivos financieros corrientes | 9.677 | 9.076 |
| Deuda financiera bruta | 52.538 | 52.364 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | (5.913) | (6.042) |
| Otros activos incluidos en "Otros activos financieros corrientes" | (3.235) | (3.118) |
| Efectivo y otros activos financieros incluidos en "Activos no corrientes y grupos enajenables mantenidos para la venta" | (817) | (24) |
| Instrumentos financieros derivados de activo a largo plazo | (4.506) | (3.389) |
| Otros pasivos incluidos en "Cuentas a pagar y otros pasivos no corrientes" | 292 | 401 |
| Otros pasivos incluidos en "Cuentas a pagar y otros pasivos corrientes" | 56 | 73 |
| Otros activos incluidos en "Activos financieros y otros activos no corrientes" | (1.083) | (904) |
| Otros activos incluidos en "Cuentas a cobrar y otros activos corrientes" | (247) | (813) |
| Otros activos corrientes incluidos en "Administraciones Públicas deudoras" | (102) | (452) |
| Pasivos financieros incluidos en "Pasivos asociados con activos no corrientes y grupos enajenables mantenidos para la venta" | 38 | 36 |
| Ajuste de valor de mercado de coberturas de flujos de efectivo relacionadas con instrumentos de deuda | (345) | (388) |
| Deuda financiera neta | 36.676 | 37.744 |
| Arrendamientos | 6.316 | 7.379 |
| Deuda financiera neta más arrendamientos | 42.992 | 45.123 |
| Compromisos brutos por prestaciones a empleados | 6.071 | 6.711 |
| Valor de activos a largo plazo asociados | (83) | (75) |
| Impuestos deducibles | (1.571) | (1.739) |
| Compromisos netos por prestaciones a empleados | 4.417 | 4.897 |
| Deuda financiera neta más compromisos | 41.093 | 42.641 |
| Deuda financiera neta más arrendamientos más compromisos (*) | 47.409 | 50.020 |

(*) Incluye los activos y pasivos definidos como deuda financiera neta más arrendamientos más compromisos de las compañías mantenidas para la venta.

Flujo de caja libre

El flujo de caja libre del Grupo se calcula a partir del "flujo de efectivo neto procedente de las operaciones" del estado de flujos de efectivo consolidado, se deducen los pagos/(cobros) por inversiones y desinversiones materiales e intangibles, se añaden los cobros por subvenciones de capital y se deducen los pagos de dividendos a accionistas minoritarios. No se considera en su cálculo el pago de compromisos de origen laboral (incluidos en el flujo de efectivo neto procedente de las operaciones) ya que representan el pago del principal de la deuda contraída con esos empleados.

Creemos que el flujo de caja libre es una medida relevante para los inversores y analistas porque proporciona un análisis del flujo de caja disponible para la protección de los niveles de solvencia y la remuneración a los accionistas de la Sociedad dominante y a otros tenedores de instrumentos de patrimonio. Esta misma medida es utilizada internamente por la Dirección del Grupo. No obstante, el flujo

de caja libre no debe ser considerado un sustituto de los distintos flujos del estado de flujos de efectivo consolidado.

En la tabla siguiente se detalla la conciliación entre el flujo de efectivo neto procedente de las operaciones según el estado de flujos de efectivo consolidado y el flujo de caja libre del Grupo según la definición anterior, del periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2020 y 2019.

| Millones de euros | Enero -septiembre 2020 | Enero – septiembre 2019 |
|---|---------------------------|----------------------------|
| Flujo de efectivo neto procedente de las operaciones | 8.913 | 11.053 |
| (Pagos)/Cobros por inversiones materiales e intangibles | (5.272) | (5.902) |
| Pagos de dividendos a minoritarios | (322) | (445) |
| Pagos por compromisos al personal | 697 | 596 |
| Flujo de caja libre excluyendo pagos de principal de arrendamientos | 4.016 | 5.302 |
| Pagos de principal por arrendamientos | (1.215) | (1.152) |
| Flujo de caja libre | 2.801 | 4.150 |

Estos indicadores, distintos de las medidas contables aparecen en la Nota 2 “Bases de presentación de los estados financieros consolidados” en el apartado “Medidas alternativas no definidas en las NIIF” de las cuentas anuales consolidadas correspondiente al ejercicio 2019.

23 DOCUMENTOS INCORPORADOS POR REFERENCIA

- Los Estados Financieros Consolidados (Cuentas Anuales Consolidadas) e Informe de Gestión Consolidado de Telefónica, S.A. y sus sociedades dependientes correspondientes a los ejercicios 2019, 2018 y 2017, y en los que se incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo y, en el caso del ejercicio 2019 también el Informe Anual de sobre Remuneraciones de los Consejeros 2019, junto con el correspondiente Informe de Auditoría; disponible en https://www.telefonica.com/es/web/shareholders-investors/informacion_financiera_y_registros_oficiales/informe-anual
- La Nota 20 de las Cuentas Anuales individuales correspondiente al ejercicio 2019 de Telefónica, S.A., disponible en la página 61 del .pdf publicado en <https://www.telefonica.com/documents/162467/141705147/Cuentas-anuales-individuales-2019.pdf/fd699a3e-119f-436a-da63-4e82d6889f4a>;
- Los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados e informe de gestión intermedio condensado consolidado (Informe Financiero Semestral) correspondientes al primer semestre del ejercicio 2020, junto con el Informe de revisión limitada del auditor. Se incluye dicha información intermedia al constituir los últimos Estados Financieros condensados consolidados publicados y está disponible en <https://www.telefonica.com/documents/162467/145816193/rdos20t2-ipp-cuentas-resumidas-esp.pdf/597f5fa1-137b-8eba-3a3d-879ce36c0a06>

Todos los documentos incorporados por referencia han sido depositados en la CNMV y están disponibles en la página web de dicha Comisión, www.cnmv.es.*

* La información contenida en estos sitios web no forma parte del Documento de Registro Universal y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV, a excepción de aquella información que ha sido incorporada por referencia a este Documento de Registro Universal.

ANEXO I: GLOSARIO

"Accesos" se refiere a cualquier conexión o cualquier servicio de telecomunicaciones ofrecido por Telefónica. Un cliente puede contratar múltiples servicios, por lo que contabilizamos el número de accesos o servicios contratados por el cliente. Por ejemplo, un cliente que tiene una línea de telefonía fija y un servicio de banda ancha representa dos accesos en lugar de uno.

"Accesos de Telefonía Fija" incluye accesos de la red telefónica pública conmutada, o PSTN, líneas telefónicas de uso público, líneas y circuitos RDSI (servicios integrados de red digital), fixed wireless y de voz sobre IP.

"Accesos de Internet y Datos / Accesos de Banda Ancha Fija (BAF)" incluye accesos de banda ancha minorista (accesos "ADSL", accesos "VDSL", satélite, fibra óptica y circuitos de más de 2 Mbps), banda estrecha (servicio de Internet a través de las líneas PSTN) y los circuitos restantes de clientes finales que no son de banda ancha. El "ADSL desnudo" permite a los clientes suscribirse a una conexión de banda ancha sin pagar cuota mensual de línea fija.

"Accesos Móviles". Los accesos a la red móvil son de voz y/o datos (incluyendo la conectividad). Los accesos móviles se clasifican en accesos de contrato y prepago.

"Accesos mayoristas" se refiere al acceso que les proveemos a nuestros competidores, que luego ellos les venden a sus clientes residenciales o de empresas.

"Actividad comercial" incluye las altas de accesos, la sustitución o canje de equipos celulares y las migraciones.

"Altas" corresponden al número de accesos nuevos en la compañía en un periodo.

"ARPU" son los ingresos del servicio dividido entre los accesos medios ponderado entre el número de meses.

"ARPU de Datos" son los ingresos de datos dividido entre los accesos medios ponderado por el número de meses.

"Amazon Web Services (AWS)" es una plataforma de servicios de nube que te ofrece potencia de cómputo, almacenamiento de bases de datos, entrega de contenido y otra funcionalidad para ayudar a tu negocio a escalar y crecer; además de ser mucho más segura que un servidor físico.

"Banda Ancha Fija" (BAF).

"Banda Ancha Móvil" incluye **Internet móvil** (acceso a internet desde dispositivos que también se utilizan para realizar llamadas de voz, como por ejemplo son los smartphones) e incluye **Conectividad móvil** (acceso a Internet desde dispositivos que complementan a la banda ancha fija, tales como "PC Cards /dongles", que permiten la descarga en movimiento de grandes cantidades de datos).

"Bucle local" es el circuito físico que conecta el punto de terminación de red en las dependencias del abonado a la red de distribución principal o instalación equivalente de la red pública de telefonía fija.

"B2B" se refiere al segmento empresas.

"B2C" se refiere a clientes del segmento minorista.

"CATV" (o Televisión por Antena Comunitaria) es un sistema de televisión que se ofrece a través de señales de radiofrecuencia que se transmiten a los televisores por medio de redes de fibra óptica o cables coaxiales.

"Churn" indica el porcentaje de desconexiones sobre los accesos medios de un periodo determinado.

"Cliente Control" es un cliente que tiene una línea de contrato con un límite de tráfico a consumir prefijado. Si se excede este límite, el cliente será tarifado de acuerdo a las condiciones acordadas; si bien se requiere de una recarga de saldo por parte del usuario.

"Cloud computing" es un servicio o informática en la nube, más que un producto; el cual permite ofrecer servicios de computación a través de Internet. Servicio mediante el cual los recursos compartidos, software, e información se proporcionan a los ordenadores y a otros dispositivos como una utilidad en la red (normalmente Internet).

"Cloud Phone" es una aplicación que permite transferir archivos entre dos smartphones de manera sencilla.

"Coche conectado" o vehículo conectado es un vehículo que está equipado con acceso a Internet y generalmente a una red de área local inalámbrica o por satélite.

"Contenidos Catch Up", los contenidos que se pueden ver en su versión web a partir del día siguiente de su transmisión en TV y que permanecen disponibles un cierto periodo de días después de su publicación.

"Cuota Mercado" se refiere al porcentaje que representa el número de accesos finales o de ingresos del operador con respecto al mercado total existente en su área de concesión.

"DTH" (por sus siglas en inglés de Direct-To-Home o directo al hogar) es un tipo de tecnología de acceso para la distribución del servicio de TV.

"FTTH" (Fibra Óptica Al Hogar o según sus siglas en inglés (Fiber To The Home)), es una tecnología de telecomunicaciones que consiste en la utilización de cableado de fibra óptica y sistemas de distribución ópticos para la provisión de servicios de Internet, Telefonía IP y Televisión (IPTV) a hogares, negocios y empresas.

"FTTx" es un término genérico para designar cualquier acceso de banda ancha sobre fibra óptica que sustituya total o parcialmente el cobre del bucle de acceso.

"FWA" es un servicio de banda ancha fija soportado sobre tecnología Fixed Wireless (servicio de telefonía fija con tecnología móvil).

"5G", una tecnología aún en desarrollo, que es la sucesora de la red de telefonía móvil 4G, cuya misión es agilizar la experiencia de navegación y descarga en internet.

"Ganancia Neta/Pérdida Neta" es la diferencia entre la base de accesos al cierre de un período y al comienzo de dicho período.

"HDTV" o "high definition TV" por sus siglas en inglés o **televisión de alta definición**, tiene al menos el doble de resolución que la televisión con definición estándar (SDTV), razón por la cual se puede mostrar mucho más detalle en comparación a un televisor analógico o un disco digital versátil (DVD) normal.

"Ingresos" se refiere a las ventas netas y a los ingresos provenientes de la prestación de los servicios.

"Ingresos de Interconexión" son los ingresos recibidos de los otros operadores que utilizan nuestras redes para terminar sus llamadas o mensajes, o conectar con nuestros clientes.

"Ingresos de Datos" incluye los ingresos procedentes de SMS, MMS, otros servicios de datos móviles como la conectividad móvil e internet móvil, mensajes premium, descarga de tonos y logos, correo móvil y conectividad WAP al cliente final.

"Ingresos del servicio" se refiere a los ingresos menos los ingresos por venta de terminales. Los ingresos por servicios se relacionan principalmente con los servicios de telecomunicaciones, especialmente los ingresos de voz y datos (SMS y tráfico de datos de descarga y los ingresos de carga) consumidos por nuestros clientes.

"Ingresos de salida" son ingresos de telefonía móvil de voz o datos (SMS, MMS) procedentes de clientes de la operadora.

"Ingresos de entrada" son ingresos de interconexión derivados de la finalización de llamadas de otros operadores móviles o fijos a la red propia de Telefónica.

"Inteligencia Artificial (IA)" es la inteligencia llevada a cabo por máquinas.

"IPTV" (Internet Protocol Television o televisión con protocolo de internet) son sistemas de distribución por suscripción de señales de televisión o vídeo usando conexiones de banda ancha sobre el protocolo IP.

"ISDN" son las siglas en inglés de Integrated Services Digital Network. **ISDN** es un formato común para transmitir información por vía de una conexión digital de alta velocidad.

"ISP" significa proveedor de servicios de internet.

"LTE" significa Long Term Evolution o tecnología de acceso móvil 4G.

"MVNO" o **"OMV"** u operador móvil virtual, es un operador de telefonía móvil que no tiene derecho a usar el espectro para la prestación de servicios móviles. En consecuencia, un Operador Móvil Virtual debe suscribir un acuerdo de acceso con un operador de red móvil para ofrecer acceso móvil a sus clientes. Un MVNO paga una cuantía al operador de red móvil por el uso de la infraestructura para facilitar la cobertura a sus clientes.

"M2M" o máquina a máquina, se refiere a las tecnologías que permitan tanto a los sistemas móviles e inalámbricos comunicarse con otros dispositivos de la misma capacidad.

"OTT" o **"servicio de televisión over the top"** son servicios a través de internet (como televisión).

"Paquetes" son productos combinados que combinan servicios fijos (línea fija, banda ancha y televisión) y servicios móviles.

"PSTN" significa red telefónica pública conmutada.

"SIM" significa módulo de identidad de abonado, una tarjeta inteligente extraíble utilizado en teléfonos móviles, módems USB, etc. para identificar al usuario en la red.

"Smart Wifi" es una aplicación a través de la cual puedes autogestionar y controlar tu Wifi y los dispositivos conectados desde el móvil.

"STB" (por sus siglas en inglés Set-top box): dispositivo que recibe y decodifica la señal de televisión analógica o digital (DTV), para luego ser mostrada en un dispositivo de televisión.

"SVAs" o Servicios de Valor Añadido como el correo electrónico, banca por internet, teleconferencias...

"TI" o tecnología de la información, es el estudio, diseño, desarrollo, implementación, soporte o dirección de los sistemas de información computarizados, en particular de software de aplicación y hardware de computadoras.

"Tarifa de terminación Fija" es una tarifa establecida para la red fija, cuando un cliente realiza una llamada a otro cliente de otro operador de red.

"Tarifa de terminación Móvil" que es el cargo por minuto o SMS pagado por un operador de red de telecomunicaciones a otro operador, cuando un cliente realiza una llamada a otro operador de red.

"Trackers", o rastreadores es un servidor especial que contiene la información necesaria para que los usuarios se conecten con otros usuarios.

"Tráfico de voz" significa minutos de voz utilizados por nuestros clientes durante un período determinado, tanto de salida como, de entrada.

"Tráfico de datos" incluye todo el tráfico de los servicios de acceso a internet, de mensajería (SMS, MMS) y de conectividad que es transportado por las redes de Telefónica.

"TV de Pago" incluye televisión por cable, por satélite, y televisión a través de protocolo de internet (IPTV).

"UBB" o **"Ultra Broad Band"** es una conexión de fibra con un mínimo de velocidad de descarga de 100 mbps y un mínimo de velocidad de subida de 50 bps.

"VoIP" significa voz sobre IP (protocolo de internet).

"VPN" (Virtual Private Network), es una tecnología de red de ordenadores que permite una extensión segura de la red de área local (LAN) sobre una red pública o no controlada como Internet.

Firma de las personas responsables de la información del Documento de Registro Universal.

En prueba de conocimiento y conformidad con el contenido del presente Documento de Registro Universal, firman en Madrid, a 26 de noviembre de 2020.

D^a Laura Abasolo García de Baquedano
Directora General de Finanzas, Control y
Desarrollo Corporativo.

D. Pablo de Carvajal González
Secretario General y del Consejo, y Director
Global de Regulación.